

NUEVA TENDENCIA DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO.



SERIE ESTUDIOS LEGISLATIVOS N°29



Senado de la República de Colombia
Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos
Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL



NUEVA TENDENCIA DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

SERIE DOCUMENTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS N° 29

1



2023



Senado de la República de Colombia
Editorial: Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos
Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL

Bogotá D.C
2023

NUEVA TENDENCIA DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

SERIE DOCUMENTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS N° 29

2

GREGORIO ELJACH PACHECO
LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA
(COMPILADORES)



2023

**DIRECCIÓN EDITORIAL DE LA COMPILACIÓN:
GREGORIO ELJACH PACHECO**

Eljach Pacheco, Gregorio; Gómez González, Laura Melisa; Aparicio Velandia, Katerin; (Compiladores).

"NUEVA TENDENCIA DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO"

GREGORIO ELJACH PACHECO (DIRECTOR EDITORIAL)

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ (EDITOR)

KATERIN APARICIO VELANDIA (EDITOR)

147 Págs.

ISBN DIGITAL: 978-628-95722-6-1

-
1. El populismo como fenómeno correlativo a la democracia: jano y mercurio, Populism as a phenomenon correlative to democracy: janus and mercury.
 2. ¿Será la paz simplemente la ausencia de la guerra?
 3. Democracia en américa latina, la era de la ciudadanía digital,
 4. Nace un bebe, nace una madre, surge una emprendedora. - a baby is born, a mother is born, an entrepreneur rises,
 5. Las muestras peculiares de medios sobre el simbolismo del "héroe" en militares y policías: un análisis crítico de su efecto en la opinión pública.

1.GREGORIO ELJACH PACHECO, 2.1 LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ, 2.2 KATERIN APARICIO VELANDIA, 2.3 WILLIAM-GUILLERMO JIMÉNEZ, 2.4 ORLANDO MENESES QUINTANA, 2.5 ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN, 2.6 ALEJANDRA CASTILLO GARCÍA, 2.7 FREDY ANGARITA REINA, 2.8 CIELO MARGARITA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 2.9 ELIS BEATRIZ VÁSQUEZ SÁNCHEZ, 3.0 LOIS MILENA MOLINA FRAGOZO, 3.1 MÓNICA MUÑOZ GALLEGO, 3.2 JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ.

COMPILADORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ, KATERIN APARICIO VELANDIA.

EDITORES: LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ Y KATERIN APARICIO VELANDIA.

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS: JENNY VIVIANA BARRERA MORENO, NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA, INGRID VANESA RINCON SUAREZ, KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA Y CESAR ALEJANDRO VILLAREAL CARMONA

APOYO DE DISEÑO EDITORIAL: CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

ISBN DIGITAL: 978-628-95722-6-1

Todos los derechos reservados para:



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA – CAEL.

Reconocido como conjunto de programas del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.

® GREGORIO ELJACH PACHECO

® LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ

® KATERIN APARICIO VELANDIA

® WILLIAM-GUILLERMO JIMÉNEZ

® ORLANDO MENESES QUINTANA

® ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN

® ALEJANDRA CASTILLO GARCÍA

® FREDY ANGARITA REINA

® CIELO MARGARITA RODRÍGUEZ LÓPEZ

® ELIS BEATRIZ VÁSQUEZ SÁNCHEZ

® LOIS MILENA MOLINA FRAGOZO

® MÓNICA MUÑOZ GALLEGO

® JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ

DIRECCIÓN EDITORIAL:

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA – CAEL.

Correo electrónico: cael@senado.gov.co

Made in Colombia

Hecho en Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional”.

Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República.

MESA DIRECTIVA

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

PRESIDENTE DEL SENADO

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

DIDIER LOBO CHINCHILLA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE



GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR CAEL

**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS
ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA -
CAEL**

6

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
INGRID VANESA RINCÓN SUAREZ

EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA

DIRECTOR EDITORIAL

GREGORIO ELJACH PACHECO



Contenido

Presentación del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza – CAEL, Ley 2165 de 2021.	10	
Gregorio Eljach Pacheco		
El populismo como fenómeno correlativo a la democracia: jano y mercurio -Populis as a phenomenon correlative to democracy: janus and mercury.	14	
William-Guillermo Jiménez, Orlando Meneses Quintana y Andrés Mauricio Guzmán		
¿Será la paz simplemente la ausencia de la guerra?	45	8
Alejandra Castillo García		
Democracia en américa latina, la era de la ciudadanía digital.	73	
Fredy Angarita Reina		
Nace un bebe, nace una madre, surge una emprendedora – A baby is born, a mother is born, an entrepreneur rises.	91	
Cielo Margarita Rodríguez López, Elis Beatriz Vásquez Sánchez y Lois Milena Molina Fragozo.		
Las muestras peculiares de medios sobre el simbolismo del “héroe” en militares y policías: un análisis crítico de su efecto en la opinión pública.	120	
Mónica Muñoz Gallego y José Ernesto Ramírez		

PRESENTACIÓN

**Centro de Investigaciones y Altos
Estudios Legislativos
Jorge Aurelio Iragorri Hormaza
CAEL**

PRESENTACIÓN

Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza - CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio de

Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Alta Formación ofertado en conjunto con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la Universidad Nacional de Colombia, la revista EMERMINDS (Mentes Emergentes) creada para pasantes y practicantes CAEL, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.

De acuerdo con la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” incluye qué:

Artículo 342. Otorga facultades a CAEL para orientar pedagógicamente a las entidades territoriales y miembros de cuerpos colegiados de elección directa como a las asambleas departamentales, los concejos distritales o municipales y las juntas administradoras locales, a través de actividades que se realicen en el ámbito municipal, departamental o regional.

Por último, CAEL, se permite compilar de manera rigurosa los diversos artículos que quieren por exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social que preocupan a la comunidad nacional, y a las cuales, la academia sigue pensando diversas soluciones y propuestas que permitan abordar estas problemáticas. Asimismo, las temáticas compiladas son sobre: El populismo como fenómeno correlativo a la democracia: jano y mercurio, ¿Será la paz simplemente la ausencia de la guerra?, Democracia en américa latina, la era de la ciudadanía digital, nace un bebe, nace una madre, surge una emprendedora, Las muestras peculiares de medios sobre el simbolismo del “héroe” en militares y policías: un análisis crítico de su efecto en la opinión pública.



**EL POPULISMO COMO FENÓMENO
CORRELATIVO A LA DEMOCRACIA:
JANO Y MERCURIO**

**POPULISM AS A PHENOMENON
CORRELATIVE TO DEMOCRACY: JANUS
AND MERCURY**

EL POPULISMO COMO FENÓMENO CORRELATIVO A LA DEMOCRACIA: JANO Y MERCURIO*

POPULISM AS A PHENOMENON CORRELATIVE TO DEMOCRACY: JANUS AND MERCURY

William-Guillermo Jiménez¹

Orlando Meneses Quintana²

Andrés Mauricio Guzmán³

Resumen

El tema de la “crisis de la democracia” conlleva el problema de la comprensión (o falta de comprensión) sobre esta forma de gobierno. Tal crisis se relaciona con el círculo vicioso de desmesuradas promesas en campaña electoral, las limitaciones legales y políticas en el ejercicio del poder público, la decepción frente a las expectativas suscitadas, la corrupción y el consecuente desprestigio y pérdida de legitimidad que abre espacios al populismo. De tal manera que el agotamiento institucional obedece en buena medida a la impaciencia que las formas, controles y procedimientos generan en poblaciones con graves urgencias materiales. El juicio frecuente de que la república y la democracia no funcionan indica en sí mismo que, frente a sus alternativas, resulta necesaria la comprensión cabal del sistema, y en particular, el cuidado en exigir ingenuamente al Estado democrático más de lo que éste puede realmente ofrecer.

Palabras clave: Democracia, crisis institucional, populismo, virtud cívica, republicanism

* Producto de los proyectos de investigación “Inteligencia artificial y justicia constitucional. Desarrollos y aportes en la jurisdicción constitucional en Colombia (2019-2023)” y “Gobernanza democrática y gestión global de la emergencia: desafíos y perspectivas desde el derecho internacional de los derechos humanos”, de los grupos de investigación *Teoría del Derecho, de la Justicia y de la Política y Derecho Constitucional* de la Universidad la Gran Colombia, Bogotá.

¹ Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Santiago de Compostela; posdoctor en Derecho, Universidad Libre de Amsterdam; Profesor titular Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y Universidad La Gran Colombia, Bogotá; e-mail: willjime@esap.edu.co, william.jimenez@ugc.edu.co. Cédula: 4080160.

² Sociólogo, Magíster en Ética y Política, Candidato a Doctor en Filosofía. Profesor Asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, Bogotá; e-mail: orlando.meneses@ugc.edu.co. Cédula: 79607117

³ Abogado y Mg. en Derecho, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá); Magíster en Derechos humanos y democratización de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina), candidato a doctor en derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Profesor Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y Universidad La Gran Colombia, Bogotá; e-mail: andres.guzman@ugc.edu.co. Cédula: 80.830.838.

Abstract

"Crisis of democracy" leads to the problem of understanding (or lack of understanding) about this form of government. This crisis is related to the vicious circle of excessive promises in the electoral campaign, legal and political limitations in the exercise of public power, disappointment in the face of the expectations raised, corruption and the consequent discredit and loss of legitimacy that opens spaces for populism. In such a way that the institutional weakening is largely due to the impatience that the forms, controls and procedures generate in populations with serious material deprivation. The frequent judgment that the republic and democracy do not work indicates in itself that, faced with its alternatives, a full understanding of the system is necessary, and in particular, care in naively demanding more from the democratic State than it can really offer.

Keywords: Democracy, institutional crisis, populism, civic virtue, republicanism.

15

Introducción

La expresión “crisis de la democracia” presume de una exuberante polisemia funcional a la creatividad de quien la usa, confusión que crece exponencialmente en época de campaña electoral. Sin embargo, su expresión más inquietante es la crisis institucional —real o presunta— que suele ser carne de cañón para el oportunismo político, de tal manera que una propuesta basada en la defensa de la institucionalidad difícilmente gana votos. Se argumenta aquí que ello es así por fallas en la comprensión, que es uno de tantos aspectos presentes en la mencionada crisis, si bien uno decisivo.

Y es que la comprensión cabal del funcionamiento del Estado de Derecho y de la toma de decisiones en una democracia constitucional no resulta nada fácil para la opinión pública, de tal manera que debe verse reflejada en la vida cotidiana pública y

privada para gozar del apoyo general. Pero precisamente por ello requiere del deber de comprensión como virtud ciudadana, si se cree realmente que la calidad de una democracia depende de la calidad de sus ciudadanos.

Así, aunque la democracia electoral atiende a su propia lógica dando lugar a hostilidades mediáticas, ello no resulta problemático sino hasta cuando el elegido tiene que cumplir sus promesas de campaña. Es el caso de la celebridad Donald Trump como síntoma de la fatiga de las instituciones en su impacto sobre la vida cotidiana de las personas, haciendo recurso de un populismo sumamente efectivo en su capacidad de estimular fibras sensibles en la sociedad. Asociado a un énfasis de liderazgo personal, promulga el llamado “estado de opinión” como expresión de un fundamentalismo de mayorías en contra del funcionamiento institucionalizado e incluso paquidérmico del Estado de Derecho que tarda en atender las necesidades de la población.

La estrategia de pasar por impredecible, errático y polarizador como protesta frente al desgaste de la institucionalidad le ha resultado efectiva; así, por ejemplo, la nominación de Amy Coney Barrett a la Corte Suprema en un momento de efervescencia electoral contra la decencia política de la tradición norteamericana —*mores maiorum*—, es una exhibición de displicencia hacia las formas que agrada a ciertos sectores. Y aunque la opinión sabe bien que las calumnias no son ciertas y que obedecen a maniobras planificadas, sin embargo, esta manera de proceder sienta un precedente nocivo en cuanto al prestigio de la democracia constitucional.

De ahí que la defensa de la democracia implique la debida comprensión de sus esferas mayoritaria y procedimental, así como la evaluación de sus alternativas y la denuncia del populismo autoritario —que son tan reales como la Rusia de Putin o la China de Xi Jinping, que día a día ganan afectos y defensores en Occidente—. Tal actitud invita a un giro desde los derechos hacia los deberes de ciudadanía, y plantea un desafío colectivo —altivamente político— en términos de “qué tan democrático soy, qué tan informado estoy sobre

aquello que nos afecta a todos”. La virtudes ciudadanas — descubiertas y practicadas por Atenas y Roma, y recuperadas para la modernidad por Florencia y Venecia— cualifican la idea de democracia basada en la sola satisfacción de los apetitos de la muchedumbre (Platón 2009; Aristóteles 2011) y basada en sondeos de una opinión que por naturaleza es siempre variable; así, la democracia pone en juego mucho más que un dispositivo caprichoso de preferencias particulares, arriesgándose valerosamente en la configuración del destino colectivo y la libertad.

1. La democracia: procedimiento, opinión pública y comprensión

La elección del presidente Donald Trump en 2016 conmovió la estructura del sistema de partidos estadounidense tanto como lo había hecho la elección del presidente Barack Hussein Obama ocho años antes. Ambos candidatos se presentaron como *free lancers*, esto es, como aspirantes a la nominación sin hacer el recorrido que sirve como filtro tradicional, y que tiende a elegir a los más curtidos y cercanos a las directivas del partido (en cabeza casi siempre del líder de la mayoría en el Congreso). Pero Trump fue un advenedizo político más radical en todo sentido que su antecesor, siguiendo un guión de campaña sumamente inusual, de tal manera que las encuestas mostraban la suya como una candidatura improbable: “*But Mr. Trump’s unfiltered rallies and unshakable self-regard attracted a zealous following, fusing unsubtle identity politics with an economic populism that often defied party doctrine*” (Flegenheimer & Barbaro, 2016, p.3).

A la postre, los análisis del resultado electoral reconocen la influencia de dos fenómenos conexos, su magistral proyección como líder carismático en los medios (gracias a su experiencia en televisión, comparable a la del ex-actor de cine Ronald Reagan), y la efectividad del mensaje —no sólo por identificar acertadamente su población-objeto, sino por el convincente vínculo entre el mensaje y el candidato, un millonario empresario prometiendo recuperar el sueño americano:

He seemed to embody the success and grandeur that so many of his followers felt was missing from their own lives — and from the country itself. And he scoffed at the poll-driven word-parsing ways of modern politics, calling them a waste of time and money. Instead, he relied on his gut (Flegenheimer & Barbaro, 2016, p.4).

La prensa norteamericana resaltaba la inevitable comparación con el saliente presidente Obama, no tanto por su bajo nivel de popularidad cuanto por las manifestaciones de nacionalismo extremo a que la transición daba lugar. Estas se mostraban como reacción ante un cúmulo de inconformidades de diverso tipo, y si bien la económica era la principal, la campaña Trump las supo asociar al resentimiento de las clases medias tradicionales; sin embargo, la ola de descontento real y creado arrastró otros sectores de la población, como el imprescindible voto latino en Florida, lo cual no deja de ser paradójico.

La elección, pues, estaba dada, el pueblo se había expresado, y las expectativas de ‘hacer grande a América otra vez’ advinieron sin amago de crisis institucional —como la que había producido la elección de Bush hijo demandada por la campaña Gore precisamente en Florida—. Y sin embargo, en ese cuatrienio los analistas desplegaron una actividad frenética con sus publicaciones sobre el populismo norteamericano, que asociaron al auge de la derecha radical en Europa y su expresión de descontento nacionalista (Kaiser, 2016; Müller, 2017; Krauze, 2018; Casullo, 2019; Mudde, 2019; Rosanvallon, 2020). Este aumento exponencial refleja también un cambio ideológico en los comentaristas, siendo así que los estudios sobre las expresiones de populismo en la izquierda asumen un carácter más bien positivo, llegándolo a considerar incluso como un ‘constitucionalismo popular’ (Chomsky, 2017) y dejando así el concepto mismo como una expresión evasiva.

En el caso de Trump y los populismos de derecha, los análisis destacan su propensión al autoritarismo como tema recurrente, esto es, la toma agresiva de decisiones asociadas a las promesas de campaña —en particular, la protección de las fronteras migratorias y económicas— por vías ejecutivas que desafían la institucionalidad.

Esta postura es en sí misma una expresión de la política *outsider* que busca sacar adelante proyectos urgentes de una manera distinta, esto es, sin las trabas que supone el respeto por la democracia procedimental y sus formas de decisión. Y sin embargo, resulta posible argumentar que tal conducta es esperable en la vida democrática que por naturaleza se reconoce y sostiene en la diferencia. En palabras de Platón:

Es, pues, posible que [la democracia] sea también el más bello de los sistemas. Del mismo modo que un abigarrado manto en que se combinan todos los colores, así también este régimen, en que se dan toda clase de caracteres, puede parecer el más hermoso. Y tal vez habrá, en efecto, muchos que, al igual que las mujeres y niños que se extasian ante lo abigarrado, juzguen también que no hay régimen más bello (Platón, 2009, p. 520).

Si la democracia no teme, antes bien se nutre de las diferencias culturales, estas incluyen también y por supuesto formas alternativas, incluso excéntricas, de ejercer la política; de ahí que el debate político en un país libre luzca tan variopinto como un manto artesanal. Y de ahí también que Trump y sus seguidores emerjan como un dato de expresión social y cultural, como parte del carácter impredecible de la política y de la democracia. Así, la famosa proclamación de Lincoln en Gettysburg (“El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”), y con la cual buscaba restaurar la Unión, abre todavía mucho espacio a la interpretación de lo que dejó apenas insinuado —incluso como una refrendación perfectamente populista.

Tal vez por este aspecto naturalmente impredecible del espíritu democrático, el Sócrates de Platón quiso añadir:

¿Y su espíritu indulgente y nada escrupuloso, sino al contrario, lleno de desprecio hacia aquello tan importante que decíamos nosotros cuando fundamos la ciudad, que, a no estar dotado de una naturaleza excepcional, no podría ser jamás hombre de bien el que no hubiese empezado por jugar de niño entre cosas hermosas para seguir aplicándose más tarde a todo lo semejante a ellas, y la indiferencia magnífica con que, pisoteando todos estos principios, no atiende en modo alguno al género de vida de que proceden los que se ocupan de política, antes bien, le basta para honrar a cualquiera con que éste afirme ser amigo del pueblo? (Platón, 2009, p. 521).

Prueba de la exuberancia democrática y de la fluctuante opinión pública —en las que todo resulta posible— es justamente el desempeño del marco institucional estadounidense que ha puesto freno a varias de las pretensiones de sus presidentes. E incluso las iniciativas que sí han podido llevar a cabo han sido autorizadas por las instancias de control, entre éstas las mayorías demócratas o republicanas en el Congreso. Por ello la administración Trump tuvo que moverse dentro de la institucionalidad con precaución, conducta que pudo observarse durante el proceso congresional que decidió su absolución en el denominado ‘Ucrania Gate’, demostrando así una vez más que *la eterna vigilancia es el precio de la libertad* (en palabras de Thomas Jefferson).

Dadas estas consecuencias y las que se avecinan en el previsto proceso electoral de 2024, el señalado aspecto procedimental de la democracia atestigua que ésta puede tomar caminos diferentes al de la política de masas y también al de la política de las mayorías en el Congreso, proporcionando un refugio ante la posibilidad de aquella tiranía de las mayorías sobre la que tanto advierte *El Federalista*, a través de un sistema de reglas ciertas para resultados inciertos. Teniendo en cuenta este dispositivo específico de controles institucionales (*Check and Balances*), se podría indagar si el fenómeno Trump asociado al término despectivo de ‘populismo’ implica necesariamente una crisis de la democracia en los Estados Unidos, es decir, una crisis sistémica como anuncian los profetas de la desgracia, así como los intereses que puede haber detrás de tal afirmación (Chomsky, 2017).

Más sensato para el análisis político resulta registrar los datos que describen una tendencia hacia el desprestigio ideológico y el agotamiento institucional en los sistemas democráticos, aspecto que puede implicar tres elementos: a) tal descontento es posible precisamente en los países donde se practica la democracia, y por tanto forma parte de esta siempre imperfecta forma de gobierno; b) tal desprestigio ideológico no se asocia exclusivamente a la corrupción, flagelo del que no es responsable la democracia *en cuanto*

democracia, siendo así que los regímenes autoritarios suelen ser corruptos precisamente porque no tienen sistemas reales de control político: democracia no es sinónimo de corrupción; c) tal agotamiento institucional obedece en buena medida a la impaciencia que los tiempos asociados a las formas, controles y procedimientos suelen generar en poblaciones con graves urgencias materiales, siendo así caldo de cultivo para populismos de izquierda y de derecha.

Estos compromisos implicados en la vigilancia de las libertades públicas estimulan el sentimiento que hizo afirmar a Winston Churchill esa frase que sigue haciendo carrera y según la cual “la democracia es la peor forma de gobierno...¡excepto todas las demás!”, invitando así a una evaluación con referencia a sus alternativas. Ciertamente, el fundamentalismo democrático que sólo reconoce la voluntad de la muchedumbre hace un pobre favor en este sentido al desconocer su naturaleza mudable e inasible; por otra parte, la historia demuestra que una democracia imperfecta es siempre preferible a una dictadura perfecta, pero también a la anarquía perfecta. Todo lo cual señala los fallos en la *comprensión* como un elemento importante en la crisis señalada, y de la que los intereses velados de analistas y políticos profesionales, asociados a las tendencias de la opinión pública, son en buena medida responsables (Castells, 2009; Ferrer, 2009). Este es el punto que se pasa a abordar.

2. La virtud del ciudadano como carácter específico de la democracia

Respecto a las alternativas a la democracia, su origen, desarrollo y consecuencias, son ya clásicos los estudios de Moore (2002) y Nolte (2011), que además tienen el mérito de rastrear la crítica ideológica por parte del fascismo y del comunismo de partido, y la manera como sus reproches lograron ganar adeptos incluso en Francia (el caso de Marcel Brucard) e Inglaterra (representado en Oswald Mosley) (Meneses, 2010; Finchelstein, 2018).

De forma similar, los estudios sobre el origen de la política asociado a la condición de la antigua Grecia y de la Atenas democrática, muestran que tal principio surge como alternativa a la forma corriente de gobierno por entonces, asociada a la tiranía y sus variantes, esto es: el gobierno impuesto por invasores extranjeros, el gobierno impuesto por un jefe militar advenedizo y sin rango de nobleza, el gobierno de una familia (monarquía) o un grupo de familias tradicionales (aristocracia), o el gobierno de un grupo social que manipula los recursos de poder (plutocracia/nepotismo). Todas estas variantes tienen en común su habilidad para ganar el favor de la aristocracia militar como plataforma de dominación (Bowra, 1983; Mossé, 1987).

Este contexto resulta imprescindible para una comprensión responsable de la democracia y sus esferas de desarrollo (Dahl, 2012), porque sus características distintivas surgen por oposición a aquellas formas de dominación arbitraria —y sin ese criterio de oposición resultan incomprensibles—. Así, por ejemplo, concebida como antítesis del despotismo al uso, la democracia es una experiencia más bien esporádica hasta el día de hoy: la Atenas de Clístenes, Solón y Pericles tuvo que hacer frente, por un lado, a las fuerzas internas que reverenciaban el recuerdo del tirano Pisístrato, nostalgia que se materializó brevemente en el infame Cimón; y por otro, a las fuerzas externas que, lideradas por Esparta, buscaban el control total sobre el Egeo y cuyo último obstáculo fue siempre Atenas. Esta rivalidad permitió allí desarrollar la conciencia sobre la particularidad de su forma de gobierno, en la que descansaba su supervivencia, y que finalmente cedió ante el empuje del Imperio Macedónico en 322 a. C. —cuyas implicaciones fueron presentadas dramáticamente por Demóstenes en sus *Filípicas* (Mossé, 1987).

Una experiencia política similar vivió Marco Tulio Cicerón, considerado "el último republicano" por haber liderado la *conjuración de Catilina* y pronosticado la inevitable tiranía de Julio César; Cicerón decidió publicar estos discursos de denuncia ante el Senado con el significativo título de *Filípicas*, recuperando con ello la huella de la

democracia ateniense e inaugurando así la tradición del republicanismo que se ha abierto paso hasta la actualidad. Su acusación se inscribía en la memoria colectiva que desconfiaba de la monarquía, y por la cual entregaría su propia vida junto a la vida de la República Romana (Meneses, 2014).

El renacimiento italiano recupera el pensamiento político clásico con la edición impresa de documentos sobre la mejor forma de gobierno asociada a la idea de justicia (*isonomía*). De manera particular en las repúblicas comerciales de Venecia y Florencia se genera un discurso público que incluye el redescubrimiento de la república romana y, en el caso de Maquiavelo (2016), las causas de su esplendor, decadencia y claudicación final ante el imperio; empresa que continuaría posteriormente Montesquieu (2019), transfiriendo a la modernidad el republicanismo como legado teórico y práctico, primero en Inglaterra y después en los Estados Unidos (Pocock, 2017).

Los eventos señalados que constituyen al republicanismo como tradición tienen en común que son paréntesis entre etapas de despotismo: los siete tiranos y el imperio macedónico en Atenas, la monarquía y el imperio en la república romana, la monarquía feudal y el absolutismo adveniente en Florencia y Venecia, las pretensiones absolutistas de Carlos I y Jacobo II en Inglaterra, la persecución de Enrique VIII y el abuso fiscal de Jorge III en el caso de las colonias norteamericanas. Esta evidencia fortalece el mencionado perfil democrático como reivindicación de la libertad frente al despotismo, entendido éste como *“Autocratic rule by one person. Thus in its original Greek sense a ‘despot’ was the lord or ruler of an unfree state”* (McMillan 2009, p. 147).

Y, como caso límite, el llamado “despotismo oriental” en el cual: “El control gubernamental efectivo entraña, en primer lugar, la superioridad política y fiscal del organismo directivo y, en segundo, los medios de transmitir el mando y los encargados de él a los centros delegados de control” (Barfield, 2000, p. 158).

Esto es, la democracia (ateniense) y el republicanismo (romano) se han reivindicado como oposición ante esta forma generalizada y recurrente de ejercer control sobre los recursos (territorial, económico, humano, simbólico), como lo expresa el *Discurso fúnebre* de Pericles:

Pues somos los únicos que sin angustiarnos procuramos a alguien beneficios no tanto por el cálculo del momento oportuno como por la confianza en nuestra libertad. Afirmando que la ciudad toda es escuela de Grecia, y me parece que cada ciudadano de entre nosotros podría procurarse en los más variados aspectos una vida completísima con la mayor flexibilidad y encanto. Efectivamente, es la única ciudad de las actuales que acude a una prueba mayor que su fama, y la única que no provoca en el enemigo que la ataca indignación por lo que le ha hecho sufrir, ni reproches en los súbditos en la idea de que no son gobernados por gentes dignas (Vallespín, 2007, p. 34).

Tal identidad por oposición viene a explicar en buena medida los extravíos respecto a su interpretación, en particular respecto a los costos que implica la defensa de la libertad, siempre frágil y asediada por amenazas internas y externas. En este sentido, las diferencias a las que tanto teme la tiranía por la posibilidad del disenso, no es debilidad de la democracia sino su fortaleza, porque así se puede configurar el ideal político del bien común; y de ahí el desafío de gestionar esta riqueza —el crisol de Platón— para lograr acuerdos estratégicos, cuyo complejo procedimiento suele generar precisamente incompreensión.

Ahora bien, en esta diferenciación consciente del carácter específico de la democracia y del gobierno republicano, interviene un elemento práctico dado ya en su origen, y que en la moderna democracia de masas ha quedado relegado al olvido. Esto es, cierto carácter timocrático asociado a la condición (*status*) de ciudadano, definido como contrario al carácter de *súbdito* y también al de *no-libre*. Aristóteles pondera así las relaciones basadas en esta virtud denominada *thymos*:

De la timocracia se pasa a la democracia, pues ambas son fronteras; en efecto, también la timocracia quiere ser un gobierno de la multitud, y todos los propietarios son iguales. La democracia es la menos mala de las desviaciones, porque se

desvía poco de la forma de la república. Por su parte, la amistad de los hermanos se parece a la que existe entre compañeros, porque se consideran todos iguales y, por ello, suelen tener los mismos sentimientos y caracteres. También se parece a ésta la amistad propia de una timocracia, pues en ella los ciudadanos pretenden ser iguales y equitativos, y así gobiernan por turno y por igual; la amistad, por tanto, es también semejante (Aristóteles, 2011, p. 330).

La república se erige como una forma de gobierno opuesta (y no sólo alternativa) a la condición de no-libre, en cuanto Estado o en cuanto grupo social; esta señal de identidad es característica de la política en su origen, dado que la mencionada condición de no-libre es su punto de partida y criterio de evaluación. Siguiendo a Arendt (1997), las formas de gobierno clásicas se caracterizaron en buena medida por el grupo social y el número de personas que acceden a la toma de decisiones, más que a los órganos administrativos conformados para ello: una familia, un grupo de familias, o un grupo con el monopolio de recursos (militar, económico, simbólico) sin rango de nobleza. A esto, la democracia viene a incorporar un grupo extendido de ciudadanos o *polites*, a quienes extiende el derecho de reunirse a tomar decisiones en el ágora.

Ahora bien, de este derecho de participación permaneció excluida una gran parte de la población (*demos*), estando las causas de ello asociadas a la antropología filosófica propia de Atenas, mediando así una gran distancia cultural respecto a la concepción moderna de democracia (Bobbio, 2005). Arendt comenta:

Aristóteles no se refería de ninguna manera a que todos los hombres fueran políticos o a que en cualquier parte donde viviesen hombres hubiera política, o sea, *polis*. A lo que se refería era simplemente a que es una particularidad del hombre que pueda vivir en una poli y que la organización de ésta representa la suprema forma humana de convivencia y es, por lo tanto, humana en un sentido específico. La política, por lo tanto, en el sentido de Aristóteles no es en absoluto una obviedad ni se encuentra dondequiera que los hombres convivan (Arendt, 1997, p. 86).

Democracia, república, *políteia*, son experiencias insólitas en el mundo antiguo, como Platón y Aristóteles, Demóstenes y Cicerón, Maquiavelo y Montesquieu, Harrington y Madison muy bien lo

sabían. De ahí que estuvieran asociadas al sentimiento de orgullo y privilegio, al reconocimiento público del propio valor, a la búsqueda de la gloria como constructores de Atenas o Roma excepcionales. También en el mito posterior de los *Padres Fundadores*, aquellos artesanos de la libertad se vieron como un grupo de hermanos, excepto que no lo eran por sangre sino por compartir la responsabilidad de un destino colectivo. Así, antiguos y modernos son defensores del tipo de relaciones y de reconocimiento que establece la ley, promotores de derechos y también de deberes como privilegio de los hombres libres, dignos de hablar y ser escuchados, de ponerse de acuerdo y tomar decisiones con sus pares. Tal ejercicio de la política es una variante típicamente ateniense —y replicada como paradigma en la Roma republicana—, en la que los *polites* o *cives* acceden al gobierno por motivos distintos al linaje, basados en el sentimiento de la propia valía como libres e iguales; de tal manera que también aquí es posible rastrear un cierto afán de "honor" (τιμή), estima, honra y dignidad asociadas al privilegio de la participación en la vida pública (Arendt, 1997; Jiménez, 2012).

26

Ahora bien, el destino de esta empresa no resultó nada fácil, siendo atacada internamente por sectores asociados al privilegio de sangre o riqueza; al final resultaría vencida por sus alternativas no-políticas (imperio, orden feudal, absolutismo, fascismo), permaneciendo no obstante inserta en la conciencia política de occidente hasta su recuperación teórico-práctica en la modernidad (vía Maquiavelo en sus *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, publicada originalmente en 1531). De tal manera que esa oposición, externa e interna, jugó un papel decisivo en la definición de sus contenidos, en todo contrarios a los regímenes en uso; y en particular, respecto al sometimiento del estamento militar al poder civil, aspecto esencial junto al origen civil de las leyes y su aplicación (*isonomía*) que distingue a la democracia de la tiranía (Bobbio, 2005).

La trayectoria de esta forma de gobierno en la modernidad ha sido tan trágica como en la época antigua y medieval. Es decir que también hoy la democracia soporta una resistencia asociada a los

intereses individuales del liberalismo económico. Los ya señalados *Discorsi* de Maquiavelo se inscriben en la breve fisura abierta entre el decadente orden feudal y el advenimiento del Estado absolutista — con su teoría descendente del poder asociada a la monarquía de derecho divino—, particularidad que señala dos aspectos: hubo una idea de libertad anterior al liberalismo, y esta idea orienta la pregunta sobre las formas de gobierno justas. De ahí que la democracia liberal haya tenido que abrirse paso entre los embates de sus enemigos ideológicos, el fascismo y el comunismo, críticos severos de su teoría ascendente del poder.

Este aspecto de la construcción de la democracia desde una posición defensiva es un punto de encuentro entre la libertad de los antiguos y la de los modernos; otro es el principio de establecer controles legales e institucionales a la intervención de los poderes públicos y privados (pare evitar los abusos que pasan por normales); y el tercero es precisamente el análisis conceptual y filosófico que aborda críticamente las formas de gobierno al uso y proyecta un deber-ser de la república como régimen para la libertad, constituyéndose así como una tradición de pensamiento y acción política que deja entrever no solamente el carácter excepcional de la democracia sino además su fragilidad constitutiva —aspectos que permitieron a Thomas Jefferson expresar su famosa frase: “el precio de la libertad es la eterna vigilancia”.

Y de ahí el señalado problema de la comprensión (o falta de comprensión) de esta forma de gobierno tan loable y exigente, cuestión que implica dos circunstancias decisivas, la oposición interna como consecuencia de la libre expresión y la erosión de la cultura democrática. De tal manera que la afirmación frecuente de que la república y la democracia no funcionan conlleva el supuesto de que ya se tienen claros esos conceptos, seguridad a partir de la cual resulta posible formular tal juicio (problema fundamental que los alemanes denominan *die demokratische Frage*); pero las manifestaciones de la opinión pública parecen indicar lo contrario.

Respecto a la relación entre la crisis de la democracia y su falta de comprensión por parte de la ciudadanía, es preciso señalar en primer lugar que no hay un régimen político perfecto, y por tanto la idoneidad de la democracia debe ser juzgada por sus alternativas, evocando de nuevo a Churchill; y en segundo lugar, precisamente creyendo que aquélla debe ser perfecta, la ciudadanía suele exigir al Estado democrático más de lo que éste puede realmente ofrecer. Así, al Estado liberal clásico que sobrevivió a las guerras mundiales se le exigió la prestación universal de servicios para la reconstrucción económica, y tras su quiebra fiscal en los años ochenta se le impuso la lógica del llamado “Estado mínimo”, basada en la doctrina utilitarista clásica de apoyo a la iniciativa privada y desregulación, lo cual ha generado un gran malestar en la clase obrera que sin mayor explicación culpa de sus problemas a la democracia (Escalante, 2016).

Entonces, la señalada crisis de comprensión tiene como una fuente paradójica el hecho de que actualmente más gente puede opinar y expresar su inconformidad en un mayor número de medios de comunicación, sin tener en cuenta que difícilmente podrían realizar dichas manifestaciones en un régimen no democrático; de tal manera que la difusión del mencionado imaginario sobre el Estado como dispensador universal de servicios contribuye a minar la autoridad del sistema democrático, sin tener en cuenta una visión cabal de sus complejidades (por ejemplo, los principios de solidaridad y subsidiariedad al respecto). Y desde luego, este problema de comprensión sobre el funcionamiento de la democracia está asociado a la lógica del sistema de partidos y representación, que pasa por el quiebre en la comunicación con sus electores, las luchas internas y el desgaste asociado a la alternancia en el ejecutivo; además de los fallos en la gestión de los intereses sociales, causando desprestigio y desconfianza en instituciones como el parlamento, las cortes o los organismos de control (y significativamente no en otras como el Banco Central o el Servicio Diplomático debido a que suele desconocerse su funcionamiento, objetivos e impacto en la vida cotidiana).

Así, las complejidades del sistema democrático dejan inconforme a un número creciente de la población, malestar que se multiplica si el desconocimiento práctico causa incertidumbre y nerviosismo colectivo. De tal manera que, si las agresiones externas no representan ya una amenaza seria, por las condiciones señaladas el verdadero peligro parece provenir de la crítica y los movimientos antidemocráticos internos, los cuales suelen perder de vista u ocultar la ecología de la democracia, esto es, los factores asociados a la autoridad y apoyo ciudadano de las instituciones (Mathews 2015; Fukuyama 1998). Este elemento de la falta o mala comprensión sobre la democracia, y en particular respecto a sus formas y procedimientos, tiene como punto más alarmante que abre paso a los populismos (de izquierda y de derecha), que por naturaleza tienden a ser autoritarios con su promesa de superar todos los problemas sociales que la democracia parece descuidar (excepto en época de elecciones). De ahí que la formación de una opinión pública informada sea el mejor antídoto para tal amenaza (Meneses, 2014).

3. El cuidado de la esfera pública y la fragilidad de la libertad

El concepto de opinión pública está asociado al de ciudadanía, y ésta implica deberes políticos (Heater, 2007). También está en la base de los conceptos de “política”, “democracia” y “república”, mutuamente referentes como lo muestra Hannah Arendt (Meneses, 2012). Así, desde el punto de vista del ejercicio cotidiano y continuado de la ciudadanía, es deseable que la opinión pública reconozca que los avatares de la democracia son consustanciales a ella, que forman parte del juego democrático como un mal necesario y, por ello, necesitado de comprensión. La teoría política de la democracia asume como desafío el desarrollo de una comunicación política efectiva en la formación de un discurso público afin a ella, explorando estrategias sobre cómo lograr el apoyo ciudadano a este aspecto difícil de entender, pero sin el cual no hay democracia (en particular, el apoyo a las instituciones que en su funcionamiento automático e impersonal fungen como salvaguardias de la libertad). En este aspecto del discurso público, el populismo parece ser más efectivo al

momento de desprestigiar la democracia, pero precisamente en su aspecto procedimental y no en el mayoritario —sirviéndose de este último para acuñar el calificativo de ‘Estado de opinión’ por oposición al Estado de Derecho en cuanto a la evasión de los procedimientos democráticos.

David Held, por ejemplo, discute el argumento marxista según el cual, para lograr el desarrollo cabal de la democracia no basta con la representación (sistema de partidos, transacción de intereses y control parlamentario) aunque éste sea un primer paso incuestionable. En las condiciones del capitalismo avanzado, el problema político fundamental consiste en la captura de las libertades por parte del mercado: *“El capital gobierna (...) Significa una reducción de la libertad a la competencia capitalista sin trabas en el que perece el más débil, y la subordinación de la masa de la población a fuerzas enteramente fuera de su control”* (Held, 1991, p. 204).

Este argumento conduce nuevamente a la idea (o aporía) de que la democracia no es posible sin la libertad material, pero ésta debe ser garantizada por el Estado. Siguiendo a Held, esta relación entre política y economía plantea necesariamente la cuestión sobre la concepción del Estado, y ésta a su vez la cuestión sobre la concepción de la democracia. En otras palabras, la clásica oposición entre un funcionamiento del mercado sin las distorsiones de la regulación —Hayek— o un Estado activo en la corrección de los fallos del mercado —Keynes— (Wapshott, 2013).

A primera vista, la intervención de la economía por parte del Estado pareciera incompatible con la idea de libertad si ésta admite la concepción de una sociedad desigual o meritocrática (Rawls, 1996), al tiempo que la eliminación de las diferencias de clase pareciera significar el final de la política. De ahí la importancia de los modelos o tipos weberianos de democracia, con los que David Held, Giovanni Sartori o Luigi Ferrajoli hacen un importante aporte a la generación de la cultura democrática arriba señalada, y en particular respecto a la fundamental relación entre Estado de Derecho y democracia procedimental, tan incomprendida y desprestigiada. Así, parece

necesario recuperar la pregunta por el sentido de las formas y su circunstancia como objeto de reflexión teórica, lo cual señalaría en primer lugar hacia el problema de la Ley, su origen y aplicación, esto es, hacia la formación y desarrollo del Estado de Derecho (*Rule of Law*).

La reflexión sobre los tipos de democracia expone como elemento ineludible el escrupuloso respeto hacia los procedimientos, así como las consecuencias de su violación, y sin embargo desvela también las consecuencias de su falta de comprensión por parte de la ciudadanía debido a su impaciencia ante los problemas urgentes que no admiten tiempos (Weber, 2000). Importantes ejemplos de tal fallo en la comprensión y sus consecuencias están relacionados con la aprobación del presupuesto e inversión pública, política tributaria y de redistribución, banca central y crédito externo, fuerza pública y seguridad nacional, relaciones exteriores y cooperación regional, todos escenarios de alta política que por ello mismo están fuertemente controlados por las leyes y procedimientos del Estado democrático de Derecho —lo cual significa que tales decisiones no se dejan al capricho del gobierno de turno o del estado de opinión: “Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, y en la cual los gobernantes respondan a los gobernados” (Sartori, 2003, p. 30)

Esta definición resalta el papel de la democracia como mecanismo de control frente al posible —y casi seguro, con Maquiavelo— abuso de los poderes públicos y privados; y sin embargo, también: “Democracia es el procedimiento y/o el mecanismo que genera una poliarquía abierta cuya competición en el mercado electoral atribuye poder al pueblo, e impone específicamente la capacidad de respuesta de los elegidos frente a los electores” (Sartori, 2003, p. 43).

Este otro aspecto de la definición complementa al anterior al resaltar el necesario ejercicio de la libertad por parte de la ciudadanía, como condición para el sostenimiento de esa misma

libertad ejercida que es siempre frágil. La formación de un ordenamiento para la libertad (“sociedad libre”), requiere de su cuidado a través de mecanismos de control y procedimientos democráticos, respaldados por una ciudadanía activa en su relación con las autoridades públicas, a las que apoya y exige transparencia. Así, el privilegio de formar parte de una democracia no es gratuito, antes bien “el precio de la libertad es la eterna vigilancia” que adjudica responsabilidad a los encargados del gobierno frente a los gobernados —relación que define al auto-gobierno según Thomas Jefferson.

Pero este aspecto clave de la participación política continuada y cotidiana por parte de una ciudadanía informada suele pasar inadvertido en el discurso público; en primer lugar porque las personas se preocupan casi exclusivamente por sus asuntos privados, asignando al gobierno solamente un papel de apoyo para estos intereses particulares; y en segundo lugar, porque al considerar que el gobierno falta a esta responsabilidad supuesta, le retiran su apoyo y reconocimiento. La consecuencia necesaria es la ausencia de la ciudadanía sin la cual no es posible el reino de lo público (*Political Realm*), dejando por fuera del debate los mencionados aspectos de la participación como privilegio y el equilibrio entre derechos y deberes como fuente de toda autoridad y legitimidad.

Si un concepto cabal de democracia implica el equilibrio entre la participación y el control, entonces su práctica exige el apoyo ciudadano frente a las instituciones y sus procedimientos como garantía o ley del más débil (Ferrajoli, 2019), la valoración de la democracia como un bien intangible, el auto-cuidado como comunidad jurídica y política, la búsqueda del interés común y el particular promoviendo un equilibrio entre derecho público y privado. Porque sin este apoyo advienen los problemas de legitimidad y gobernabilidad que, de no ser atendidos, pueden conllevar a una crisis estructural y la deriva del destino colectivo entre la anarquía y la tiranía. En el siglo XXI, la balanza de la democracia se inclina hacia la participación ciudadana, lo que implica la superación de esa

especie de chantaje electoral que es la transacción entre electores y elegidos en forma de votos a cambio de dádivas particulares.

La definición de Giovanni Sartori invita a reconocer la importancia de una comprensión cabal para la construcción de una democracia sana, y en particular frente al respeto por los procedimientos como fuente de legitimidad en una sociedad de masas. Si las revoluciones burguesas tuvieron el mérito de cambiar el gobierno de los hombres por el gobierno de las leyes, ello implica el reconocimiento de la ciudadanía como soporte de la democracia a través del ejercicio de los deberes. Y es así porque aquellas revoluciones políticas derrocaron el absolutismo en favor de un orden institucional estable, transformando la tradicional monarquía de derecho divino en una teoría ascendente del poder que confiere legitimidad a través de la participación cotidiana y continuada de los gobernados en la toma de decisiones (Meneses, 2010).

Así, la condición de ciudadano sigue mostrando cierto aspecto timocrático ($\theta\upsilon\mu\acute{o}\varsigma$: reconocimiento), en el sentido de que la participación en los asuntos públicos como libres e iguales (*polites*, *cives*) sigue implicando un privilegio y una señal de distinción (respecto al súbdito). Ahora bien, dado que la señalada crisis de la democracia se relaciona con el círculo vicioso electoral de desmesuradas promesas de campaña, limitaciones legales y políticas en el ejercicio del poder público, decepción frente a las expectativas suscitadas, desprestigio y abandono masivo del espacio político (*political realm*), con la consecuente crisis de legitimidad y advenimiento del populismo, entonces frente a tal desgaste resulta saludable la comprensión cabal del sistema democrático y sus fundamentos. Y en primer lugar porque permite reconocer el sesgo que implica exigir ingenuamente al Estado democrático más de lo que éste puede realmente ofrecer (Przeworski, 2010).

Este es un tema importante porque está en la base de la mencionada fatiga y el retiro del apoyo ciudadano frente a las instituciones, abriendo así un espacio a las actitudes autoritarias que prometen atender las necesidades básicas de la población eliminando

el molesto funcionamiento institucional y los consecuentes controles. La ciudadanía debe comprender la dificultad que implica la construcción de Estado de Derecho y las funciones para las que está diseñado, fundamentalmente para garantizar las libertades y evitar el abuso de los poderes públicos y privados (Meneses 2014). De tal manera que ceder a esa tentación eliminando la protección jurídica y renunciando a la libertad a cambio de la promesa de bienestar material, es el primer paso para repetir la experiencia del totalitarismo —disimulado en nuestro siglo, pero igual de letal (Arendt, 1998).

Por el contrario, el funcionamiento cabal de las instituciones políticas y el ejercicio responsable del poder público (ante los ciudadanos y con su participación) constituyen un recurso ineludible para subsanar la señalada crisis, empezando por la concentración de recursos de poder en las oligarquías reflejada en la legislación, por ejemplo. Si bien es cierto que en el Estado de Derecho el ciudadano lo es por ley, hace falta serlo también por cultura política, de tal manera que su participación cotidiana permita el fortalecimiento de la democracia —mayoritaria y procedimental— tan necesario en estos días de desorientación generalizada.

Ahora bien, este problema de la participación tiene que ver con las preferencias, en el sentido de aclarar por qué el ciudadano va a querer preocuparse de los asuntos públicos quitando tiempo a sus asuntos privados, o por qué ha de brindar su apoyo a instituciones cuyo funcionamiento es abstracto e impersonal. Asunto que pasa por el ya señalado reconocimiento de la democracia como un bien intangible, no inmediato, que si bien es cierto a largo plazo trae bienes tangibles, no es ese su principal objetivo sino el de la libertad como el espacio en que aquellos son posibles (Arendt, 1997).

A los ciudadanos les resulta ventajoso conceder su apoyo a un Estado que cumple efectivamente con las garantías para las que está diseñado; pero precisamente por eso es tan importante comprender su funcionamiento así como sus limitaciones, que son políticas y constitucionales. El Estado y sus instituciones continúan siendo un

gobierno concreto de los hombres a través de las leyes y controlado por ellas, cuya legitimidad descansa en el cumplimiento de sus funciones y el consecuente apoyo ciudadano independientemente del desgaste normal de cada gobierno. Esta legitimidad es institucional y por lo tanto depende de la señalada comprensión de su naturaleza y funciones, permitiendo así superar el común error —que está en la base del retiro del apoyo ciudadano— según el cual los objetivos del Estado están orientados a resolver todos y cada uno de los problemas de los particulares. Antes bien, el bienestar público es una consecuencia del cabal funcionamiento institucional soportado por el equilibrio entre derecho público y privado, que redunde de manera sostenida en bienes tangibles —o justicia material (Sunstein, 2011).

El cultivo (según el término alemán *Bildung*) de una conciencia informada y responsable (*public-spirited*) es un deber ciudadano para la construcción de una sana democracia —participativa/representativa, mayoritaria/procedimental— que en último término configura una opinión pública informada, una sociedad civil organizada y una cultura política democrática. Estas estrategias permiten comprender el funcionamiento institucional del Estado, promueven el aprecio de la vida pública y evitan la retirada hacia los intereses privados (*oikos*) en esa actitud pre-política que intercambia bienes materiales por votos dando paso al populismo, al tiempo que perfilan el círculo virtuoso de comprensión, co-responsabilidad y mayoría de edad. Como advertía Etienne De La Boétie, al populismo «no hay necesidad de derrotarlo; es derrotado por sí solo con tal de que el país no consienta su servidumbre; no hay que quitarle nada, sino nada darle» (2008, p. 50).

Conclusión

Nicolás Maquiavelo reconocía la natural tendencia del poder político a abusar por auto-conservación, mientras su mejor discípulo

en la doctrina del realismo político o razón de Estado enunciaba la distinción entre gobierno —concebido para ser transitorio— y Estado —concebido para ser permanente— (Meneses, 2014). Sin embargo, y debido a la primera circunstancia, los líderes populistas han tenido bastante éxito en confundir a los ciudadanos con la identificación entre los dos términos, siendo Vladimir Putin y su referendo de reelección a término indefinido un ejemplo contemporáneo de “El Estado soy yo” y “sin mí no hay Rusia”, atribuyéndose el papel de líder del ejecutivo, del legislativo y del judicial como un auténtico ‘zar azul’ (Mohr, 2019). Lo que resulta sorprendente es la facilidad con que lo ha logrado, que necesariamente pasa por la flagrante ignorancia de las instituciones, los controles y la cultura democrática, y con la que los rusos renuncian a su condición de ciudadanos para entregarse a la servidumbre voluntaria.

Por eso es un deber ciudadano la apreciación del Estado de Derecho y Constitucional —como sistema de controles y como sistema de garantías— en cuanto apuesta por una manera específica de vivir, no como súbditos, sino con dignidad (*sub iure*) y responsabilidad por el bien común y el destino colectivo (*polites, cives*). Esta condición no niega la mencionada crisis de la democracia, antes bien la enfrenta directamente por ejemplo con la cuestión de si los partidos políticos y el parlamento reflejan y representan los intereses de la población. Frente a este asunto la reflexión presentada señala dos cosas, la institución del Congreso como corporación con su propia lógica e intereses (señalados en la Constitución), y la atención a los intereses de la población desde el trabajo legislativo y de control.

De tal manera que el concepto va más allá de una visión fundamentalista que reconoce exclusivamente el principio de mayorías, abarcando tanto el aspecto puramente teórico y formal (teoría pura) como su aspecto material o ‘democracia realmente existente’. Al reconocer los elementos de opinión pública informada, sociedad civil organizada y cultura política democrática como sus condiciones, se constata igualmente que cada sociedad atraviesa su

propia etapa de construcción, y por lo tanto, cada sistema comparte la fisonomía de su entorno.

Por otro lado, estas condiciones fungen como garantes de las libertades, informando los reglamentos internos de las corporaciones (legislativas, judiciales, ejecutivas) de tal manera que determinan con toda claridad las posibles incorrecciones de fondo y de forma. El funcionamiento armónico y controlado de las instituciones democráticas suele expresarse en una organización bicameral, el reconocimiento de su autoridad mediante sanción ejecutiva, principio de publicidad, control en las altas cortes, y el papel central del tribunal constitucional como órgano de cierre —además de la posibilidad de acudir a los tratados internacionales de que el Estado sea signatario.

Todos estos trámites hacen posible que un proyecto de ley se convierta en ley de la república, indican que la teoría ascendente del poder (desde los gobernados hacia los gobernantes) tiene sus propias condiciones, que la dignidad de ciudadano no es gratuita, antes bien exige esfuerzo y deber de comprensión, y permiten plantear la cuestión de por qué el ejercicio de la democracia suele significar tan poco en el imaginario colectivo frente a, por ejemplo, la condición de empresario exitoso o ícono pop (Ferrerres, 2009).

Kant (2012) argumentaba que un Estado de Derecho puede estar organizado bajo una constitución republicana que le conceda legitimidad además de mera legalidad, que los principios de una constitución reflejan la aspiración a la libertad y a la autonomía que la humanidad ha deducido formalmente a través de su intelecto y experiencia, y que la relación entre Estados tiene más posibilidades de ser pacífica si comparten esta identidad hasta constituir una federación universal mediada por el derecho. Esto significa que se puede confiar en la razón para ser optimistas respecto a la confianza y respeto (*support*) hacia las instituciones, y los principios legales y valores constituciones que las informan, aun si son necesariamente formales y abstractos (Thornhill, 2011).

Entonces, si hay alguna relación entre ignorancia e injusticia, si de alguna forma todo mal es consecuencia de la ignorancia (Sócrates), así también la ignorancia ciudadana sobre la realidad del Estado puede abrir la puerta a la corrupción y el populismo —el cual se reconoce precisamente por su promesa de atender a las necesidades materiales de la población al margen de los procedimientos institucionalizados—. La comprensión cabal del Estado de Derecho lleva a apreciar el aspecto formal de la democracia (dadas sus alternativas y contra las concepciones fundamentalistas), en particular los principios del Derecho que señalan la diferencia entre formas de gobierno justas e injustas.

De ahí que la pregunta fundamental al respecto gire alrededor de qué es la Ley —en general—, e implique aspectos de teoría política normativa y de sociedad civil como condiciones para el ejercicio legítimo del poder. Según éstas, las instituciones políticas adquieren legitimidad por medio de documentos constitucionales que consagren derechos subjetivos y los protejan de la coerción abusiva, reconozcan a la persona jurídica como portadora de dignidad inviolable, y persuadan que la Ley como expresión de la Voluntad General (y no precisamente voluntad ‘popular’) vincula por principio el carácter limitado del ejercicio del poder con el ejercicio responsable de la ciudadanía (*thymos*).

La definición implica también la idea central de que el poder debe ser ejercido conforme a criterios de razón pública, y por ello sus disposiciones deben ser aplicadas de manera uniforme e inteligible a todos los miembros de la sociedad, en particular a aquellos sectores más privilegiados que requieren de una vigilancia especial porque tienen los medios para abusar, dando así un máximo alcance a la garantía de las libertades que concedan legitimidad al ejercicio del poder. Tal legitimidad encuentra su formulación abstracta en las disposiciones del texto constitucional y del aparato legal que lo desarrolla, conforme al nombrado republicanismo kantiano que sobrepasa el análisis puramente normativo y señala hacia la filosofía

política entendida como indagación racional y sistemática de los criterios o condiciones de posibilidad del poder (Bobbio, 2002, 650).

Así, como señala el profesor Laporta (2007), la democracia requiere de reglas ciertas para resultados inciertos, es decir, de un carácter institucional de predictibilidad con base en la estructura y el contenido de las normas jurídicas; y, sin embargo, dicho carácter resulta atestiguado por el diseño del Estado republicano que concede primacía a la Constitución sobre la ley, garantizando con ello el debido proceso tanto en la elaboración como en la aplicación de las leyes. Es el sentido de la revisión judicial a que son sometidas las disposiciones del poder expresadas en las leyes como última línea de defensa contra los posibles abusos.

De ahí que los señalados tipos ideales de Max Weber permitan comprender el tema del funcionamiento reglado de la democracia en oposición precisamente a los regímenes que prescinden de controles y sus propósitos —o lo que la teoría política denomina propiamente ‘despotismo’—. Un asunto que expone esta relación es la justificación de una dictadura (incluso de partido) con la promesa de atender a las necesidades básicas de la población a cambio de su renuncia a garantías elementales como el *habeas corpus*, lo que les permite ser considerados súbditos. En el entendido de que tales propósitos implican desde luego eliminar toda oposición y la consecuente libertad de prensa, algunos teóricos como Holmes y Sunstein (2011) argumentan que el objetivo fundamental del Estado no debe ser proporcionar bienestar sino libertad, que esta última es condición para el primero, y que por tanto es un deber ciudadano e institucional el escrupuloso cuidado del presupuesto público (el cual “no se baja de los árboles”).

La corrupción política y administrativa, pero también —como se ha querido destacar aquí— la indiferencia ciudadana, son armas letales contra la democracia y el Estado de Derecho. Sin embargo, el funcionamiento institucional, burocrático, anónimo y despersonalizado, conlleva los fenómenos de rutinización y democracia sin política, a partir de los cuales Max Weber analiza la

figura del líder carismático como agente reivindicador del sentido de la política —y que eventualmente podría complementar la función de los tribunales constitucionales en cuanto fábricas de legitimidad, confirmando así que las ramas del poder público pueden funcionar armónicamente y no necesariamente obstaculizándose entre sí (Thornhill, 2011).

El Derecho es, pues, un instrumento a disposición de quien lo quiera usar, lo que demuestra que el recurso a él para la organización social implica siempre una decisión política. El conocido tema sobre Inglaterra y su constitución no escrita ilustra este aspecto de la decencia de las formas en el cual, incluso con la lógica y los intereses de la competencia por el poder, predomina la búsqueda del equilibrio, idea que hunde sus raíces en el concepto medieval de *body politic* y que involucra el control del parlamento y los jueces —cuya actividad conservadurista pondera entre tradición y progreso como vía hacia el bien común (McIlwain, 2016)

La primera campaña de Donald Trump mostró un fuerte componente populista en el sentido de apelar al ejercicio de la democracia al margen de la política tradicional y al ejercicio del poder al margen de la institucionalidad norteamericana. La actual campaña de reelección se muestra como la más atípica en su historia, en primer lugar por la procacidad con que el candidato-presidente presenta un discurso incendiario poniendo a prueba la conciencia de los ciudadanos-electores; pero sobre todo por la recepción que contra todo pronóstico parece encontrar este líder que promete minar la democracia formal demostrando que no sigue reglas sino que él pone nuevas reglas.

Así, por ejemplo, al no comprometerse con una transición pacífica o insultar públicamente a las fuerzas armadas como estrategia electoral, parece burlar la inteligencia ciudadana al someter su opinión a un proceso descarado de manipulación dictado por las reglas del marketing sobre cómo ganar una elección (Kazin, 2016; Gorton, 2016). Porque los innumerables reveses que las instituciones le han propinado, como la decisión judicial sobre la

aplicación china Tik-Tok y las denuncias fiscales de algún sector de la prensa especializada, desnudan este ejercicio de la política populista precisamente como una ficción de la democracia electoral, y además como un síntoma de la libertad de los modernos que ven cómo la menospreciada pandemia del coronavirus afecta los mercados, que requieren de seguridad jurídica. En este sentido, el fenómeno Trump presta un servicio a la reflexión propuesta sobre la importancia de comprender la democracia procedimental o decencia de las formas, en un contexto del todo distinto al de la Rusia de Vladimir Putin con el que cabe comparación (Meneses, 2019).

Referencias

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1998). *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Aristóteles (2011). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Tecnos.
- Barfield, Th. (2000). *Diccionario de antropología*. México: Siglo XXI.
- Bobbio, N. (2002). *Diccionario de política*. México: FCE.
- Bobbio, N. (2005). "La democracia de los modernos comparada con la de los antiguos (y con la de los postreros)". En *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 401-418.
- Bowra, C. (1983). *La Atenas de Pericles*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Casullo, M. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* México: Siglo XXI.
- Chomsky, N. (2017). *Optimismo contra el desaliento—Conversaciones sobre el capitalismo, el imperio y el cambio social*. Barcelona: Penguin Random House.
- Dahl, R. (2009). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Dahl, R. (2012). *La democracia*. Barcelona: Ariel.
- De La Boétie, E. (2008). *Discurso sobre la servidumbre voluntaria*. Buenos Aires: Terramar.
- Escalante, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: Turner.
- Ferrajoli, L. (2019). *Derechos y garantías—La ley del más débil*. Madrid: Trotta.
- Ferreres, J. M. R. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la "agenda setting". *Gazeta de Antropología*, 25 (1).

- Finchelstein, F. (2018). *Del fascismo al populismo en la historia*. Madrid: Taurus.
- Flegenheimer, M. & Barbaro, M. (2016). “Donald Trump Is Elected President in Stunning Repudiation of the Establishment”, *The New York Times*, Nov. 9, 2016. <https://www.nytimes.com/2016/11/09/us/politics/hillary-clinton-donald-trump-president.html>. (Consultado el 30 de abril de 2020).
- Fukuyama, F. (1998). *Trust: confianza*. Barcelona: Ediciones B.
- Gorton, W. (2016). Manipulating Citizens: How Political Campaigns’ Use of Behavioral Social Science Harms Democracy. *New Political Science*, 38:1, 61-80.
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía: una breve historia*. Madrid: Alianza.
- Held, D. (1991). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Holmes, S. y Sunstein, C. (2011). *El costo de los derechos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jiménez, W.G.(2012). “El concepto de Política y sus implicaciones en la ética pública: Reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia* N° 53, 2012, pp. 215-238, en [El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner \(redalyc.org\)](http://redalyc.org).
- Kant, E. (2012). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Akal.
- Kaiser, A. (2016). *El engaño populista*. Bogotá: Ariel.
- Kazin, M. (2016). Trump and American Populism: Old Whine, New Bottles. *Foreign Affairs*, 95 (6), 17-24.
- Krauze, E. (2018). *El pueblo soy yo*. Barcelona: Debate.
- Laporta, F. (2007). *El imperio de la ley*. Madrid: Trotta.
- Maquiavelo, N. (2016). *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Madrid: Akal.
- Mathews, D. (2015). *Ecología de la democracia*. Ibagué: Lemoine Ed.
- McIlwain, C. (2016). *Constitucionalismo antiguo y moderno*. Madrid: CEPC.
- Meneses, O. (2010). *Liberalismo y sociedad en el siglo XIX europeo*. Bogotá, UGC.
- Meneses, O. (2012). *El republicanismo de Hannah Arendt*. Bogotá: UGC.
- Meneses, O. (2014). *Figuraciones y procesos—Elementos para una sociología del Estado y del Derecho*. Bogotá: Universidad Libre.
- Meneses, O. (2018). *Derecho y política en la posmodernidad*. Bogotá: UGC.
- Meneses, O. (2019). “La decencia de las formas: un itinerario por la especificidad y la trayectoria del constitucionalismo y del autoritarismo”. En: *La cuarta revolución y el derecho*. Bogotá: Universidad Libre.
- McMillan, A. (2009). *Oxford Dictionary of Politics*. Oxford (UK): Oxford University Press.

- Montesquieu, C. (2019). *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los romanos*. Madrid: Tecnos.
- Mohr, B. (2019). *Democracia envenenada – Rusia en la era de Putin*. Madrid: R+N.
- Moore, Jr. (2002). *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona: Península.
- Mossé, C. (1987). *Historia de una democracia: Atenas*. Madrid: Akal.
- Mudde, C. (2019). *Populismo*. Madrid: Alianza.
- Müller, J. (2017). *¿Qué es el populismo?* Madrid: Gramo de Sal.
- Nolte, E. (2011). *La guerra civil europea—Nacionalsocialismo y bolchevismo*. México: FCE.
- Platón (2009). *La República*. Madrid: Akal.
- Pocock, J. (2017). *El momento maquiavélico*. Madrid: Tecnos.
- Przeworski, A. (2010). *¿Qué esperar de la democracia?* Buenos Aires: Siglo XXI
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. México: FCE.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- Thornhill, C. (2011). *A Sociology of Constitutions*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.
- Vallespín, F. (2007). *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza.
- Wapshott, N. (2013). *Keynes vs Hayek*. Barcelona: Planeta.
- Weber, M. (2000). *¿Qué es la burocracia?* Bogotá: Leyer.



**¿SERÁ LA PAZ SIMPLEMENTE LA
AUSENCIA DE LA GUERRA?**

¿SERÁ LA PAZ SIMPLEMENTE LA AUSENCIA DE LA GUERRA?

Alejandra Castillo García⁴

*Nuestra mente es porosa para el olvido;
yo mismo estoy falseando y perdiendo,
bajo la trágica erosión de los años,
los rasgos de Beatriz.
Jorge Luis Borges - El Aleph*

Resumen

El presente artículo de investigación surge a partir del deseo por comprender la realidad de Colombia, esa realidad que se encuentra intrínseca en la memoria de todos los colombianos, y ahora en los sueños de las juventudes que desean una Colombia donde se pueda vivir en paz. Aquí se aborda la paz como un concepto semántico en constante disputa, que en su práctica conlleva los mecanismos que pueden hacer un cambio real en nuestra sociedad, un cambio necesario que garantice la dignidad en la vida de los colombianos. Para construir ese cambio, el representante David Racero Mayorca, y la senadora Imelda Daza Cotes, comparten sus reflexiones como un testimonio ofrecido a la necesidad de construir paz en nuestro país.

Palabras clave: Concepto de Paz, Paz en Colombia, Paz total, Guerra, Memoria, Conflicto, Gobiernos, Guerrillas, Construcción de la paz, Diálogo, Estado.

⁴ Licenciatura en Filosofía/ Universidad del Valle

SI DEFINIMOS LA NADA COMO LA AUSENCIA DE ALGO ¿SERÁ LA PAZ, LA AUSENCIA DE SU CONTRAPARTE; LA GUERRA?

La búsqueda de la paz ha sido una constante en nuestro país, es común escuchar en los discursos de algunos gobernantes, una frase que llama mucho la atención, la frase que motiva a los pueblos a creer en que *algo* tiene que cambiar, el discurso sobre “*La Paz*”.

La paz parece ser para los países del sur, esa Ítaca pérdida de Ulises, pero en Colombia, antes de querer regresar a Ítaca y buscar incesantemente es necesario preguntarnos ¿Estuvimos alguna vez ahí?

Mauricio García Villegas⁵, define este país como el país de las emociones tristes (violencias, odios y pérdidas), pareciera que el concepto de *Paz* es una utopía en esta parte del continente.

En Colombia hemos tenido demasiados conflictos que se habrían podido resolver pero que terminaron en una guerra, demasiados proyectos que se habrían podido llevar a cabo pero que acabaron extraviados en las disputas entre facciones, demasiados consensos que se rompieron por rencores, demasiadas leyes que se enredaron en las contiendas, demasiados buenos propósitos que se malograron en los odios, en síntesis, demasiadas buenas ideas estropeadas por malas emociones. Claro, en todos estos fracasos también hubo mucho de injusticia social, de despotismo, de oligarquía, de incapacidad administrativa y de corrupción; pero todos estos pesares habrían sido más fáciles de superar si no hubiesen estado envenenados por las furias de la política, por el cerramiento emocional de los espíritus (García Villegas, 2020).

Ahora bien, para hablar de paz, en un país envenenado por las furias de la guerra, es necesario recurrir a la memoria. Para esto,

⁵ Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y doctor honoris causa de la Escuela Normal Superior de Cachan (Francia). Se desempeña como profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, como investigador de Dejusticia y como columnista del periódico El Espectador.

Ricoeur (2000) afirma la idea de que es imprescindible recurrir al testimonio, a un testigo, para que la historia pase por el proceso escriturario. Por consiguiente, la representación del pasado constituye sus fundamentos en el campo memorial, bien sea privado o colectivo, y en ese proceso se observa con claridad la exteriorización de la memoria. Así, el recuerdo exteriorizado de una persona, es decir, el recuerdo narrado significa la declaración de su testimonio.

Dispuestos a contar entonces, es necesario formular premeditadamente las siguientes cuestiones, las cuales se intentarán responder en el cuerpo de este artículo, postulado como una historia de reconocimiento:

¿Cómo se ha utilizado y entendido el concepto de paz en la realidad de Colombia y cómo este se ha implementado?, y si no ¿cómo se puede llegar a una paz que sea útil para Colombia?

Para ello es importante recordar la historia de esta nación y al realizar ese trabajo mental, se obtienen incógnitas alrededor del concepto de paz del que poco se conoce.

Al indagar en la memoria de Colombia, surgen preguntas como: ¿se recuerda la paz en Colombia?, ¿alguna vez se ha vivido en paz?, ¿qué se entiende por paz?

Existe en el país, una frase que moviliza masas y que resulta difícil entender: “El que no conoce su historia está condenado a repetirla”, atribuida al filósofo español Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana (Serrano, 2022). En este punto es valioso cuestionar qué tanto se conoce de la historia real del país para no condenarnos a repetirla.

Datos históricos

Colombia lleva más de 60 años de conflicto armado interno desde sus inicios. Empezando por la desigualdad en la repartición de tierra y la falta de espacios de participación política en el país en el cual se desató la irrupción de violencia y creación de grupos insurgentes, con

la justificación de hacerle frente a una desigualdad política y social por parte del gobierno y añadiendo el hecho de que los colombianos no se sentían representados en sus ideologías por el Estado.

El periodo de violencia que se toma como punto de partida aquí, se remonta al siglo XIX exactamente en 1848 -1849, en esta época se constituyeron como partidos políticos oficiales, el partido Liberal y el partido Conservador. Los dos con ideologías diferentes; para el primero su fin era una política moderna para la época, enfocada en la revolución francesa, donde veía en la influencia religiosa un obstáculo para avanzar. En el segundo se seguía conservando y defendiendo costumbres políticas y sociales con las que ya ejercía el Estado colombiano.

No obstante, estos dos partidos compartían los mismos intereses, dentro de los cuales estaba llegar al mando y excluir al partido opositor de la participación política y acceso al poder.

A lo largo de esta confrontación se desata la guerra, a partir de la rivalidad de los líderes en cada partido, adoctrinando a sus simpatizantes, separando así en dos el pensamiento y aumentando la aversión de la sociedad, esto llegó a los antecedentes de la guerra civil que surge desde 1851 hasta 1895, seguidamente se suma a este suceso la guerra de los Mil Días (Anexo:Presidentes De Colombia 2023).

Ahora bien, partiendo desde la Colombia instaurada como República, para 1886, se obtienen algunos datos de lo acontecido, los datos que veremos continuación, a primera vista indican que desde un inicio el país se instauró para la defensa y la lucha contra quienes pensarán diferente, por ejemplo:

El primer presidente, José María Campo Serrano⁶ fue elegido designado presidencial para el período 1886-1888, siendo nombrado presidente ante la ausencia del titular Rafael Núñez, de 1886 a enero de 1887.

En 1894, Miguel Antonio Caro, cerró la Universidad Republicana (hoy Universidad Libre), por considerarla un foco de perturbación. En su mandato enfrentó la Guerra Civil de 1895 y modernizó el ejército nacional.

En 1900, José Manuel Marroquín, asumió el mandato tras un golpe de Estado durante la Guerra de los Mil Días y ocurre una alta inflación debido a los costos militares de la guerra, también durante su gobierno ocurre la separación de Panamá.

En 1918, en el gobierno de Marco Fidel Suárez, ocurre la masacre de los sastres, en 1919, sin renunciar, se retiró de la presidencia, en calidad de licencia, por el resto de su mandato, tras una crisis de gobernabilidad (Anexo:Presidentes De Colombia 2023).

El 7 de agosto de 1934, Alfonso López Pumarejo, toma posesión de la presidencia de Colombia por primera vez. En sus seguidores hay mucha expectativa de los cambios que prometió hacer en su gobierno y por parte de sus opositores -los cuales ocupaban una mayoría en el Congreso de la República- un enorme deseo de ver sus proyectos truncados (Olaya, 2023).

En su gobierno se dio la revolución en marcha, una revolución pacífica de cambios muy audaces, pero siempre dentro de la legalidad, aquí se logró hacer una modificación de la estructura mental y de la estructura institucional por medio del reformismo y evitando la violencia.

Ya para los años 30 se estaba viviendo la crisis mundial del capitalismo, había nuevos sectores sociales, el proletariado por

⁶ José María Campo Serrano (Santa Marta, 8 de septiembre de 1832-Ibídem, 24 de febrero de 1915) fue un político, abogado y militar colombiano. Fue presidente de Colombia entre el 21 de abril de 1886 y el 7 de enero de 1887.

ejemplo ya había irrumpido y una de las cuestiones importantes del gobierno de la revolución en marcha fue haber entendido las necesidades de esos sectores incorporados a la vida nacional y darles canales de expresión en el campo de la educación fue sumamente importante.

Entre 1934 y 1984, Colombia experimentó valiosos cambios políticos, sociales y económicos. Durante este período, se llevaron a cabo diversas reformas constitucionales y se implementaron políticas de desarrollo económico y social. En cuanto a la política, se dio cabida a varios gobiernos, algunos de los cuales se caracterizaron por la estabilidad y otros por la inestabilidad política.

En 1948, se produjo el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó una ola de violencia conocida como “El Bogotazo”. Este hecho marcó un antes y un después en la historia política de Colombia y tuvo cruciales consecuencias en la sociedad y en la política del país, en la vida de los ciudadanos y en la esperanza que estos depositaban en la democracia.

Pero no todo era de tonos oscuros constantes, en el mismo año, durante la administración del expresidente Belisario Betancourt, se logró firmar los acuerdos de la Uribe con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL), Autodefensa Obrera (ADO) y El Movimiento 19 de abril (M-19).

Lamentablemente, como es costumbre en Colombia, en 1985 el acuerdo con las FARC no se pudo concretar y consecuentemente llegó a su ruptura en 1987. Las FARC argumentaron que dentro de las propuestas en el acuerdo generaban un ámbito negativo en sus intereses. Mientras tanto, por parte de este grupo al margen de la ley seguía el aumento de los casos de secuestros, extorsión, desplazamiento forzado, etc (Betancur, 1923).

En 1988, en el gobierno del expresidente Virgilio Barco, se iniciaron acercamientos con las FARC, pero algo que impidió nuevamente llegar a un acuerdo fue la matanza de militantes del partido izquierdista por parte de paramilitares de ultraderecha (Barco, 2023).

En 1991, se promulgó una nueva Constitución que estableció un sistema político más democrático y descentralizado. Además, se llevaron a cabo importantes reformas económicas que permitieron la apertura del país al comercio internacional y la modernización de la economía. Sin embargo, a pesar de estos avances, Colombia continuó enfrentando considerables desafíos en cuanto a la violencia y el conflicto armado. Durante este período, se intensificó la lucha contra los grupos guerrilleros y los grupos paramilitares, lo que llevó a un aumento de la violencia en el país. Además, se presentaron considerables desafíos en cuanto a la protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia (*Anexo: presidentes De Colombia, 1988-2002*).

En 2002, Álvaro Uribe fue elegido presidente de Colombia con una plataforma de seguridad y lucha contra la violencia. Durante su gobierno, se implementaron políticas de seguridad democrática que permitieron la desmovilización de algunos grupos guerrilleros y la reducción de la violencia en el país. Sin embargo, estas políticas también fueron criticadas por algunos sectores de la sociedad por su impacto en los derechos humanos y la democracia. Este gobierno estuvo caracterizado por escándalos de la parapolítica, Yidispolítica, Agro ingreso seguro, Chuzadas, política de Seguridad Democrática, Plan Patriota contra las FARC-EP, recrudecimiento del conflicto armado. Negoció la desmovilización de las AUC, Falsos positivos: alrededor de 6.402 ejecuciones extrajudiciales. Hasta que a mediados de 2004 y 2005, hubo facilitación de diálogo de paz con las FARC y ELN, pero estas aproximaciones también fracasaron (Uribe, 2010).

Todos estos intentos fallidos de Acuerdos de Paz culminan en el 2016, cuando el electo presidente Juan Manuel Santos Calderón firma el Acuerdo de Paz con las Farc, a pesar de que la oposición de ese momento liderada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez no estaba de acuerdo, y el pacto de paz original fuera rechazado en plebiscito (*Colombia Firma Nuevo Acuerdo De Paz Con Ilusión De Acabar Conflicto Armado, 2016*).

El nobel de paz, fue otorgado al expresidente colombiano Juan Manuel Santos, en 2016 por “sus decididos esfuerzos para poner fin a la guerra civil del país, de más de 50 años de duración”, con la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana con la desmovilizada guerrilla de las FARC, el grupo armado más antiguo de América Latina.

Una Colombia antes y después de la firma de Paz del Gobierno Santos

Después de cuatro años de negociaciones en Cuba, Santos y Londoño, alias “Timochenko”, sellaron un acuerdo en septiembre, pero el pacto fue rechazado en octubre por los colombianos en una consulta, obligando al Gobierno a hablar con la oposición y volver a la mesa con la guerrilla para hacer ajustes (*Colombia Firma Nuevo Acuerdo De Paz Con Ilusión De Acabar Conflicto Armado, 2016*).

La revista El Grand Continent, 5 años después de la firma del acuerdo de paz en la Habana, realiza una entrevista con el expresidente Juan Manuel Santos. *Cinco años después de la firma de los acuerdos de paz en Colombia y mientras las tensiones* <https://www.instagram.com/reel/CzyuE3wMCRH/?igshid=MzY1NDJmNzMyNQ==> *aumentar, dos de los principales actores, el expresidente Juan Manuel Santos y el ex comandante de las FARC Rodrigo Londoño, hacen un primer balance de este proceso histórico y determinan el largo camino que queda por recorrer para alcanzar todos los objetivos (Dabène, 2022).*

La negociación conllevaba una serie de medidas, seis puntos importantes: reforma agraria integral; participación política; fin del conflicto; solución al problema de las drogas ilícitas; acuerdo sobre las víctimas del conflicto; y mecanismos de implementación, verificación y reclamación (Dabène, 2022).

El expresidente expone que esa ley de Víctimas y Restitución de tierras, en 2012 permitió el inicio del proceso de reparación. Y eso también le dio una especial fuerza a la negociación y a la visión de lo que queríamos con el acuerdo. Como ya lo mencionó el profesor Dabène, el instituto Kroc. Además del aspecto de seguridad, el famoso Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) contiene una serie de aspectos sociales, económicos y políticos muy profundos. Según el instituto, los acuerdos de paz siempre comienzan con un porcentaje elevado de gente que se opone (Dabène, 2022).

Se detalla en el artículo, las reflexiones a las que el expresidente llegaba en el 2020

Este acuerdo no es solamente un acuerdo con las FARC: es un acuerdo que busca también una transformación del país, sobre todo en las zonas que fueron tan afectadas durante 50 años de conflicto. No era un acuerdo para desarmar las FARC, sino más bien un acuerdo con contenido social, político y económico. Aprendí que a la larga la única solución del problema mundial de las drogas es la legalización. Hoy estoy convencido de eso (Dabène, 2022).

Rodrigo Londoño también compartió su reflexión ante el proceso de paz, lo que ha sucedido y el difícil camino que éste ha tenido para poder cumplir con los acuerdos y lo que se esperaba de ello.

En estos años hemos tropezado con serias dificultades que, si bien han enredado el ritmo de la implementación, no han impedido que sigamos firmes en nuestros propósitos. La más visible es la falta de garantía de seguridad que ha conducido a que se aproximen a 300 los combatientes asesinados, así como la desaparición de una cifra considerable de firmantes de paz. Clamamos por una acción más efectiva por parte de las autoridades colombianas (Dabène, 2022).

En materia de justicia, los mecanismos del sistema integral avanzan a pasos acelerados, pese a la férrea oposición de algunos sectores instalados, incluso en instancias estatales. En el marco de los 7 casos abiertos por la JEP, un sistema de justicia restaurativa cuyo objeto fundamental es brindar verdad, justicia y reparación a las víctimas, así como allanar con sus decisiones el camino para publicitar la paz duradera y completa del país, hemos reconocido nuestro compromiso con la verdad, asumiendo franca y públicamente nuestra responsabilidad, así como solicitando con humildad el perdón a las víctimas. Más de 9.000 de nuestros ex-combatientes se encuentran cumpliendo sus compromisos con la verdad, la justicia y la reparación (Dabène, 2022).

Ante esto, Sergio Jaramillo Alto Asesor presidencial de seguridad Nacional bajo el Gobierno Santos y Alto Comisionado para la Paz entre 2012 y 2016 dice: *“Me gustaría, en primer lugar, recordar la extraordinaria dificultad que fue la negociación del proceso de paz. Cuando uno mira en perspectiva, todo le parece no más fácil, sino más milagroso el que haya funcionado” (Dabène, 2022).*

Y efectivamente, después de tantos años de guerra, conflicto y disputa, el lograr dialogar y llegar a consensos que se puedan cumplir y respetar en un país donde hay muchos que no quieren la paz, porque la guerra encubre las desigualdades, el hecho de caminar en dirección al cambio, es un verdadero milagro.

Con lo mencionado anteriormente, se puede deducir que los colombianos nunca han vivido la paz, sin embargo, se ha tenido unos cuantos momentos de tranquilidad y consensos, como lo fue en el gobierno de López Pumarejo y el Acuerdo de Paz en la Habana, que ha dado unos días para que el país respire y se apegue a la esperanza de un vivir diferente.

De los muchos intentos de acuerdos con las insurgencias que se levantaban en cada momento distinto de la historia, tenemos entonces un reciclaje de procesos de paz, que no culminan en nada concreto.

El último gran acontecimiento en el país se está viviendo ahora, es el presente que se conforma del pasado y por ende de la

historia, la historia de Colombia debería ser de color verde, pero lastimosamente se ha teñido de rojo.

Después de 4 paros nacionales consecutivos, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, periodo perteneciente al gobierno de Iván Duque. El primero se constituyó por una serie de protestas y movilización masiva pacífica del movimiento universitario, el cual logró que el gobierno nacional se comprometiera a aumentar la base presupuestal para las universidades públicas. El presupuesto debía tener un crecimiento porcentual, por encima del índice del precio al consumidor en los 4 años siguientes, lo que significa: para el 2019 un 3,5%, para el 2020 de un 4,0%, para el 2021 un 4,5% y para el 2022 un 4,65% sumando el índice del precio al consumidor de cada año. Sin embargo, en el presupuesto general de la nación no se da garantía del 4.65% más el IPC a la base presupuestal de las universidades públicas para el 2022, en esta proyección, el aumento no cuenta con la inflación del 2021, lo cual incumplía los Acuerdos del 2018. Por esto, el movimiento estudiantil le exigió en movilizaciones masivas al gobierno Duque, el cumplimiento de los acuerdos (*Qué Le Dejó El 2018 Al Movimiento Estudiantil Colombiano*, 2019).

Lo que llevó en el 2019 a uno de los paros nacionales más impactantes que ha vivido el país en las últimas décadas, el 21 de noviembre del 2019 marcó el comienzo de una jornada histórica para la manifestación social en Colombia. En un principio el paro fue convocado por las centrales obreras, pero se transformó en una muestra de inconformismo ante el gobierno vigente. Las marchas de protesta se extendieron por 3 semanas. Se exigía el cumplimiento pleno de los acuerdos firmados con los estudiantes en el 2018. Se exigía la protección de la vida de los líderes sociales, se confrontaba la reforma pensional que impedía a los jóvenes pensionarse, en general la marcha acogía la lucha, por el medio ambiente, los derechos LGBTI, se marchaba en contra del genocidio indígena y en

contra del gobierno del entonces presidente electo. (*El Espectador*, 2022).

La respuesta del Gobierno fue decretar toque de queda en las noches, atacar con fuerza armada a los manifestantes, provocando asesinatos en las calles y vulnerando, sin remordimiento alguno, la vida de los jóvenes y personas manifestantes. El 28 de abril de 2021 las calles de Colombia eran escenarios de guerra, después de atravesar una pandemia mundial que afectó la economía de las familias, el presidente Iván Duque anunció el proyecto de Reforma Tributaria. Colombia estaba cansada y enojada por los incumplimientos de acuerdos previos, los rechazos conscientes a los proyectos legislativos, leyes y decretos dictados en tiempos de pandemia, y la exigencia del acatamiento tanto de sentencias de la Corte Constitucional que protegen a poblaciones étnicas, como del Acuerdo de Paz. Jóvenes conscientes de que todos los acontecimientos son políticos, como las oportunidades para estudiar, que muchos no tienen y la poca oportunidad laboral para la ciudadanía (García & Garcés, 2021).

Los jóvenes, adultos, madres, obreros, estudiantes, trabajadores, indígenas y las grandes ciudades en conjunto levantaron la voz en las calles exigiendo lo que por años la desigualdad les ha negado y 3 meses después, el país lloraba a los heridos, desaparecidos, presos y asesinados (en su mayoría jóvenes) que dejó esta manifestación por los derechos (García & Garcés, 2021).

El derecho a la protesta fue totalmente vulnerado y silenciado. Después del 2021, una nueva Colombia había nacido, después del quebranto social, después de perder muchas vidas, después de ver un país unido por la necesidad de un mejor futuro, estalló una resistencia para erradicar las guerras que perpetúan el país, y

aunque las vidas no serán devueltas, el gobierno tuvo que escuchar la voz de los ciudadanos.

El proyecto de la Reforma Tributaria fue retirado el 2 de mayo, y al día siguiente renunció el Ministro de Hacienda; el 12 de mayo el gobierno anunció matrícula cero para el segundo semestre de 2021 para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las universidades e institutos técnicos de carácter público; el 13 de mayo renunció la Ministra de Relaciones Exteriores, tras haber dado erradas declaraciones frente a los reclamos internacionales por los abusos policiales durante las manifestaciones; el 19 de mayo se retiró el proyecto de reforma al sistema de salud (orientada a poner los recursos de la salud, cercanos a 50 billones de pesos, al servicio del capital financiero); el 20 de mayo se canceló la realización de la Copa América de fútbol en Colombia, una petición elevada por los mismos hinchas. Un logro invisible a corto plazo es la irrupción de una multitud que no está dispuesta a someterse a cualquier designio gubernamental, y menos a soportar el oprobio modelo de desarrollo. Es también un llamado a la renovación política no necesariamente electoral (García & Garcés, 2021).

Después de esta gran lucha social, se posesiona por primera vez en Colombia un presidente de izquierda, Gustavo Petro Urrego, desmovilizado del Movimiento 19 de abril (M-19) y se elige a la primera mujer afrodescendiente como vicepresidenta. Esta nueva etapa de los grandes cambios que pidió a gritos Colombia está en marcha.

A continuación, analizaremos lo que mencionado con anterioridad a partir de la experiencia de dos personas que han vivido estos acontecimientos patrios, son figuras políticas, pero sobre todo son colombianos conscientes de la historia y buscan constantemente la construcción de la tan anhelada paz en Colombia. Leeremos en los

párrafos siguientes a la Senadora Imelda Daza Cotes y seguidamente al Representante David Racero Mayorca.

Imelda Daza Cotes

La búsqueda de que los jóvenes comprendan mejor el país que les tocó heredar y sean capaces de imaginarse una Colombia mejor, es lo primero en lo que piensa Imelda Daza cada vez que habla sobre el país.

¿Qué significa la ausencia de Paz?

La Paz en principio es la ausencia de conflictos severos, no es tranquilidad durmiente y ausencia sepulcral, la paz es para una sociedad activa y en movimiento, con una dinámica que procure una vida mejor para todos, pero sin conflictos severos y sin confrontación armada, una sociedad donde haya igualdad, inclusión, equidad y justicia social. La senadora cuenta que tuvo el privilegio de vivir en el exilio en un país en paz, plena y total.

Por eso, yo sé lo que es una sociedad en paz; es una sociedad donde todos los problemas de la comunidad están atendidos, no quiere decir resueltos, porque una sociedad jamás tiene ausencia total de problemas, siempre hay problemas, siempre hay situaciones que demandan atención de quienes gobiernan, la sociedad donde yo viví, la sociedad sueca claro que tiene problemas y carencias, pero están siendo atendidos o en proceso (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Esa es una sociedad que vive en paz, no es la ausencia de conflictos, debido a que siempre hay contradicciones, pero estos son atendidos.

La paz es un concepto que tiene que ver, sobre todo, con justicia social, justicia económica, igualdad de derechos para todos y que no haya confrontaciones armadas, esa es una sociedad que se acerca a la paz (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Es decir, que, al hablar de paz ante la ausencia de confrontación armada, el silencio de los fusiles no lo es en sí mismo, es un elemento de la paz, pero no es la garantía.

La realidad actual de la paz en Colombia

El acuerdo de paz firmado en el 2016, silencio los fusiles de la guerrilla más grande y más vieja que tenía Colombia, fue un gran aporte a la búsqueda de la paz total, sin duda significó para el país una reducción significativa de la conflictividad bélica y a partir de ahí se exigió menos presupuestos para las fuerzas armadas, menos municiones y menos gasto de la guerra.

Pero no fue suficiente silenciar los fusiles de las FARC y de quienes los confrontaban para garantizar la paz total, porque queda una guerrilla que no ha negociado, que está en acción, que es la guerrilla del ELN, en este momento están en un cese bilateral de fuego, con amenaza de romperse. Queda también un reducto de la guerrilla del EPL que negoció, pero quedaron en Catatumbo los que no se acogieron.

Está también la Nueva Marquetalia, los cuales abandonaron el proceso de paz que se firmó con las FARC, se internaron nuevamente en la montaña y se armaron. Fue por el entrapamiento al que fue sometido la implementación del acuerdo de paz, pero ya están en diálogo con el gobierno actual. Queda también un grupo de las FARC, que nunca se acogió a la negociación de la Habana; las disidencias de las Farc están en actividad, no propiamente guerrillera, no se les ve la intención de tomarse el poder, ni de luchar por una Colombia mejor, su postulado político no se conoce, pero se está en negociaciones (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Hay en el país grupos armados que, sin ningún propósito político, accionan sus armas y cometen toda clase de actos que alteran la tranquilidad nacional, azotan los barrios periféricos de las ciudades y la ruralidad. Tienen un accionar cruel en contra de la población, estos grupos son a los que el gobierno invita actualmente con su propuesta de paz total a someterse a acuerdos, ellos deberán dejar las armas, aceptar la propuesta que el Gobierno haga de reintegro a la sociedad, como fue la negociación con justicia y paz.

¿Qué busca la paz total?

La paz total como proyecto político de Gustavo Petro busca desactivar los grupos armados que al margen de la ley delinquen en el país. Busca también negociar políticamente con lo que queda de guerrillas en el país. Así se lograría la paz total, postula la Senadora Imelda.

La paz total es urgente e indispensable para poder pensar en una Colombia que camina hacia la vida en paz, y sea posible implementar programas de justicia social y promover el desarrollo real de Colombia, lo cual nunca se ha logrado. Hay un Plan de Desarrollo a 4 años, que difícilmente se podría implementar si no hay paz porque el accionar armado aleja importantes zonas del país de todo proyecto público y de todo programa (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

¿Qué factores inciden para que en Colombia no haya paz?

Son muchos y muy complejos, todo parte de la falta de democracia, desde hace alrededor de 200 o más años de vida republicana, nunca en Colombia ha habido igualdad de derechos para todos los ciudadanos, siempre el país ha estado controlado, gobernado, dominado por una clase privilegiada, por un grupo de familias que se apropiaron de las mejores tierras y a partir de ahí desarrollaron un enorme poder político, son los que siempre nos han gobernado (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Esa desigualdad genera injusticia social y disgustos dentro de la población del común, sobre todo en los jóvenes que no ven posibilidad para Colombia de un desarrollo igualitario, de tener las mismas oportunidades para la educación y para el trabajo. Esto genera un enorme desempleo y graves problemas sociales. Esta es la causa de la existencia de grupos guerrilleros, todos se inspiraron en ideales nobles de transformación social y política.

Por un momento y debido al triunfo de algunas revoluciones de izquierda, se entusiasmaron con la idea de que a través de la organización de un ejército popular armado era posible tomarse el poder, hacer justicia social y procurar la igualdad para los

colombianos. Con estos ideales y un peso doctrinario importante -gente que tenía formación política, formación en filosofía, grandes ideales y mucha generosidad para entregarse a una lucha en la que corría peligro su propia vida- pretendían lograr un cambio en Colombia (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

La rebeldía impulsadora se nutre de la aberrante desigualdad, los abismos que hay entre los que tienen tantos privilegios y los que nada tienen. La pobreza, la marginalidad, la falta de oportunidades para los jóvenes, la desigualdad en la prestación de servicios, entre otros.

La Salud en Colombia es un negocio. Quien tiene cómo comprar la salud, tiene salud, el que no, se muere de cualquier enfermedad. Tanta injusticia llenó de razones a esos jóvenes idealistas, que inspirados en otras revoluciones creyeron que en Colombia también sería posible, durante décadas se internaron en las selvas colombianas, fueron hasta las montañas a combatir el ejército que ellos llamaban enemigos, un ejército también de hijos del pueblo, eso es lo terrible de la guerra.

Se inspiraron en esos ideales para luchar por la toma del poder para el pueblo y en ese proceso se tropezaron con otros hijos del pueblo vestidos de soldados, de policías, a veces de sicarios o paramilitares que se asesinaban unos a otros por una causa que asumían. En todo caso, los privilegiados de siempre nunca mandaron sus hijos a esos campos de batalla, fueron hijos de madres y de padres de los sectores populares los que vistieron esos uniformes de guerrilleros, de sicario o paramilitar, de policía o de soldado, para morir en unos campos a los que nunca debieron ir. En nombre de la defensa de un país plagado de injusticias y los otros en nombre de un ideal que redimiría a esos excluidos y abandonados (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Hoy el país está ante la posibilidad cierta de terminar con este conflicto, pero siempre hay quien se opone.

¿Quiénes se oponen a la paz?

Los que se benefician en la guerra, estos son: los privilegiados de este país, los que evaden los impuestos, los que se roban el erario público cuando ocupan cargos y se hacen contratistas del Estado. Estos ligados a la corrupción, que es un fenómeno que se carcome a la sociedad colombiana, no se interesan por la paz. Los que todos los días promueven leyes para garantizarse privilegios, los que pueden educar a sus hijos en universidades que promueven buena educación a un alto costo, sus hijos pueden ir allí, los que pueden ir a las clínicas y hospitales que ofrecen buenos servicios, los que pueden viajar como turistas al mundo entero, los que viven en los barrios cuidados por la policía a donde no llegan los delincuentes, esos privilegiados no quieren la paz, porque la guerra oculta los privilegios (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

La guerra es la noticia por excelencia, la noticia no son los privilegiados, sino la guerra, por eso cuando hay paz afloran todos los problemas que el común de la gente desconoce y eso no conviene.

Aquellos que han gobernado siempre en vez de hacer la paz promovieron las guerras y armaron hasta los dientes al ejército más grande que tiene cualquier país de América latina, porque la guerra también es un negocio, son muchísimos los que se enriquecieron exageradamente al calor de la guerra porque suministrar armas, municiones, insumos para los ejércitos, constituye el presupuesto más grande que cualquier entidad o ministerio tenida en este país. Las grandes empresas que se lucran de la guerra no quieren que esta termine, y tampoco los privilegiados porque quedan al descubierto (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

62

¿Cómo construir Paz en Colombia?

Hace falta promover en la juventud el *concepto de paz* y las ventajas que se derivan de ello, es necesario implementar educación sobre la paz y la guerra, porque el conocimiento mismo es lo que puede salvar a los colombianos del engaño.

Desarmar los espíritus bélicos no es fácil, porque son muchos los años que este país ha estado en guerra, es una tarea que le corresponde a toda la institucionalidad y de manera particular a las iglesias, muchas son las iglesias que deberían ser consecuentes con lo que predicán y comprometerse más, no solamente a recaudar dinero, sino a desarmar los espíritus para que se dispongan a aceptar la paz y entender que el futuro de Colombia tiene que ser la paz. También es indispensable que sea

la paz el compromiso mayor del gobierno (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Fue el compromiso del gobierno del presidente Santos hacer la paz con las FARC, así el compromiso de este gobierno debe ser **la paz total**, desarmar todos los grupos ilegales y las guerrillas que quedan. Esta tiene que ser la primera obligación de cualquier presidente responsable con su país.

A la paz también se oponen los que hacen negocios en la guerra, se oponen los privilegiados y quienes han sido víctimas y se inspira en el deseo de venganza, quienes padecen el mal de la venganza, no quieren que haya paz porque esperan que la organización que les afectó algún día sea exterminada (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).

Tras todo lo anterior, para construir paz las organizaciones sociales, la institucionalidad, incluidas las iglesias, deben comprometerse más a fondo con el desarme de los espíritus de los colombianos.

63

¿Es posible retornar a la paz?

Hablar de retorno es suponer que en Colombia ha habido paz en algún momento de la historia, la senadora concluye que no sabe cuál sería el retorno:

*Yo nací el año en el año en el que mataron a Gaitán, hace 75 años, **no he visto nunca a este país en paz**, de niña no entendía de la guerra y de la paz, pero cuando tenía 4 años mi familia tuvo que irse del pueblo donde yo había nacido, porque una avalancha de nortesantandereanos que huían de la persecución de los conservadores emigró de Norte de Santander, por el Perijá, y llegaron a apoderarse de Manaure huyendo de la guerra. Las familias que estábamos ahí nos tocó migrar. Fuimos al pueblo donde había nacido mi papá, Villanueva Guajira. Desde que nací, nací en un país en guerra, y antes de eso habíamos tenido otras guerrillas liberales, y otros movimientos de insurrección populares, veníamos de la guerra de los mil días. (Daza, Imelda. Comunicación personal. 11 de octubre del 2023).*

Nunca se ha visto a Colombia en paz, entonces no puede haber ningún retorno porque nunca la hemos vivido, pero sí es posible construir la paz total, Se necesita de la voluntad política firme que tiene el presidente electo, Gustavo Petro, y de todos los colombianos que hagan conciencia de la indispensabilidad de un cambio.

La paz se encuentra en nuestro país, como una disputa semántica

En Colombia, la noción de paz es una noción en constante disputa, y se encuentran varias narrativas, apreciaciones, relatos, historias, símbolos, sobre ésta, y muchos apellidos. David Racero Mayorca, filósofo y Magister en Ciencias Económicas, postula desde su vasto recorrido por los procesos de gobernanza y la política de este país, que justamente el *concepto* que se tiene sobre la *paz* es tal vez donde empiezan todos los problemas de Colombia, porque no hay un concepto compartido único de lo que significa:

La paz tiene diferentes interpretaciones, diferentes semánticas desde donde nos paremos a mirarla, y tal vez esa es la tragedia de Colombia, no tener la capacidad de como país, tener un concepto común, que nos permita caminar juntos hacia al horizonte de una paz anhelada (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

Y esto no significa que los otros quieran la guerra, por ejemplo, recordando el marco del plebiscito, la expresión que más usaban algunos partidos políticos contra la paz del gobierno de Juan Manuel Santos con las Farc, fue: “Paz sin Impunidad”⁷. Esto no significa que ellos quieran la guerra *per-se*, solo que tienen una visión de paz diferente. Es una visión de paz punitiva, más ligada a un proceso de venganza, más ligada a un proceso de justicia; de castigo, castigo a quienes se puedan considerar enemigos de la paz. Ese apellido, *sin*

⁷ Colombia quiere paz sin impunidad es el eslogan de varias movilizaciones cívicas en distintos lugares de Colombia ocurridas el 13 de diciembre de 2014. La manifestación fue organizada por el movimiento Colombia quiere, y apoyada por dirigentes del partido político Centro Democrático, partido que ha manifestado su abierta oposición al proceso de paz en La Habana. La marcha se realizó en Bogotá, Cali, Barranquilla, Popayán, Ibagué, Cartagena, Cúcuta y Villavicencio. En el exterior, se realizó en Emiratos Árabes y los Estados Unidos.

impunidad, cargaba una noción de paz acorde a su ideología, no es que ellos quisieran la guerra, todos quieren una paz, pero la entienden de otra manera.

Asociar la paz, con la idea de pacificación, es diferente respecto a la narrativa, la concepción histórica y posiciones teóricas. Por ejemplo, la noción de *enemigo interno*⁸, hace parte de ese constructo de lo que significa *un tipo de sociedad*.

Entonces, la paz es un escenario de disputa, que no tiene un sentido común, ni un consenso nacional, lo que vuelve el tema muy complejo, porque cuando se tiene un consenso nacional, todo el conflicto va a estar en torno a esa noción.

*Se podría entonces postular dos visiones de paz, la **paz positiva** y la **paz negativa**. En **paz negativa**, podemos agrupar todas esas ideas que solamente consideran la paz como la ausencia de conflicto, concretamente en Colombia de conflicto armado. Es decir, solamente se circunscribe en esta idea de paz: la negación de los fusiles, la entrega de las armas, la incorporación y resocialización de los integrantes de los grupos armados, al ordenamiento social y legal del país, es decir, simplemente a la ausencia del conflicto, a la ausencia de la violencia. **La paz positiva** no es simplemente la ausencia de violencia, sino, sobre todo, la construcción de las condiciones sociales, económicas, políticas, que pueden generar estabilidad social y resolución pacífica del conflicto. (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).*

65

Es menester aclarar la diferencia entre el *conflicto* y *violencia*, a esto el representante Racero le realiza la siguiente diferenciación:

Conflicto siempre va a haber en las sociedades humanas, en las relaciones sociales; conflictos se tiene entre parejas, entre hermanos, entre familia, entre amigos, ¿cómo no va a haber conflicto en la política, donde hay confrontación de ideas? -el conflicto llena de esencia, la vida-, porque el conflicto es la expresión de que somos diferentes, la expresión de la libertad, de la conciencia. Y las sociedades avanzan a partir de la superación que se hace de los conflictos (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

⁸ Esta doctrina estableció la noción del «enemigo interno» como un estigma contra los opositores, bajo el argumento de que tras sus actuaciones estaban los tentáculos del comunismo internacional. Bajo esta línea se establecieron sistemas de propaganda, guerra psicológica, reestructuración de las Fuerzas y lo más riesgoso de todo: el entrenamiento de civiles como apoyo a los militares en la guerra.

En esta superación de conflictos somos profundamente dialécticos y no perdemos nuestras raíces, afirma Racero.

Siendo el conflicto motor de la historia, es necesario preguntarse, ¿cómo se tramitan los conflictos? Estos se pueden tramitar de manera *violenta*, transgrediendo la dignidad del otro, como también se puede dirimir a partir de procesos democráticos pacíficos, de consensos, de procedimientos institucionales adecuados para avanzar cuando no se puede lograr un consenso.

Esto es un ejemplo claro de la democracia representativa. Cuando no se ha logrado acuerdos, por ejemplo, *las elecciones*, son el proceso para realizarlos, el que tenga mayor número de votos gana y el que pierde se adapta a las condiciones y no apela a las armas para imponer su visión, este es un gran avance, y por eso el Gobierno de hoy celebra y quiere profundizar la democracia.

La democracia es un sistema político imperfecto, sí, pero es el mejor al que se ha enfrentado la humanidad (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

66

A aquellos que niegan el conflicto es a quienes debemos tenerles miedo, al pensamiento único, porque ese es el pensamiento dictatorial, al que niega la diferencia. Profundizar la democracia para evitar la violencia es lo que quiere el Gobierno del cambio.

Por eso en este Gobierno insistimos mucho en el diálogo nacional. El diálogo es la posibilidad de generar acuerdos, la posibilidad de avanzar democráticamente, cuando se acaba el diálogo, ¿qué sigue? la violencia (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

Como se había mencionado anteriormente, otra de las desgracias de Colombia, es la capacidad para reciclar el conflicto, se han realizado procesos de negociación, de diálogo, de reinserción de grupos armados. Desde la constitución del 91, se llevan aproximadamente entre 18 y 20 procesos de paz.

Y somos expertos en desmovilizar un grupo para que surja otro”, por ejemplo, se desmovilizó a las AUC, se realizó un proceso de paz, de desmovilización, no se había terminado de negociar y a los dos años ya estaban apareciendo los neo-paramilitares, autodefensas gaitanistas, clan del golfo, etc.

Ese reciclaje de la guerra y el conflicto es porque no hemos atacado las condiciones culturales-sociales: la desigualdad, la pobreza, la ausencia del Estado en sus diferentes instituciones. Por Estado entiéndase -la rama judicial-, hay municipios donde ni siquiera hay una notaría, ¿cómo sucede, que el Estado como tercero, propicia justamente la canalización de los conflictos? Si los tribunales se concentran solamente en las grandes ciudades, y no bajan a las periferias, ¿cómo se pueden canalizar los conflictos que se generan? (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

Ahora bien, por instituciones se hace referencia a las instituciones sociales: educación, salud, cultura, arte, etc. Por Estado también se hace referencia a la fuerza pública que debe tener en control el monopolio total de las armas.

*También se necesita que el Estado capitalista legal llegue y pueda hacerles frente a las economías ilícitas, para eso se necesitan vías, y llevar empresarios, esto hace parte de lo que se ha mencionado como paz positiva, y por eso esa paz es una **construcción permanente** (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).*

La paz implica transformaciones sociales, implica cortar ese reciclaje continuo de los muchos procesos de paz, inclusive antes de la constitución, por ejemplo, el proceso con el M19 o el EPL. Más o menos se han llevado a cabo unos 20 procesos con grandes o pequeños grupos y esto continua.

Somos expertos reciclando guerra. Salen nuevos nombres, nuevas siglas, nuevos grupos, y una y otra vez los jóvenes nuevamente reclutados, por eso no es simplemente desmovilizar un grupo para que vuelva a surgir otro (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

El Representante Racero postula que el gobierno actual es más ambicioso, y entiende que “No se puede hablar de paz mientras haya un grupo ilegal en el territorio. Es imposible”, por lo cual, en el proceso, se intenta negociar con estos grupos o entidades.

Mientras que haya un solo actor armado, que se nutra de economías ilegales, tenga presencia, sea amenazante para la comunidad y que pueda retar al Estado, y el Estado no tenga su deber constitucional de detener el monopolio de las armas, aunque sea uno pequeño, no se puede lograr la paz, entonces, hay que dialogar (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

Por otro lado, el concepto de **paz total** engloba tanto la paz positiva como la paz negativa.

*Si no se realizan negociaciones con todos los grupos armados de un territorio, la paz parcial puede ser “caldo de cultivo” de otras violencias, los grupos que no negocian verán una oportunidad de negocio, de presencia, de control territorial al desmovilizarse uno de los grupos, o cuando se hace un proceso de paz. Hay una apuesta integral de todos los actores del territorio que intervienen, con una finalidad, y es lograr el objetivo de generar un proceso de des-escalonamiento del conflicto, que permita a los ciudadanos del territorio vivir en paz. El objetivo siempre es la sociedad civil, la gente, los niños del territorio, el **Estado por deber constitucional, nunca puede cerrar la puerta de la paz y del diálogo, nunca, es eso lo que diferencia a este gobierno, de los otros** (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).*

68

El acto de debilidad de un Estado es aquel que utiliza simplemente la fuerza bruta para mantener el orden. Por ende, garantizar el orden no se hace solamente con fuerza, se realiza con consenso, con instituciones, con legitimidad, permitiendo a la gente creer en los procesos.

¿Cuál es el camino para construir la paz en nuestro país?

1. “La apuesta por hacer todo lo posible para que los actores armados bajen las armas, y para ello hay una ruta escalonada, por ejemplo, se acaba de celebrar con el estado mayor de las disidencias FARC

el cese bilateral del fuego, por tres meses, va a hasta enero, es muy positivo y le permite un respiro a la ciudadanía” (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

2. El compromiso del nuevo gobierno con el concepto de paz positiva, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023 es una apuesta por generar procesos sostenibles de transformación en los territorios.

La bandera principal es la reforma agraria rural integral, es un mecanismo de construcción de paz, es justicia social recuperar las tierras que han sido despojadas a campesinos, desplazados, etc. Lo cual es un mecanismo de desarrollo económico, porque la distribución de tierras busca potencializar la gran agroindustria.

El sueño nuestro es la gran agroindustria, ser una expensa mundial de alimentos, eso nos va a generar crecimiento, desarrollo, prosperidad, no solo en las regiones, sino para toda Colombia, todos ganan, la democratización de la tierra y lo que muchos actores han cuestionado como ese capitalismo feudal que todavía existe en las zonas rurales. Esto es transversal, por eso nuestra apuesta de paz es una apuesta de desarrollo y viceversa (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

3. El programa que hoy está siendo de mucho debate se llama “jóvenes en paz” es un apoyo de 1´000.000, que se entregarán a 100 mil jóvenes. ¿Qué puede pasar si a los jóvenes que han estado inmersos en el conflicto por necesidad se les provee un apoyo desde el gobierno para que se puedan dedicar a estudiar, hacer deporte u otros proyectos?

La filosofía detrás del proyecto es que el Estado está disputando los proyectos de vida de esos jóvenes a las estructuras criminales, se está aportando algo inmediato, mientras se pueden realizar las transformaciones necesarias. Se quiere llevar universidades, trabajo, empleo, empresas, pero esto tiene sus tiempos y sus modos. En agosto del año pasado la presidencia anterior entregó una tasa de desempleo del 10.7, hoy está en 9.3. Esto significa que se han aumentado puestos de empleo (Racero, David. Comunicación personal. 24 de octubre del 2023).

La apuesta de darle a los jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad en las zonas más apartadas, con un mayor riesgo de que sean reclutados por las bandas criminales, es a lo que se compromete el gobierno, como acción afirmativa a la paz positiva de generar acciones adicionales, que no se recicle en conflicto, que no se caiga en el drama de que se da de baja a jóvenes de los grupos armados o los meten a la cárcel pero ya tienen un ejército de reserva para reclutar, porque hay condición de vulnerabilidad.

Nuestro compromiso es por la paz, ratifica David Racero, teniendo claro, lo que significa esto, desde lo que comprende al concepto, hasta la aplicabilidad en cada territorio falto de paz.

Para lograr una paz positiva es fundamental generar condiciones de vida, condiciones que cambien factores estructurales de esa violencia de la que venimos hablando. Aunque la paz es algo que nunca hemos tenido, es algo que, sin lugar a duda, se puede construir. Solo en paz podremos salvar la vida en esta, nuestra tierra común. No hay Paz Total sin justicia social, económica y ambiental, mencionó en su discurso el Presidente Gustavo Petro en La 77° Asamblea General De La Organización De Naciones Unidas – ONU en el año 2022.

References

El espectador. (20 de noviembre de 2020). Paro Nacional de 2019, la protesta social que sacudió a Colombia. [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=LeFJgIvBb7M>

Anexo: presidentes de Colombia. (n.d.). Wikipedia. Retrieved October 23, 2023, from https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_de_Colombia

Barco, V. (n.d.). *Virgilio Barco.* Wikipedia. Retrieved November 10, 2023, from https://es.wikipedia.org/wiki/Virgilio_Barco

Betancur, B. (n.d.). *Belisario Betancur.* Wikipedia. Retrieved November 10, 2023, from https://es.wikipedia.org/wiki/Belisario_Betancur#Referencias

Colombia firma nuevo acuerdo de paz con ilusión de acabar conflicto armado. (2016, November 24). Reuters. Retrieved November 10, 2023, from <https://www.reuters.com/article/colombia-paz-firma-idESKBN13J1SN>.

Dabène, O. (2022). *Colombia: 5 años después de los Acuerdos de Paz - El Grand Continent.* Le Grand Continent. Retrieved November 11, 2023, from <https://legrandcontinent.eu/es/2022/01/06/colombia-5-anos-despues-de-los-acuerdos-de-paz/>

Discurso del presidente Gustavo Petro ante la 77° Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas – ONU. (2022, September 20). Presidencia de la

República. Retrieved November 10, 2023, from <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Discurso-del-Presidente-Gustavo-Petro-ante-la-77-Asamblea-General-de-la-Org-220920.aspx>

El país de las emociones tristes. Una explicación de los pesares en Colombia desde las emociones, las furias y los odios. (n.d.). Tornamesa. Retrieved October 23, 2023, from https://www.tornamesa.co/libro/el-pais-de-las-emociones-tristes_90835

García, M. (2020). *El país de las emociones tristes*. Ariel Colombia.

La noción de «enemigo interno». (n.d.). Comisión de la Verdad. Retrieved October 23, 2023, from <https://www.comisiondelaverdad.co/la-nocion-de-enemigo-interno>

Pedagogía de la Ley I Reforma Agraria. (2019, March 9). YouTube. Retrieved October 25, 2023, from https://www.youtube.com/watch?v=wpBWX-pHpo0&ab_channel=CanalCongreso-Programas

Qué le dejó el 2018 al movimiento estudiantil colombiano. (2019, January 6). Las2orillas.co. Retrieved November 11, 2023, from <https://www.las2orillas.co/que-le-dejo-el-2018-al-movimiento-estudiantil-colombiano/>

Serrano, R. (2022, February 24). [Blog:] *El hombre que no conoce su historia está condenado a repetirla.* Oikocredit. Retrieved November 9, 2023, from <https://www.oikocredit.es/k/ca/n12929/news/view/349669/360795/blog-el-hombre-que-no-conoce-su-historia-esta-condenado-a-repetirla.html>

Uribe, Á. (n.d.). *Álvaro Uribe Vélez.* Wikipedia. Retrieved November 10, 2023, from https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81lvaro_Uribe_V%C3%A9lez

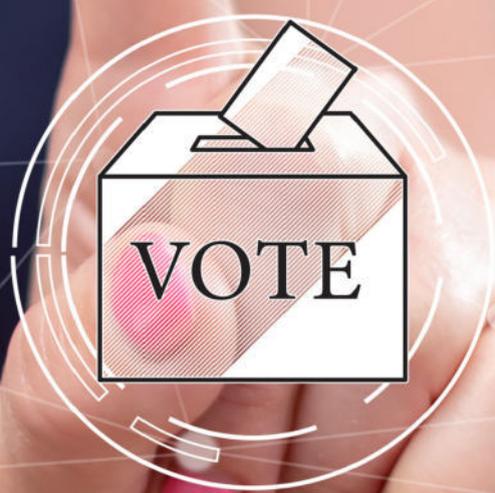
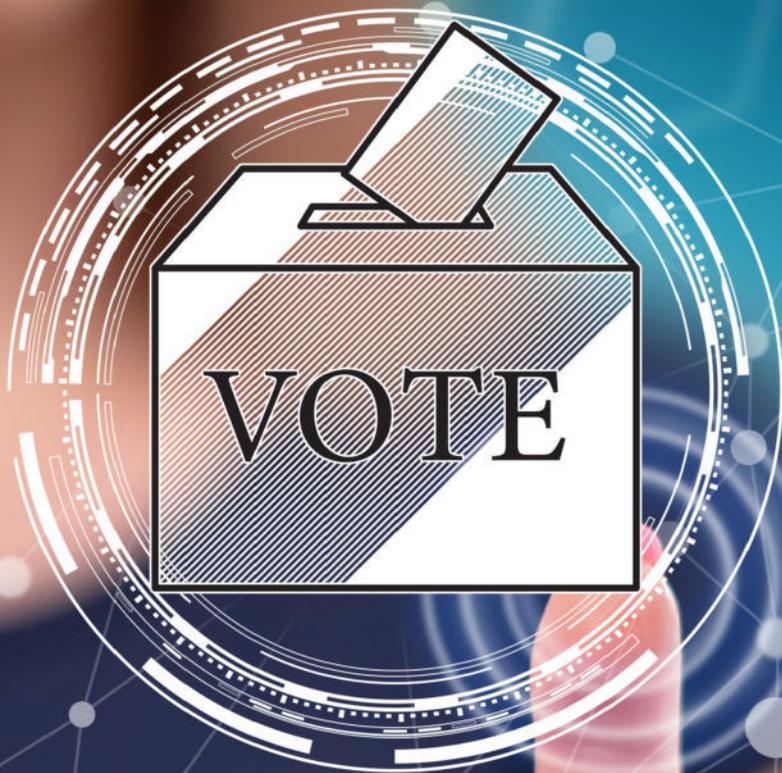
García, M & Garces, S (2021) Notas sobre un “estallido social” en Colombia. El paro nacional 28A. Revista 100 días. 102 (41-52) Recuperado de: <https://www.revistacienciascinep.com/home/wp-content/uploads/2021/08/Revista-Cien-Dias-vistos-por-Cinop-N%C2%B0-102.pdf>

Web-biografía

https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia_quiere_paz_sin_impunidad

<https://www.comisiondelaverdad.co/la-nocion-de-enemigo-interno>

<https://youtu.be/PYUqwfFxiw8?si=wQSU2W6WxuQjUk>



**DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, LA
ERA DE LA CIUDADANÍA DIGITAL**

DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, LA ERA DE LA CIUDADANÍA DIGITAL

Fredy Angarita Reina⁹

Resumen

Abordar el tema de la democracia en América Latina, significa a su vez, resaltar el punto crucial de una ciudadanía digital. Este artículo, además de hacer una aproximación al contexto social y democrático actual en los países del cono Sur, desea desplegar el conjunto de deberes y derechos ciudadanos, que estimulan, construyen, facilitan, favorecen o en su defecto, desaceleran la construcción de un Estado, en relación con el desarrollo de la identidad, el ente, de lo auténticamente democrático, y todo esto en virtud de la buena calidad de vida que se vea reflejada en los habitantes. Observar las garantías y beneficios que cada gobierno de América Latina concede a sus ciudadanos, es un factor crucial, para el análisis y la revisión de estos procesos, que, en definitiva, terminan por reflejar el éxito o el contundente fracaso del ejercicio democrático y participativo en toda América Latina. Así, revisando el acontecimiento de la construcción de la democracia, permitirá llevar esta reflexión a puntuales conclusiones, sobre el acontecer de la sana democracia con respecto al valor de la identidad de sus ciudadanos.

73

Palabras clave: democracia, derechos, ciudadanía, digital, identidad.

⁹ Fredy Angarita Reina, Magister Dirección de Marketing, Universidad del Mar Chile. Especialista en desarrollo intelectual y educación, UNAB. Ingeniero Industrial, Universidad Industrial de Santander. Candidato a Doctor en Proyectos de la UNADE. fredy.angarita@campusucc.edu.com.

Abstract

Addressing the issue of democracy in Latin America means, in turn, highlighting the crucial point of digital citizenship. This article, in addition to making an approach to the current social and democratic context in the countries of the Southern Cone, wishes to display the set of duties and rights of citizens, which stimulate, build, facilitate, favor or, failing that, decelerate the construction of a State. , in relation to the development of the identity, the entity, of the authentically democratic, and all this by virtue of the good quality of life that is reflected in the inhabitants. Observing the guarantees and benefits that each Latin American government grants to its citizens is a crucial factor for the analysis and review of these processes, which, ultimately, end up reflecting the success or overwhelming failure of the democratic and participatory exercise. throughout Latin America. Thus, reviewing the event of the construction of democracy will allow us to lead this reflection to specific conclusions about the development of healthy democracy with respect to the value of the identity of its citizens.

Keywords: democracy, rights, citizenship, digital, identity.

Introducción

Democracia en América Latina, la era de la ciudadanía digital, es una reflexión, basada en la obra de los autores a citar, que aborda en retrospectiva la evolución de la de democracia en los países suramericanos durante el siglo XX y a partir de los inicios del nuevo milenio. Con este recorrido, lo que se busca, es identificar (ubicar y georreferenciar socio históricamente) el origen de la actual crisis de la democracia Latinoamericana, crisis en medio de la cual, emerge el reto de la ciudadanía digital, la nueva identidad del ser humano del siglo XXI. Una sociedad, que después de atravesar el espectro traumático e histórico de una pandemia, le urge así, a esta democracia del siglo XXI, que hoy debe estar representada por el óptimo servicio que esta le brinde a la persona, inmersa en este universo de las tensiones, en medio las cuestionables fuerzas políticas del Estado. Este hombre, esta mujer del siglo XXI con derechos constitucionales e inexorablemente anexa a los derechos

humanos universales, ya tan vulnerados en la región, es el autor, la autora, y protagonista del desempeño, social, económico, y con alcances jurídicos del ejercicio pleno de toda su ciudadanía. En la medida, que las naciones de América Latina hagan el ejercicio de: conexión, alfabetización y migración de los servicios democráticos a la orden del ciudadano, del ser humano que hoy parece competir en materia de desigualdad, no solamente con sus congéneres, sino con la amenaza y la expectativa de la inteligencia artificial, que inevitablemente prescinde de la mano de obra.

Así buscando desburocratizar el sistema democrático, que, por encima de su evidente decadencia y crisis, todavía se resiste a ponerse en los zapatos del individuo de una manera más particular, empática, objetiva, compasiva y carismática, con el ánimo de motivarlo a ejercer su identidad como ciudadano, más allá de una simple manipulación de las masas llenas de malestar y desmotivadas, solamente buscando su favor, para persuadir su intención de voto, en el tiempo de la campaña electoral. Esa es la nueva ruta de la democracia Latinoamérica, apostarle a la ciudadanía digital, al trámite de facilitar la labor de lo humano a través de la tecnología, el nuevo entorno de la política suramericana frente al desarrollo global, el escenario donde se determinarán todas las conclusiones en torno a la democracia que se gesta en la región.

Evolución de la Democracia en América Latina durante el siglo (XX – XXI)

La historia muestra que, América Latina ha sido un completo amasijo donde las naciones se condensan, gracias a la proximidad con otras naciones, e incluso con el proceso de la colonización, es así que los diversos caracteres vivos y peculiares, de ideas, hábitos, lenguajes, símbolos e imaginarios sociales, que expresan lo propio de las sociedades humanas: la diversidad, ya que ésta, como la razón

misma, no es un atributo único , ni exclusivo de un grupo humano, de un continente, de una región, nación o pueblo, sino del hombre, de la humanidad per se. Magallón(2003)

En medio de esta gran realidad, social y antropológica; se abre camino, la construcción del paradigma democrático latinoamericano, con esta vasta pluralidad cultural y étnica, que no es exclusiva de este lado del mundo, también sucede en otros continentes, indudablemente sí, pero el mayor desafío en medio de esta realidad humana, ha sido el hecho de copiar, o importar modelos políticos en este caso, si hablamos del modelo democrático europeo, cuya cultura, proceso histórico, económico, moral, social y hasta religioso es absolutamente ajeno a las raíces culturales latinoamericanas, por lo tanto la democracia latinoamericana, desde sus anales, nace defectuosa e inoperante, tropezada y atropelladora del ser humano, una prenda que no se ajusta, para la realidad de nuestros pueblos y sus ciudadanos, personas que ameritan de otro modelo más contextualizado a la realidad y la cosmovisión de sus habitantes originarios y previos en existencia, antes de cualquier evento de colonización, migración e invasión extranjera.

Destaca Magallón (2003) que, durante estas dos últimas décadas, del siglo XX, los gobiernos Latinoamericanos demuestran diversas posiciones: populistas, desarrollistas, militares y autoritarismos burocráticos y las llamadas “democracias autoritarias”, así, hasta llegar a los procesos de transición a la democracia.

Según Magallón (2003) El modelo de autoritarismo burocrático generado por las nuevas formas de representación autoritaria que emergieron en América Latina, a partir del golpe de Estado en Brasil, en 1964; continuó con el de Argentina en 1966 y, en la década de los setenta, con las que sucedieron en Chile, Uruguay y nuevamente Argentina, con características mucho más agudas. Reflejan que durante este período se realiza en esta zona, lo que el autor ha denominado, el primer experimento de modelo neoliberal en el mundo, desde el gobierno del general, Augusto Pinochet, en Chile, con la venia, el apoyo y la estratégica asesoría de los Estados Unidos de Norte América, y como si fuera poco, denuncia el autor, que

además con el beneplácito de algunos de los países europeos. Pinochet fue el que dio el aberrante y controversial nombre a su gobierno, de “democracia autoritaria”. Seguidamente y de acuerdo con los excelentes resultados de la aplicación del modelo neoliberal en la nación chilena, se da su implementación en Inglaterra, en los finales de los setenta, con la llegada al gobierno de Margaret Thatcher, la icónica “Dama de hierro”. En los ochenta se extendió a casi toda Europa y al resto de los países de Sur América, igualmente, sucederá en los Estados Unidos de Norte América, con el mandato presidencial de Ronald Reagan; aclarando, que no se aplicó el modelo de F. Hayek, y que en realidad el modelo aplicado fue el de Milton Friedman.

Ya en México, durante el gobierno de: Miguel de la Madrid Hurtado, en la presidencia se empieza a implementar el neoliberalismo, dándole a este, una mayor profundización en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien llegaría al poder, léase esto, mediante el fraude electoral de 1988. Para entonces el monopartidismo de Estado- autoritario se encontraba ya en una aguda crisis y fue gracias a la presión de la sociedad civil mexicana, que se le obligó, al gobierno, la necesidad de una mayor apertura a la participación de otros partidos políticos. Magallón (2003)

Entrando a la década de los ochenta, la llamada “década perdida”, inician los primeros procesos de “transición a la democracia” en América Latina y también en el mundo; con el favor de la desaparición de la guerra fría y con la caída histórica, del muro de Berlín y del reconocido régimen socialista soviético. Pese a todo esto, resultaría ser contraria esta apertura a la democracia, pues contravenía los postulados del modelo neoliberal, un modelo que es eminentemente, antidemocrático, y prácticamente casi de inmediato, este modelo se había extendido a la ex unión soviética, claro que, en circunstancias muy desiguales, antidemocráticas e injustas en lo económico, social y político, para toda la sociedad de ese momento. Magallón (2003)

La narrativa de estos sucesos, históricos y consecutivos, dan la sensación de una maniobra geopolítica estratégicamente planeada, los poderosos del mundo, sin lugar a dudas han influenciado para

bien o para mal, en la democracia de los Estados de la región, naturalmente buscando un beneficio favorable en medio de todo este sistema marañoso y revuelto, donde la sociedad como masa, no como ciudadanos, en sí particular, sea el mejor escenario, para comprar y vender el comercio lícito e ilícito de tantos contratos que se han celebrado entre tratados de libre comercio y otras estrategias geopolíticas (ocultas para la ciudadanía en general) que desestabilizan, y desaceleran el progreso paulatino de estas sociedades latinoamericanas, arrastradas por el remolino de la planificación política global, premeditada, donde ningún evento histórico se deja al azar, todo acontece con el objetivo de allanar todo el despropósito que pasa desapercibido a la vista del ciudadano de andar a pie, el hombre poco ilustrado en estos temas o de limitado acceso a la educación en lo relativo a temas de política, ciudadanía, cívica y democracia.

Recuerda Magallón(2003) que la aplicación del neoliberalismo, la globalización, la ampliación y apertura del libre mercado, del incremento del capital especulativo y de inversión; el adelgazamiento, o debilitamiento económico del Estado, mediante el ejercicio de la venta de sus propiedades, (le suena al lector, la explotación minera en el cerrajón, o las empresas mineras árabes de explotación aurífera a cielo abierto, en el páramo de Santurbán) además con acontecimientos, como el rompimiento de la estructura corporativa de los sindicatos, sumado esto a la reducción de los derechos sociales, de todos los beneficios colectivos y de sus consecuencias, tales como: desempleo, pobreza, marginación, hambre, enfermedades y la presión de la deuda externa, mostraron a finales del siglo XX, y del Milenio que dio inicio, que la supuesta democracia en los países latinoamericanos y de los demás en vías de desarrollo, fundada en la justicia social, política y económica, ha ido a la baja y ahora está siendo contundentemente cuestionada, y en virtud de estos hechos es una democracia en crisis.

Para Magallón (2003) en especial, la década de los noventa, que fuera llamada por algunos economistas, como “la década de la esperanza”, finalmente terminó por demostrar todo lo contrario, y

más bien, debió ser llamada “la década de la desesperanza, de la pobreza, la injusticia y la marginación”. Razón por la que algunos politólogos latinoamericanos al referirse a la democracia latinoamericana que se gestó en los últimos 20 años la llamarían ahora, de diversas maneras: “democracia limitada”, “democracia defectiva”, “democracia incompleta”, etc.; adjetivos que la diluyen, la desprecian y con dicha denominación, confunden lo que se entiende por democracia y también por el proceso democrático.

Se puede decir que, entre la aplicación del modelo neoliberal, de “la transición a la democracia” y del ejercicio democrático en la región se presentaron aspectos que son contrarios y contradictorios, entre los principios del primero y los del segundo. De un lado cobrando mayor presencia la participación de la sociedad civil, a pesar de que todos los contenidos aplicados en el neoliberalismo potencian lo privado, sumando a un individualismo desbordado, por encima de lo público, social y colectivo. Haciendo énfasis que no sólo las mayorías, sino también quienes están representando a las minorías (étnicas, grupos de mujeres, trabajadores independientes, de derechos humanos, de ecologistas, de campesinos y obreros, entre muchos otros) poseen una presencia cada vez más contundente en el espacio de lo político público; la denominada democracia representativa, a través de líderes políticos de los partidos, que pese a todas sus limitaciones y sus dificultades, hacen parte y ya participan de la vida política de los países latinoamericanos. Magallón (2003)

De esta manera en el transcurso del siglo XX se va de los gobiernos liberales democráticos excluyentes hasta los gobiernos oligárquicos democráticos, a las tiranías, a la contrarrevolución, a los golpes de Estado (casos de Cuba, Haití, Nicaragua, Venezuela, Perú, Ecuador) a las dictaduras civiles y militares y al autoritarismo y eventualmente estimadas, pero aún muy insuficientes o tenues transiciones democráticas. América Latina es, un mapa político, dialécticamente

diverso y contradictorio. Es la complejidad misma y en este vasto proceso histórico están presentes todas y cada una de las sociedades de América Latina, tanto en el macizo continental, como en la región insular. Aunque aparecen elementos sobresalientes que pueden ser resumidos en algunas nociones de tradiciones del catolicismo, el protestantismo, el liberalismo, la modernización, el progreso, la evolución, la secularización, la racionalización, la representación política, la ciudadanía, la legitimidad, la legalidad, la democracia, la sociedad civil, y la diferencia entre lo público y lo privado. Magallón (2003)

Según Magallón (2003) se observa que la democracia en América Latina cuenta con unas grandes limitaciones, ya que, no es suficiente que se den, elecciones libres, que se respete el derecho al voto, de la libre manifestación y expresión, del ejercicio de las libertades, el principio de igualdad y tolerancia si todos los mencionados, no están fundados, en el principio de la justicia, elemento regulador de los demás derechos democráticos; y requiere considerar también, entre otros aspectos, que armonizan y complementan a la democracia, como aquellos aspectos, que están referidos a la participación de los beneficios de los derechos económicos de las mayorías y las minorías, tales como: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a una vivienda digna, al desarrollo de las potencialidades de todos los seres humanos, etc. Es sumamente preocupante, pero hay que decirlo, estos últimos derechos, ni siquiera en el arquetipo, económico del modelo neoliberal en América Latina, el modelo como lo es Chile se cumple. Termina por afirmar que la democracia en América Latina tiene limitaciones, y alcances, como también problemas que requieren ser resueltos.

Recalca Magallón (2003) que la democracia no es algo definitivo, la democracia es un amplio sistema procesual, paulatino, que se amalgama con los hilos de la historia misma, algo que se va reconstruyendo cada día, y en consecuencia, no será posible hablar de una democracia en sí, desde una concepción unilateral o

definitiva, alejada de los conflictos, porque la participación de la diversidad, y la pluralidad de sujetos, corrientes y pensamientos de sujetos sociales, al momento de la toma en las decisiones; requiere, para ser democrática la conciliación, el encuentro, el diálogo activo y el acuerdo de las voluntades de los individuos, de los grupos, de las organizaciones, en favor o las mejoras a las iniciativas políticas, sociales y económicas. Todo esto implica la participación común de las mayorías y las minorías, la elección de líderes y buenos representantes de la comunidad, lo cual tiene detrás de todo acuerdo democrático al conflicto, una realidad que se desborda en infinitas ramas de posibilidad al interior de los países latinoamericanos del siglo XI, conflictos que diariamente engrosan sus raíces y las profundizan, sin un ápice de esperanza o sencillamente, cada día, surgen otros nuevos conflictos, principales obstáculos sociales, en la construcción de la democracia.

Democracia Latinoamérica, un modelo en crisis

El caso es Latinoamérica y su democracia, pero el paciente nació enfermo, por así decirlo, y como todo enfermo los medicamentos deben ser tomados por el propio paciente, porque sencillamente es algo que otro no puede hacer por él.

Recurriendo a esta analogía, esto es lo que está sucediendo al interior de la democracia en América Latina, la crisis, una crisis, que hoy luce como un paciente afectado por diversas variantes de este propio patógeno, democracias que se manifiestan, tal como lo hace una enfermedad auto inmune, que parecen pensadas solamente para atacarse a sí mismas, democracias mal llamadas democracias, tan deformadas, y tan caprichosas, para el caudillo, líder negativo, o dictador de turno; que somete al pueblo y que no defiende el derecho a la ciudadanía, sino que lo pisotea a través de una pésima gestión

administrativa. Enredando al ser humano en una interminable serie de trámites y tramitadores, en largas e interminables filas y esperas francamente inhumanas, mientras que las minorías, que no son otros más, que ellos mismos, los de las altas élites, los que cotizan en el sistema político, al final son los únicos que gozan de los mejores servicios sociales en temas de: salud, economía, desarrollo personal (si es que acaso cultivan el gusto por la lectura y la escritura), educación, movilidad, recreación, deporte, ciencia y tecnología, tecnología que de por sí, es sumamente costosa, en este lado del mundo y nos llega desde el otro extremo del mismo.

Por eso, inevitablemente, se observa el languidecer de los partidos políticos, sus crisis y deslegitimación de muchos partidos políticos, la ausencia de respuestas efectivas y eficaces a los gobiernos a las necesidades de amplios sectores de la sociedad, asociada a la quiebra del estado de bienestar, con el consiguiente deterioro del nivel de vida de amplios sectores de la población tuvo y tiene efectos nocivos en la vida democrática de las naciones Latinoamericanas, produciendo un fenómeno que empobrece aún más la vida democrática, como lo es la presencia de la personalización de la política y el auge de movimientos populistas. La personalización de la política y el populismo, al lado de la privatización de la esfera pública, fomentan que el sistema político democrático en su elemento representativo se debilite en forma sensible, dando paso a alternativas totalitarias que minan la estructura misma del poder democrático. (Pabón, 2019)

Es claro, es absolutamente incompatible, personalizar o idealizar, a un líder político; independientemente, que este haga filas en la derecha, centro o izquierda o todas sus ramificaciones, sólo es un hombre o una mujer limitado y colmado de errores, con tantos, que, seguramente terminará por desdibujarse, o desinflarse así mismo, en la escena política, alejándose del ejercicio disciplinado y riguroso de hacer efectiva y válida la democracia, y ya no será el digno representante, que se eligió al momento del sufragio y seguirlo ciegamente al ritmo de su flauta, como las ratas al abismo, en el

cuento del flautista mágico, sería un completo error. En la democracia auténtica y socio antropológica sana, el flautista no existe, y los ciudadanos tampoco hacen parte de sus roedores, mejor sería decir, que si la democracia ejerciera sus deberes de reina, el panal daría mucha miel y sus obreras harían gustosas, lo que cada una sabe hacer, ante todo, sacándole el mejor nectar a la flor de la vida democrática.

“La personalización de la política y la quiebra de los partidos políticos, y su seria pérdida de representatividad ante la sociedad, son un peligro permanente para los estados democráticos”. (Pabón, 2019)

Es así como el debilitamiento de los partidos políticos y la ausencia de democracia interna agravan aún más la situación de la democracia, así como la de la representación política, minando al Estado Constitucional de derecho, y sirven de palanca para que el ciudadano se vuelva apático e indiferente, abstemio ante la vida política y facilite la conformación de estructuras excluyentes y de manejo autocrático del poder. Si la democracia y la representación política se corroen y se corrompen, hasta el extremo vicia y corrupta, convierte al ciudadano en un ser pasivo y fácilmente, influenciado, hasta el umbral de lo manipulable, que al sentirse excluido se transforma en masa dominable. Pabón (2019)

Según Pabón(2019) existe la necesidad de recuperar la condición de ciudadano en la democracia esa es la salvación de la representación política y del Estado Constitucional de Derecho, pero al mismo tiempo se hace necesasria una seria garantía para el derecho humano de participación política. Esta dinámica de sistema de frenos y contrapesos que en un inicio de la modernidad occidental se estableció como un valor fundamental de la democracia en un modelo tripartito, hoy se muestra insuficiente dentro de los límites del modelo inicial que es necesario revisar, rediseñar, en aras de establecer en el modelo de Estado Constitucional de Derecho. Es

insostenible en el transcurrir del tiempo y de la historia, que el documento de identidad de un ciudadano latinoamericano, preste el único servicio de ir a una mesa de elecciones, y que el uso de las bases de datos y medios electrónicos, permitan a través de los sistemas digitales, rastrear a ese ciudadano, para efectuarle el efectivo cobro de sus impuestos y demás compromisos pendientes con el Estado, es insostenible desde todo punto de vista, que en este tiempo de ciudadanía digital, dicha tecnología solo resulte eficiente, eficaz y efectiva, para abordar y cobrarle al ciudadano, rastreando todos el movimiento de su actividad financiera, gracias a un sistema cruzado de las aplicaciones informáticas.

Según Pabón (2019) Es por esto que el sistema mencionado, que tal y como se diseñó para la defensa y las garantías de los derechos y de las libertades, en la actualidad se encuentra mal estructurado y no garantiza, ni los derechos humanos ni la libertad. Por tanto el sistema requiere de revisión, y reingeniería política en la medida en que prolifera en la democracia actual un régimen presidencialista que asemeja una extraña combinación del monarca absoluto europeo con el jefe Inca de la América precolombina. El actual régimen presidencialista no es una deformación institucional, sino que forma parte integrante de restos pre-modernos que amerita ser superado para buscar de alguna manera un camino para el fortalecimiento de la democracia y de la representación política en el Estado Constitucional de Derecho. Son precisamente, estas disfuncionalidades del sistema y del sistema de frenos y contrapesos actuales, las que facilitan el caudillismo y el populismo. En este escenario y a una gran escala globalizada una ciudadanía completamente universal, debe promover una filosofía política y jurídica garantista que salte en la defensa de los derechos humanos, entre ellos el derecho a una vida democrática y a una representación política proporcional, formal y sustancial, con el cual se encuentre el ciudadano plenamente o en gran porcentaje identificado y correspondido, porque este representante, en realidad cumple, atiende y suple los requerimientos de su representado.

Por último, y acotando a Pabón (2019) La revolución tecnocientífica en plena era de la globalización abren paso a este peligro del dominio de unos pocos, sobre el mundo y el reto de la democracia y de la efectiva representación política necesita ser completamente asumido en el marco de una ciudadanía globalizada que se enfrente a tales poderes perversos, tales como: caudillos, líderes totalitaristas, o la ideología del populismo.

La identidad, el nuevo sujeto de ciudadanía digital.

Esa tradicional credencial, que lleva el registro civil de los ciudadanos latinoamericanos, hoy dispone de un chip especial, para facilitar la digitalización del sistema registrador de ciudadanos y el acceso público o privado del mismo. Sin lograr hacer mayores resistencias, sencillamente la sociedad cambió, el mundo cambió, y los servicios tecnológicos, representan en esta actualidad el mejor negocio, además conveniente para la construcción de la nueva ciudadanía, la ciudadanía digital y la democracia latinoamericana, esta posibilidad de inmediatez y esta realidad automática de interconexión, la era globalizada, que posee la capacidad de comercializar, casi en tiempo real, todo y de todo, desde un lado, al otro lado del mundo y obviamente al interior de nuestra propia región Latinoamericana. Este acceso general, e indiscriminado a la información, o des información, repercute en favor o en contra de la construcción democrática, que continua en crisis, la accesibilidad a un sin número de redes sociales, con las cuales y desde las cuales, toda posibilidad de hacer lo lícito o lo ilícito es infinita.

América latina conoce los beneficios asociados a la conectividad, las oportunidades que brinda ese estar conectados. Pero para ello es preciso formar a las personas, con el objeto de que logren esas capacidades digitales y así garantizarles sus derechos en este nuevo mundo, en esta nueva era de la ciudadanía digital. Porque la desigualdad es el mayor de los retos, y es la mayor dificultad por combatir. Situar a la persona en el centro de la transformación

digital, no es solo una exigencia moral, también es la mejor fórmula para garantizar una cohesión, que constituye la base de la productividad y del crecimiento sostenible. Por primera vez en su historia América latina, tiene la oportunidad de estar entre los impulsores de la revolución digital. (Fundación telefónica Movistar, 2023)

Esta ciudadanía digital y sus mecanismos que vienen de Europa, Asia y los Estados Unidos de Norte América; hasta la región Latinoamericana y en general a todos los países del tercer mundo, es una realidad, y así lo puntualiza el autor Boris Ackerman en su obra:

Cuando habla de los efectos de las culturas USA y Europa, sobre el proceso evolutivo de la democracia Latinoamericana, dichas culturas han creado dentro del liberalismo económico, instituciones incluyentes y participativas, tanto en lo público, como en el sector privado, generando en sus miembros un alto estándar de nivel de vida. (Ackerman, 2021)

En este sentido, al lector le dice algo, empresas como Facebook, Netflix, Amazon, y la extensa lista de todas las demás, los abrumadores sistemas operativos, software cada día más evolucionados, tecnología 5G, comunicaciones y la misma industria automotriz y Aero espacial, empresarios de las grandes multinacionales, que poseen tanto dinero y, por ende, tienen el poder de negociar y transar con todos los gobernantes del mundo, para posesionar en el mercado sus próximas innovaciones informáticas y digitales. Es un escenario abrumador el sistema de información, es un océano y una autopista de mensajes entre ciertos y falsos, que desvían al ciudadano de su principal misión: Anunciar, denunciar, hacer veeduría, pedir estados de cuentas y comunicar a otros conciudadanos la ruta desviada, el camino incorrecto que están tomando sus representantes, es decir sus gobernantes y proponer soluciones y salidas legales a este estado de faltas contra la democracia.

Por otro lado, para este ejercicio de la ciudadanía digital, están valiéndose de producciones académicas, literarias, audiovisuales y un sin número de redes sociales, que a través de las cámaras dejan

a cualquiera cada día más expuesto al ojo público. Este ejemplo de ciudadanía digital, a través de este sugestivo e inteligente autor publicado en Amazon; Ackerman, a través de un cuestionador título, inquieta a su lector, con respecto a lo que está sucediendo con la actual democracia en Colombia y en otros países de Latinoamérica.

CAIDA DEL MURO DE BERLIN, FIN DE LA HISTORIA: Ganó el Capitalismo. Sin embargo, en Latinoamérica, la extrema izquierda, llámese Socialismo, es opción de poder en varios países; su éxito demuestra que esto no ha acabado ¿Qué circunstancias particulares tenemos en Latinoamérica? ¿Ha cambiado la propuesta de la izquierda? ¿Es un plan hemisférico de toma del poder, bien orquestado y planeado? ¿Existe realmente una amenaza? ¿A qué se debe el Malestar? ¿Es el Sistema Neoliberal implementado en Latinoamérica la causa del Malestar y la Exclusión? ¿Van a pagar el precio las élites por sus Gobiernos de ellos y para ellos? ¿Cuál ha sido el Pecado de la Derecha en 200 años de Gobierno? ¿Hay alguna salida para la Sociedad Civil que no sea una Propuesta Totalitaria y Dictatorial de izquierda o Derecha? ¿Qué Retos nos plantea?

Nuestro propósito es informarlo mejor y que amplíe su mirada sobre el fenómeno, para que tome mejores decisiones a la hora de elegir gobernantes y controlar su gestión. El conocimiento lo empoderará a usted y confiamos en su buen criterio para darnos a todos un futuro mejor. (Ackerman, 2021)

Conclusiones

Según el informe, denominado: “*La sociedad digital en América Latina*” de la Fundación telefónica Movistar (2023) a través de todos los datos ofrecidos por la ONU, demuestran los esfuerzos realizados por todos los gobiernos de América Latina y el Caribe en pro de la modernización, que ha generado una oferta integrada de información

y servicios en línea para la ciudadanía. Dándole a esto el nombre de: **“Oportunidades del desarrollo de la administración pública *ON LINE*”**. Reflejando estas atractivas cifras, según la fuente ONU, casi en el 70% de estos países, ya existen instancias de gobernanza de proyectos tecnológicos, y en un 86% disponía entonces de alguna entidad rectora encargada de priorizar, coordinar o reformular acciones relativas al gobierno digital. Además, todas las naciones de Latinoamérica disponían de iniciativas de integración de trámites digitales en ventanillas únicas. Hacia el año 2022 ya había siete naciones que habían desarrollado, o estaban en el proceso de hacerlo, estrategias nacionales en torno a la inteligencia artificial: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y el Uruguay. Contando que todo lo que tienen estas iniciativas en común, y en consideración de manera explícita es utilizar esta tecnología para la innovación y la modernización del sector público.

Recalca además el citado informe, que es imperante la formación y la cualificación, para adaptar a la mano de obra a entornos laborales cada vez más automatizados, y que esto se convierte en una prioridad política. Enfatizando que el desarrollo positivo de un ecosistema productivo y digital basado en el fortalecimiento de las competencias y las capacidades humanas representa una palanca esencial para impulsar el crecimiento económico y de productividad en América Latina.

En conclusión, la ciudadanía digital, ya está aquí, por el contrario, parece que a la gestión pública se le ha hecho tarde, sería excelente contar con trámites cien por ciento efectivos, pero como en todo ámbito hay riesgos, y la eterna situación de conflicto, situaciones de mediocridad y burocracia que sencillamente pueden migrar a el entorno digital, plataformas lentas, sistemas que colapsan, páginas que se caen, pero ante todo sistemas operativos tan poco amigables con el común de los ciudadanos, que terminan por obligar al ciudadano a buscar un (tramitador de turno), ¿qué le espera a Latinoamérica en relación a este proceso social, digital y democrático? ¿Será una obligación, prescindir del ser humano y todas sus aristas de complejidades y delegar todo en una máquina,

que decida y piense por el ciudadano en cuestión? ¿Cómo se explica, que en pleno siglo XXI sea en algunos países tan dispendioso y complejo tramitar la licencia de conducción o el pasaporte? ¿Para cuándo, estará perfectamente establecida y estandarizada la alfabetización en ciudadanía digital en esta región? ¿Se abrirá la oportunidad, basándose en la ciudadanía digital, de un verdadero esplendor y plenitud de la democracia Latinoamericana? Se espera que la respuesta sea un sí.

Referencias

Ackerman, B. (04 de 10 de 2021). Ascenso de la izquierda en latinoamérica en plena era del malestar INFLEXIÓN. Recuperado el 12 de 10 de 2023, de https://www.amazon.com/dp/B09HRHPG56/ref=cm_sw_r_awdo_navT_g_67XTEQ8DJNQXF1VG9H62?asin=B09HRHPG56&revisionId=fdec63fe&format=1&depth=1

Fundación telefónica Movistar. (2023). *2023 Sociedad digital en América Latina*. Madrid - España: Taurus. Recuperado el 10 de 10 de 2023, de https://www.google.com.co/books/edition/Sociedad_Digital_en_Am%C3%A9rica_Latina_2023/D3DVEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=ciudadan%C3%ADa+digital+en+peru&pg=PA300&printsec=frontcover

Magallón. (2003). *LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA*. Recuperado el 09 de 10 de 2023, de https://www.google.com.co/books/edition/La_democracia_en_Am%C3%A9rica_Latina/xiHv4bgTcGwC?hl=es-419&gbpv=1&dq=democracia+en+america+latina&printsec=frontcover

Pabón. (2019). (B. EDITOR, Ed.) Recuperado el 10 de 10 de 2023, de https://www.google.com.co/books/edition/La_democracia_en_Am%C3%A9rica_Latina_un_modo/ggeXDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=democracia+en+america+latina&printsec=frontcover



NACE UN BEBE, NACE UNA MADRE, SURGE

UNA EMPRENDEDORA

A BABY IS BORN, A MOTHER IS BORN, AN

ENTREPRENEUR RISES

NACE UN BEBE, NACE UNA MADRE, SURGE UNA EMPREENDEDORA

A BABY IS BORN, A MOTHER IS BORN, AN ENTREPRENEUR RISES

Cielo Margarita Rodríguez López¹⁰

Elis Beatriz Vásquez Sánchez¹¹

Lois Milena Molina Fragozo¹²

Resumen

El presente artículo tiene como propósito, diagnosticar la situación actual del emprendimiento femenino en la zona fronteriza de la Guajira; para lograr el desarrollo del propósito de estudio los autores se basaron en Ley 1014 de 2006, Rodríguez et al (2018), Global Entrepreneurship Monitor – GEM (2021), entre otros. El tipo de investigación es analítico y descriptivo; se encuentra también dentro de la categoría de diseños no experimentales es de tipo transeccional, de campo. Como técnica de recopilación de la información se eligió la encuesta, que se aplicará a una población constituida por doscientos cincuenta (250) lideresas ubicadas en diferentes ámbitos y que se encuentran trabajando en beneficio de la equidad y autonomía de género, a las que se le aplicó el método de muestreo por conveniencia, la cual es una técnica de muestreo no aleatorio y no probabilístico. Como resultados de la investigación se evidenció una alternativa para mejorar la competitividad en la actual crisis humanitaria, socioeconómica y de seguridad, que se vive el departamento post COVID-19.

Palabras clave: Emprendimiento femenino, COVID-19, Zonas de frontera, Maicao, La Guajira.

91

¹⁰ Administradora de Empresas, Magister en Gerencia de proyectos de I+D, Doctora en Ciencias, mención Gerencia, Docente de planta Universidad de La Guajira, Directora del grupo de Investigación Emprendedores, cmrodriguez@uniguajira.edu.co

¹¹ Administradora de Empresas, Magister en Administración de proyectos, Docente ocasional Universidad de La Guajira, Miembro del grupo de Investigación Emprendedores, evasquez@uniguajira.edu.co

¹² Administradora de Empresas, especialista en Recursos Humanos, Doctora en Ciencias sociales, mención gerencia, Docente ocasional Universidad de La Guajira, Miembro del grupo de Investigación Emprendedores, lmolinaf@uniguajira.edu.co

Abstract

The purpose of this article is to diagnose the current situation of female entrepreneurship in the border area of La Guajira; To achieve the development of the study purpose, the authors relied on Law 1014 of 2006, Rodríguez et al (2018), Global Entrepreneurship Monitor – GEM (2021), among others. The type of research is analytical and descriptive; It is also within the category of non-experimental designs and is of a transectional, field type. The survey was chosen as the information collection technique, which will be applied to a population made up of two hundred and fifty (250) female leaders located in different areas and who are working for the benefit of gender equity and autonomy, to whom applied the convenience sampling method, which is a non-random and non-probabilistic sampling technique. As results of the research, an alternative was evident to improve competitiveness in the current humanitarian, socioeconomic and security crisis that the department is experiencing post COVID-19.

Keywords: Female entrepreneurship, COVID-19, border areas, Maicao, La Guajira.

UNA VISTA GENERAL DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL DEPARTAMENTO FRONTERIZO DE LA GUAJIRA

92

El emprendimiento se ha convertido en protagonista en todos los escenarios: económico, político, social, cultural, entre otros. En este contexto, el emprendimiento se configura como una solución a la creciente tasa de desempleo en Colombia. En tal sentido, García (2022) considera que al igual que en el actual mercado de trabajo, las actividades emprendedoras se observa una diferenciación respecto al género, colocando a la mujer en tasas más bajas respecto a esta actividad.

Es así como la participación del género femenino en diversos organismos gubernamentales, la gestión de recursos y la investigación está lejos de ser equitativa. Un ejemplo de ello, son los grupos vulnerables de mujeres conformado por migrantes, aquellas en

condición de discapacidad, y las víctimas del conflicto armado, quienes con frecuencia se ven rezagadas. Por otro lado, se vislumbran disparidades entre “países ricos y pobres”, lo que ha impedido el acceso a vacunas y tratamientos vitales contra el COVID-19.

Por otro lado, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE (2019), reveló en la **gran encuesta integrada de hogares**, que la tasa de desempleo para enero del 2019 fue de 12,8%, reflejando un aumento del 1% con respecto al mismo periodo de 2018. También se evidenció que la brecha de género también tuvo un aumento considerable del 7,1%, es decir que mientras que los hombres desempleados corresponden al 9,8%, las mujeres alcanzan el 16,9%, cifra que resulta preocupante, teniendo en cuenta que población femenina en el país es mayoritaria.

En otro orden de ideas, según Global Entrepreneurship Monitor – GEM (2021), los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU otorgan gran relevancia a la equidad de género en todas las áreas, y el área empresarial tiene alto significado para este objetivo, pues aumentan las oportunidades de desarrollo integral a las mujeres, de la misma manera en que se brinda a los hombres, de allí la importancia de revisar las propensiones de ambos géneros hacia la actividad empresarial.

De acuerdo con el DANE y ONU Mujeres (2020), en Colombia existen 23,6 millones de mujeres y 21,8 de hombres, que integran 14,6 millones de hogares, de los cuales alrededor de seis millones tienen como cabeza responsable a una mujer, esto corresponde al 41,7%, según el último Censo poblacional y de vivienda de 2019. La

publicación hace un especial énfasis en que el país debe aprovechar la histórica oportunidad de contar con una población de género femenino con mucho talento, con inmensas capacidades y empoderamiento participar en los hechos económicos y en la democracia. Al respecto el Secretario General de la ONU, Guterres (2017), menciona que, si las mujeres pudieran participar en la economía en igualdad de condiciones, el Producto Interno Bruto mundial podría aumentar 26%, lo que equivale a 12 billones de dólares para el año 2025.

En el marco del Emprendimiento y equidad de género, son escasos los datos respecto a estudios en el departamento de La Guajira, sin embargo, en 2020 en marco de la pandemia del COVID-19, Oriana Zambrano Montoya, diputada, quien para ese entonces se desempeñaba como presidente de la Asamblea Departamental, convocó a organizaciones, grupos y lideresas de todo el departamento para unirse por medio de redes sociales, con el fin de tomar un café virtual al que denominó “*Café Entre Mujeres*”. En este evento, se habló sobre varios temas de gran relevancia para la mujer guajira y que en consenso estimaron que deberían ser tomadas en cuenta por el gobierno al momento de diseñar una política pública.

Es así como Zambrano (2020) por medio de su canal de Youtube menciona que las mujeres en el departamento de La Guajira sufren desigualdades discriminación, relacionadas con la forma en que se realiza la redistribución económica y social; del mismo modo la falta de reconocimiento político y simbólico, atenta de cierta manera

contra su autonomía para la toma de decisión física o económica. Avanzar para mejorar las condiciones de vida para todos los individuos es una obligación del Estado.

Entre las barreras principales que afronta el género femenino en el contexto de la competitividad en el departamento fronterizo de La Guajira, están: limitación de acceso al crédito, dificultades para introducirse al mercado formal e inequitativas regulaciones de orden laboral. Sumado a esto, está la brecha en la educación, las restricciones tanto legales como regulatorias y los estereotipos de género.

A lo anterior se debe sumar que las medidas de aislamiento social obligatorio decretadas por el gobierno de Colombia, afectaron de manera ostensible a La Guajira, departamento que depende en gran medida del turismo y del comercio, sectores más golpeados por la pandemia sobre todo en el municipio de Maicao, que tiene una frontera viva con la de Venezuela. Por otra parte, según los resultados del Censo de población y vivienda, DANE (2019), en La Guajira el 56,5% de los hogares la jefatura la lleva es una mujer, lo que hace que estas sean más creativas, innovadoras, centradas al tomar decisiones y romper barreras para lograr el sustento familiar.

Así las cosas, se ha identificado que ser mujer y también emprendedora en un contexto con idiosincrasia patriarcal como lo es La Guajira resulta difícil, y a su vez que a raíz de la crisis generada por la llegada del COVID-19 ha agravado las desigualdades ya existentes. En busca de generar alternativas enfocadas en el emprendimiento para lograr el empoderar a las mujeres, cerrando

barreras de desigualdad de géneros haciendo un aporte a la eficiencia, la competitividad y un compromiso con los derechos humanos esta investigación resalta en su importancia y quehacer. Considerando que existen evidencias que las regiones donde se presenta más igualdad de género poseen mejor desempeño, siendo este un aspecto muy importante para el desarrollo, la prosperidad, la paz, pero sobre todo para la sostenibilidad del municipio fronterizo de Maicao en el departamento de La Guajira.

De allí que se requiera saber: ¿cuál es la situación actual del emprendimiento femenino en el departamento de La Guajira?

El emprendimiento desde una postura teórica

De acuerdo con lo aportado por el autor Bueno, citado por (Rodríguez, et al., 2020, p. 18) el termino emprendimiento se considera como una actitud y una cultura; en virtud de esto, emprender se considera como un aspecto importante de naturaleza particular para cada persona. De acuerdo con los autores la función emprendedora es vital para que se dé un cambio y se logre el desarrollo económico y se representa por todos aquellos empresarios innovadores, proactivos; generando de este modo un cambio económico y el bienestar a las regiones y a la humanidad en general.

Del mismo modo, el Congreso de la Republica proclamó la Ley 1014 (2006; art. 1), a través de la cual se describe el emprendimiento como una cultura, que depende de la manera de pensar y también de actuar, que se orienta hacia la creación de riqueza; la Ley también lo

define como una forma tanto de pensar como de actuar centrándose en todas las oportunidades que brinda el entorno, planteándola con visión holística y ejecutándola a través del liderazgo y la gestión de riesgo, dejando como resultado la creación de valor que de una u otra forma beneficia a personas, unidades empresariales, la economía y a la comunidad en general.

Emprendimiento Femenino desde lo teórico-conceptual

Gastélum, Jiménez y Reynaga (2022) señalan que el emprendimiento femenino se constituye como el grupo de actividades de servicios y comerciales ejecutadas por personas del género femenino, convirtiéndose en una alternativa al papel fundamental que desarrollan en sus entornos sociales, ya que están enfocadas en aumentar sus ingresos por medio de pequeñas unidades productivas, como productoras y distribuidoras ya sea de bienes y/o de servicios. Cabe resaltar que sus emprendimientos se relacionan en forma directa con la economía familiar y doméstica, considerando, que con lo que ganan pueden solventar los gastos y satisfacer sus necesidades más básicas.

Por otra parte, al hablar de las características del emprendimiento femenino es de precisar que han estado cambiando de acuerdo con las condiciones sociales que se presentan en la actualidad, dándole un peso fundamental al emprendimiento respecto a las dimensiones económica y social, sin embargo, en estas condiciones no mencionan al entorno o ecosistema como parte del capital natural que posibilita la generación de un emprendimiento.

Por su parte, los autores Orihuela (2022) sugieren que una de las posibles contribuciones que el emprendimiento femenino al desarrollo sostenible y sustentable radica en las innovaciones que se generan dentro de las empresas para generar un valor tanto económico como social y ambiental en simultánea, innovando en la manera en que se utilizan los recursos naturales, el capital de trabajo, la vinculación y relaciones con los proveedores, y la repartición en forma equitativa de los beneficios.

Diagnóstico de la situación actual

Para diagnosticar el emprendimiento femenino se toman en cuenta varias líneas de acción, tales como: aspectos competenciales, cimentación de la paz y transformación cultural, autonomía en los aspectos económicos, participación en espacios de poder y enfoque de género en la educación.

A. La mujer rural

Según el DANE (2019), las mujeres en contextos rurales tienen escaso acceso a los elementos para los procesos productivos, entre ellos: la asistencia técnica y la financiación de la producción; a esto se le debe sumar, la informalidad en lo que respecta a la posesión de tierras y altos niveles de pobreza comparadas con las mujeres urbanas. Cabe mencionar, que para 2013, en las zonas del área rural, los hombres representan una tasa de pobreza monetaria equivalente al 43,2%, y el de las mujeres fue de 49,2%. En lo que respecta a como incide la pobreza extrema en lo rural, la tasa femenina fue de 24,5% y la masculina fue de 21,7% aproximadamente, mostrando una clara diferencia de 2.8%.

A lo anterior, se agregan otras dificultades que en forma particular afectan el acceso del género femenino a la tierra, dado que los modelos en que se otorgan las tierras generalmente suelen darles prioridad a personas del género masculino hombres que son jefes de hogar, aduciendo que pueden ser más idóneos para trabajar la tierra. En este sentido, la tradición de ceder la posesión de la tierra a los hombres lleva a que las femeninas no ejerzan el control ni puedan tomar decisiones respecto a la producción y el resto de la cadena logística. (CONPES Social 161 de 2013)

Es de precisar, que ese estereotipo de ama del hogar ha llevado a creer que el género femenino solo necesita pequeñas extensiones de tierra para lograr satisfacer las necesidades básicas; asumiendo culturalmente que el género masculino está a cargo de hacer negocios y llevar a cabo todas las actividades de producción agropecuaria y comerciales.

B. Aspectos competenciales

Las competencias en la mujer emprendedora se constituyen en aquella cualificación autoexigida para el desarrollo de todo proyecto emprendedor. Hay que mencionar que, McClelland (1973) conceptúa la palabra competencia como un elemento que genera un mayor rendimiento en las actividades laborales, claro está, poniendo como precedente el enfoque educativo, en concordancia con otras aristas particulares como el género, raza, clase social, con el fin de medir el desempeño laboral del individuo en el contexto organizacional.

Por su parte, Olaz y Ortiz (2020), hace énfasis en tres grandes dimensiones respecto al espíritu emprendedor y específicamente se

refiere a aspectos tales como conocimientos, habilidades y capacidades. La primera dimensión se relaciona con los conocimientos que cada persona posee desde una perspectiva tanto teórica como práctica. El autor argumenta, que estos conocimientos pueden ser validados ya sea por la norma o por los aspectos meramente informales que se recopilan en las vivencias y experiencias de la vida cotidiana.

Respecto a la segunda dimensión vinculada a las capacidades, estas se pueden entender como aquel potencial que tiene que ver con las características naturales de cada persona para gestionar y darle solución a ciertas situaciones. Es importante precisar que, si bien es cierto, todos nacemos con estas, cada uno las puede desarrollar de distinta manera, lo que direcciona a la influencia de elementos relacionados con el entorno; un claro ejemplo de esta dimensión está relacionado con la motivación por el logro, la iniciativa, la proactividad, la preocupación por el orden y el autocontrol personal, entre otros.

En cuanto a la tercera dimensión, en muchos casos relacionada con dimensión dos, está referida a ciertas destrezas que no necesariamente son innatas, y muchas veces son insospechadas por la propia persona, pero al ser descubiertas por necesidad del trabajo desempeñado, permiten mejorar el desarrollo al individuo, respecto a su relación con el ecosistema en el que se desenvuelve. Ejemplo de ellas son la dirección de equipos de trabajo, resolución de conflictos y capacidad de negociación y planificación de actividades, entre otros aspectos.

C. Mujer como apoyo a la construcción para la paz y la transformación cultural

Las mujeres de Colombia históricamente han sido sujetos de violencia de todo tipo de maltrato y violaciones, ya sean físicas, psíquicas y morales, en todos los ámbitos, redundando en situaciones como: torturas de orden físico y psicológico, desplazamiento forzado, desaparición forzada, feminicidios, trata de personas y violencia sexual. Sumado a esto, se encuentra el flagelo de la inseguridad social, como asaltos y otros vejámenes, que afectan mayoritariamente al género femenino en relación con el masculino. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2022)

Refiriéndose a la participación del género femenino en el ámbito público-político, el conflicto armado ha traído consecuencias negativas, considerando que un sin número de mujeres líderes comunitarias han sido víctimas de muchas formas de violencia en diversas zonas del país, por parte de los actores armados al margen de la ley tales como: hostigamientos, amenazas y persecuciones, que afectan su capacidad para participar en espacios de toma de decisiones y las esferas de poder. (CONPES Social 161 de 2013)

Cabe mencionar que la política pública sobre la equidad de género para las mujeres promulgado en el CONPES Social 161 de 2013, establece la necesidad de reconocer el patrimonio cultural que Colombia tiene como nación, donde la diversidad de cada mujer ocupa un rol fundamental en el aporte tanto a la manutención de sus

hogares como a la riqueza de los contextos donde viven y al desarrollo del país en general. Hay que reconocer que el rol del género femenino en todos los ámbitos contribuye de forma invaluable en la consecución de la paz basados no sólo en el cese del conflicto armado sino en más equidad e inclusión social.

D. Autonomía económica

Según el CONPES Social 161 de 2013, el ascenso en la participación laboral de personas del género femenino se ha dado a raíz de cambios socio-demográficos, a nivel cultural, institucional y también económico, entre los cuales están: el mejoramiento del nivel educativo, su rol dentro del hogar y las posibilidades para tomar decisiones relacionadas con su fertilidad. Sin embargo, pese a dichos avances siguen persistiendo las brechas relevantes entre mujeres y hombres con relación al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.

Por otra parte, buscando alcanzar la igualdad de género en el contexto laboral, el Estado desarrolló una base jurídica relevante, un ejemplo de ello es la Ley 1496 de 2011, orientada a garantizar la igualdad de la remuneración entre hombres y mujeres; por otra parte, el Decreto 4463 de 2011, el cual propuso la constitución del programa para la equidad laboral con enfoque diferencial para el género femenino; respecto a dicho programa, actualmente está siendo ejecutado por el Ministerio del Trabajo, buscando desarrollar acciones de política pública para la promoción del empleo, la no discriminación y acoso, la igualdad salarial y el trabajo de calidad

para las mujeres. Bajo este marco normativo, lo que se busca es lograr establecer un sistema de monitoreo al cumplimiento de dichas iniciativas.

Metodología

El presente artículo, está basado inicialmente en la observación, para luego describir, dar explicación y reducir la realidad a aspectos cuantificables (Hernández y Mendoza, 2018), adicionalmente el estudio es de tipo analítico, considerando que marca el camino para llegar a un resultado por medio la descomposición del fenómeno de estudio en sus elementos constitutivos, siendo también de tipo descriptivo, ligada a los datos estadísticos, con la finalidad de generar hipótesis sobre hechos ocurridos, o que pueden ocurrir, así mismo predecir fallas o algunos acontecimientos.

Conforme a lo expuesto por Baena (2022), el estudio está categorizado como no experimental, siendo una investigación es de tipo transversal, si se considera que los datos se recolectan en un solo momento, tendiendo como propósito el análisis de las variables, a través de la verificación de interrelación e incidencia de las dos variables en un momento específico. También hay que acotar, que el estudio se lleva a cabo por medio de un diseño de campo, considerando que el proceso de recopilación de la información se da en el mismo lugar donde se planteó el evento de estudio.

Por otra parte la población está constituida por doscientos cincuenta (250) lideresas ubicados en diferentes ámbitos y que se encuentran trabajando en pro de la equidad y autonomía de género,

a las que se le aplicó el método de muestreo por conveniencia, la cual es una técnica de muestreo no aleatorio y no probabilístico, usada para crear muestras que faciliten el acceso a la información, en este caso es vital la disponibilidad que poseen las personas para formar parte de la muestra (De Oca Rojas, Bastidas y Cabeza, 2022).

Como técnica de recolección de la información se eligió la encuesta, por medio de un cuestionario con preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta y selección múltiple con única respuesta. En este caso, la encuesta se aplicará a una población constituida por 250 lideresas ubicados en diferentes ámbitos y que se encuentran trabajando en pro de la equidad y autonomía de género.

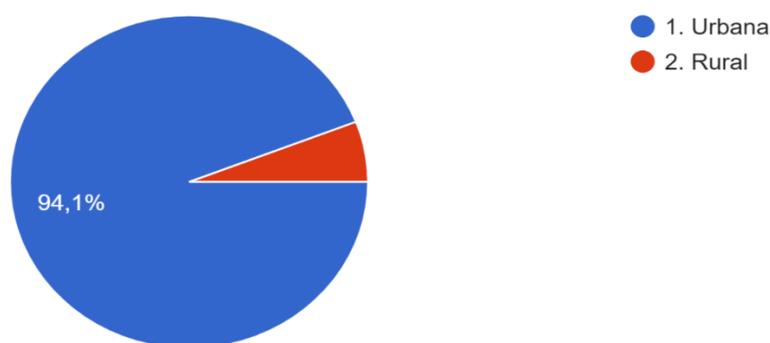
Análisis de la situación actual del emprendimiento femenino en la zona fronteriza de la Guajira.

Dimensión: Situación actual del emprendimiento femenino.

Indicador: La mujer rural.

Figura 1

Zona del municipio en que habitan



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

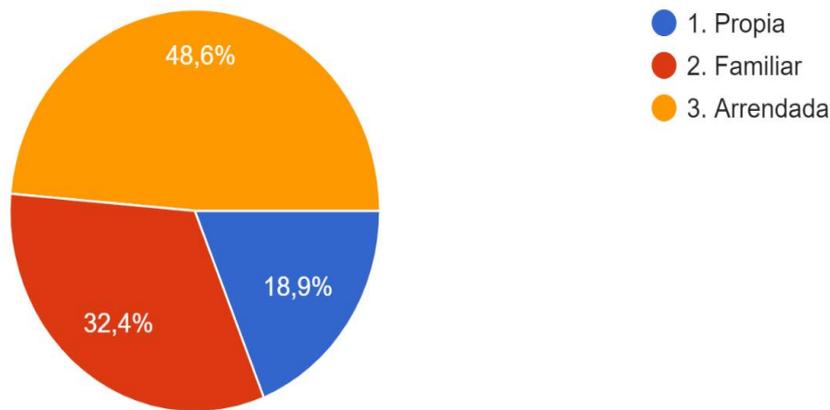
La figura 1, describe la zona del municipio en la que habita la población objeto de estudio y se puede observar que el 94,1% vive en la zona urbana y el 5,9% restante en la zona rural, hay que mencionar que las mujeres que habitan en zona rural, usualmente enfrentan los mismos desafíos que las mujeres de la zona urbana, entre ellos, la precariedad económica, necesidades básicas insatisfechas, violencia de género y limitada movilidad; no obstante desde el ámbito rural a las mujeres se le presentan obstáculos adicionales, sumándose la falta de acceso a bienes y servicios esenciales, las altas tasas de desnutrición, inexistencia de servicios públicos, inseguridad a causa de los grupos al margen de la ley, los fenómenos naturales como las tormentas tropicales que generan muerte y desplazamiento y la propagación del COVID-19.

105

Las mujeres en la zona rural, ocupa un rol importante en la producción alimentaria a pequeña escala en el departamento de La Guajira, ayudan en la preservación de la biodiversidad, participando en gran medida en la seguridad alimentaria y nutricional. Posterior a la pandemia por COVID-19, su rol se ha vuelto más importante debido al cierre de fronteras y la limitación en movilidad de personas y vehículos, lo que despertó un nuevo interés en el aumento de la producción y la autosuficiencia para garantizar la supervivencia.

Figura 2

Tipo de vivienda



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

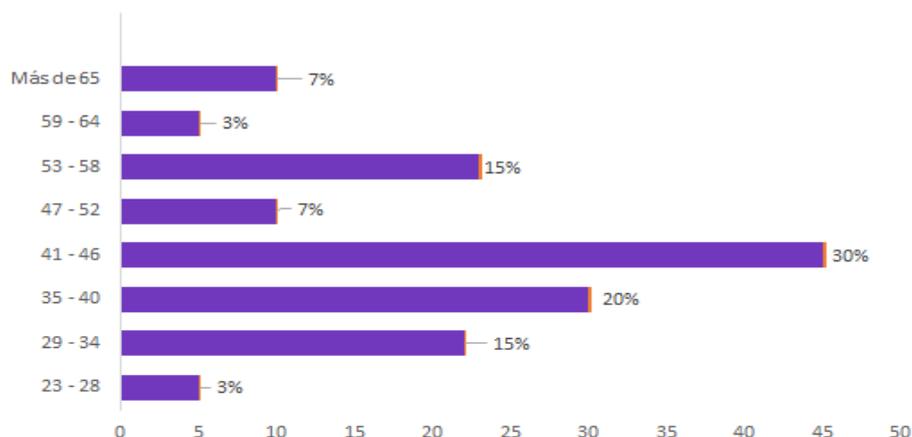
Al preguntar sobre el tipo de vivienda de las mujeres emprendedoras, se observa en la figura 2, que en su mayoría la población objeto de estudio, no cuenta con una vivienda propia, dado que el 32,4% habita en una vivienda compartida con uno o varios familiares y el 48,6% en una vivienda arrendada, en este caso no se cumple el derecho de contar con una vivienda propia y digna con algunos servicios esenciales que hoy se consideran como básicos (agua, gas domiciliario e internet). Ahora bien, aunque el derecho a una vivienda adecuada y digna es un derecho fundamental va más allá de contar con un techo sobre la cabeza, se trata de vivir en un lugar que le brinde seguridad, tranquilidad y dignidad.

Dimensión: Situación actual del emprendimiento femenino.

Indicador: Aspectos competenciales.

Figura 3

Rangos de edad

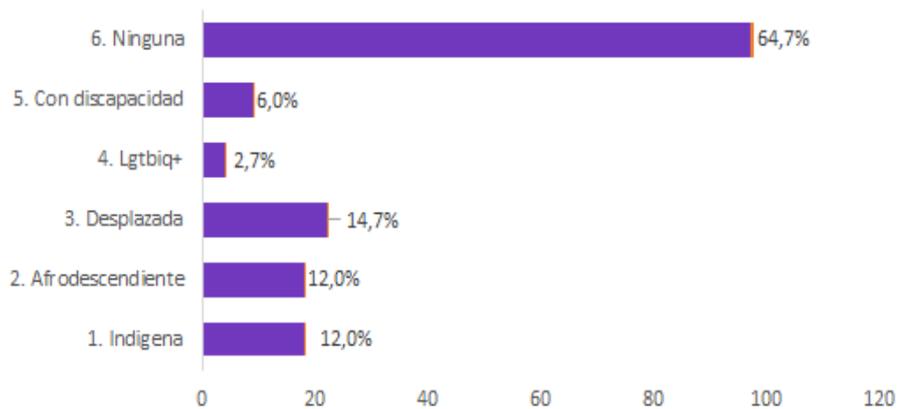


Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

Analizando la edad de las mujeres emprendedoras en el municipio de Maicao, se puede observar que las mujeres se involucran en la actividad empresarial a una edad madura (entre 41 y 65 años) en un alto porcentaje (62%) y en un 38% a edades más tempranas (por debajo de los 40 años). Estos resultados evidencian que las mujeres con mayor grado de experiencia y madurez debido a su edad están más dispuestas a iniciar emprendimientos. Lo anterior, se convierte en un factor que está relacionado directamente con la motivación que las orienta a emprender, es decir, cuando es mayor la necesidad, más temprano se atreven a emprender.

Figura 4

Minoría a la que pertenece

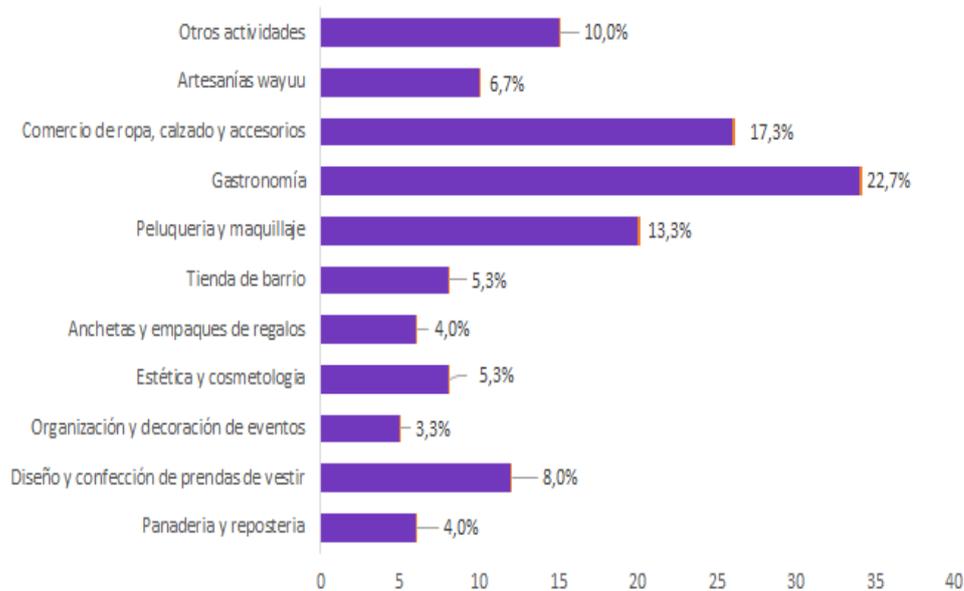


Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

Respecto a la figura 4 representa la clasificación de las mujeres pertenecientes a una minoría, se encuentra que el dato mandatorio es el que la mayoría de las mujeres no pertenecen a una minoría, mientras un porcentaje representativo del 14,7% son víctimas del desplazamiento interno ya sea por la inseguridad que generan los grupos al margen de la ley, por la crisis humanitaria o por falta de oportunidades en el lugar donde antes vivían. De otra parte, el 12% pertenecen a las etnias que predominan en el municipio (wayuu y zenú), y el mismo porcentaje son afrodescendientes. Por otro lado, dentro de la población objeto de estudio también se identificó que el 6% posee alguna discapacidad, lo que no ha sido un impedimento para emprender, por otro lado, un pequeño porcentaje del 2,7% pertenecen a la comunidad LGTBIQ+.

Figura 5

Tipo de emprendimiento



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

En cuanto al tipo de emprendimiento de las mujeres objeto de estudio, el 22,7% está dentro del gremio de la gastronomía dedicándose a la preparación y venta de comidas rápidas en su mayoría (hamburguesas, salchipapas, perros calientes, empanadas y otras frituras), dentro de este porcentaje también están quienes tienen restaurantes de comida típica o distribuyen alimentos preparados a empresas o en banquetes para fiestas. Por otro lado, el 17,3% se dedica al comercio de ropa, zapatos y accesorios (bolsos, correas, bisutería), de este grupo la mayoría lo hace de manera informal y muy pocas en sus locales comerciales.

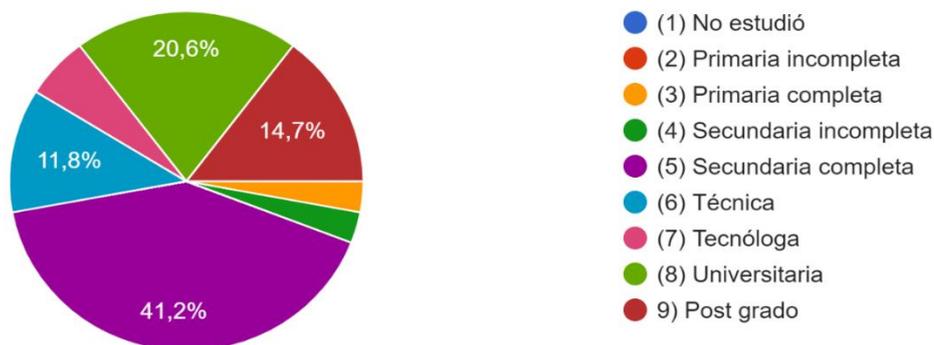
También hay que mencionar que el 13,3% se dedican a la peluquería y maquillaje, usualmente realizan esta actividad a domicilio o tienen los negocios donde habitan. De otra parte, el 10%

se dedican a otras actividades, dentro de las cuales se encuentran, la venta de repuestos para autos, venta de licores y otras bebidas embriagantes, muñequería y peluches, gimnasio y escuela de baile, servicio de giros, entre otros.

Del mismo modo el 8% se orientan al diseño y confección de prendas de vestir y trajes de baño; a su vez, el 6,7%, tiene como emprendimiento la fabricación y comercialización de artesanías wayuu (mochilas, chinchorros, accesorios, entre otros); el 5,3% tradicionalmente han tenido tiendas de barrio; el mismo porcentaje se dedica a la estética y cosmetología; mientras que el 4% emprende en el subsector de la panadería y la repostería, también a la fabricación de anchetas y empaque de regalos y por último el 3,3% se dedica tanto a la decoración como la organización de eventos.

Figura 6

Nivel educativo



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

En cuanto al nivel educativo se encontró que solo el 41,2% de las encuestadas terminó la secundaria completa, mientras que el

20,6% está cursando estudios universitarios o ya los finalizó; por otra parte, el 14,7% solo estudio la primaria incompleta, el 11,8% tiene estudios técnicos. Se observa una baja preparación en postgrado y universitaria en las mujeres que se abren paso en el mundo de los negocios por cuenta propia.

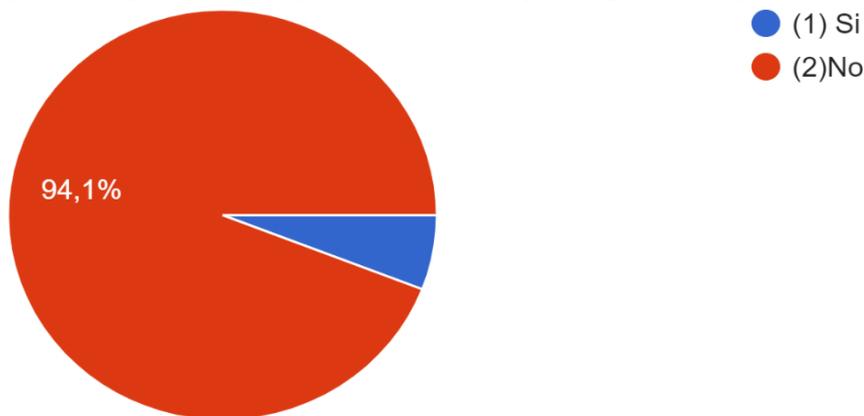
Lo anterior se debe en gran parte al poco acceso a la educación superior y altos índices de deserción (sobre todo desde la pandemia por COVID-19), en su mayoría motivados por falta de recursos económicos, por las responsabilidades familiares debido a ser madres solteras. Gran parte de estas mujeres ante los escasos de opciones que le permitan culminar sus estudios y que a su vez le dé acceso a puestos de trabajo a nivel ejecutivo, optan por iniciar sus ideas de negocio en forma empírica para garantizar una fuente de ingresos que les permita lograr la sostenibilidad en el futuro.

Dimensión: Situación actual del emprendimiento femenino.

Indicador: Construcción de paz y transformación cultural.

Figura 7

Participación en juntas o consejos directivos de empresas públicas o privadas



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

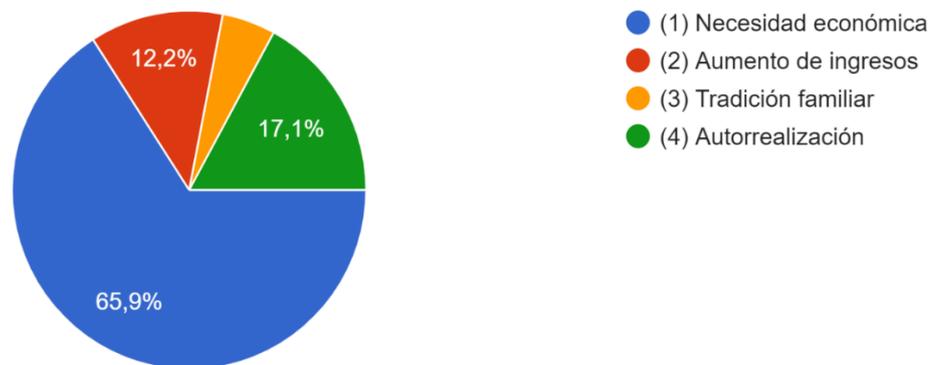
En cuanto a la participación en juntas o consejos directivos de empresas públicas o privadas solo un mínimo porcentaje del 5,9% respondió que sí; no obstante, la mayoría de estas mujeres fungen como lideresas innatas, que, a pesar de no participar en espacios de poder, son protagonistas de la transformación y el cambio a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de la comunidad a la que pertenecen.

Dimensión: Situación actual del emprendimiento femenino.

Indicador: Autonomía económica.

Figura 8

Motivos de la actividad emprendedora



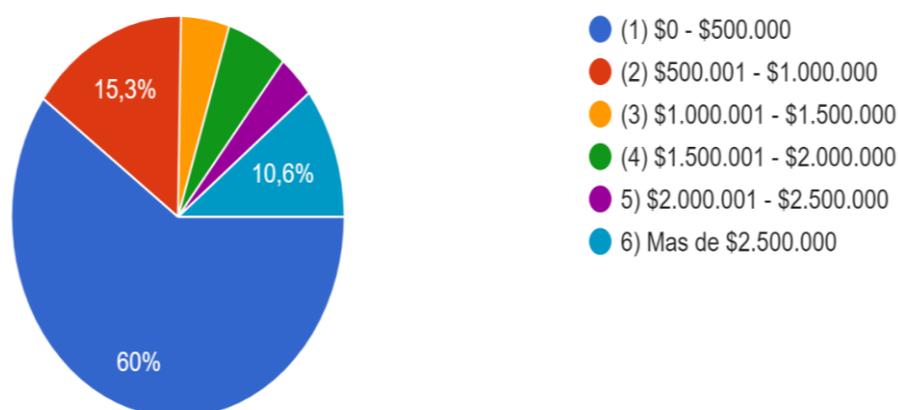
Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

Estos resultados muestran una alta tendencia de las mujeres objeto de estudio a iniciar sus emprendimientos debido a la necesidad económica ante la falta de oportunidades laborales donde puedan obtener los ingresos adecuados para su sostenimiento y el de su núcleo familiar.

Caso contrario ocurre con el 17,1% de las mujeres encuestadas, quienes decidieron emprender como una forma de autorrealización, usualmente son mujeres con formación profesional con la principal motivación de emprender por una idea. Por otra parte, el 12,2% emprenden para aumentar sus ingresos, usualmente estas mujeres ya perciben ingresos por el empleo actual o porque reciben ingresos de un familiar.

Figura 9

Nivel de ingresos mensuales

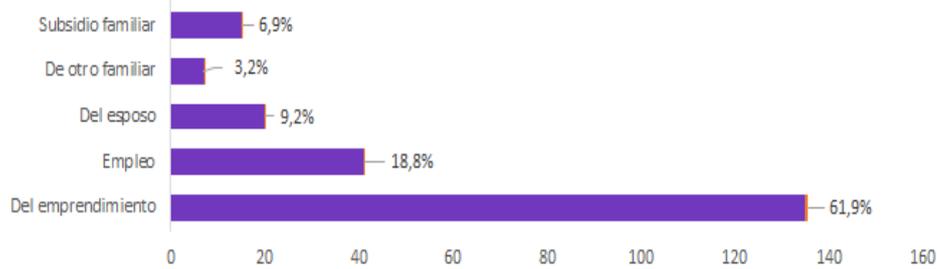


Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

Respecto al nivel de ingresos de las mujeres objeto de estudio, se puede observar en la figura 9, que el 60% percibe ingresos entre \$0 y \$500.000, mientras que el 15,3%, gana en promedio entre medio y un salario mínimo; no obstante, el 10,6% gana más de 2 salarios mínimos. De esto se infiere que el desempleo, la pobreza, el trabajo mal remunerado y la falta de un sistema de salud digno, afectan mucho más a las mujeres que a los hombres, aun teniendo el mismo nivel educativo, e inclusive un mejor nivel; las mujeres

tienen menos oportunidades para ingresar al mercado laboral. Aunado a ello, en el municipio de Maicao y gracias a la pandemia del COVID-19 incrementó esta problemática.

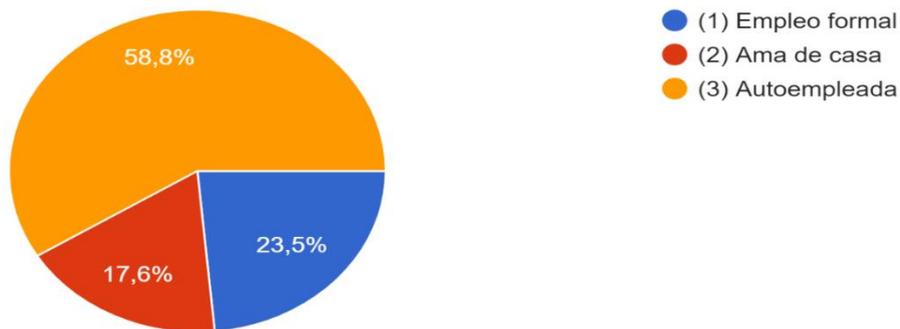
Figura 6
Origen de los ingresos



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

En cuanto al origen de los ingresos, el 61,9% de las mujeres emprendedoras perciben sus ingresos por vía del emprendimiento, mientras que el 18,8% reciben ingresos derivados de su empleo, así mismo un porcentaje significativo recibe ingresos por parte de su pareja, otro familiar y de los subsidios del gobierno. Lo que deja en evidencia los bajos niveles de ingresos en muchos casos, solo subsisten con las ayudas del gobierno.

Figura 11
Situación laboral

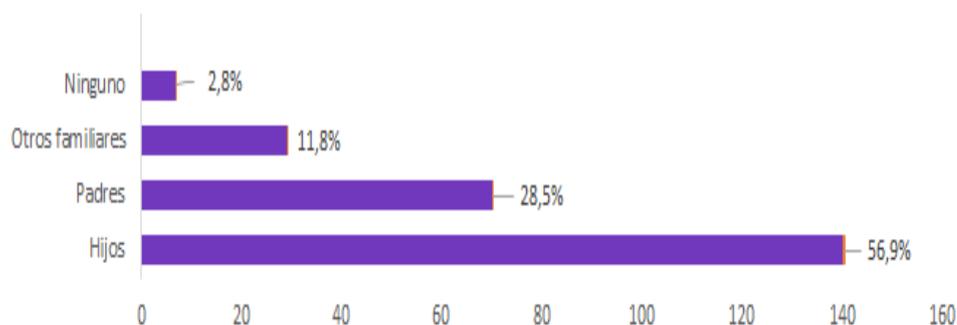


Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

La figura 11 muestra que, en su mayoría, la población objeto de estudio son autoempleadas, como lo confirman el 58,8%; estas mujeres usualmente son madres cabeza de hogar que decidieron emprender para conseguir el sustento diario que permita satisfacer las necesidades básicas de su núcleo familiar, o parte de ellas. Otro porcentaje correspondiente al 23,5% poseen un empleo formal en empresas privadas o públicas; así mismo el 17,6% son amas de casa, que combinan las labores del hogar con su emprendimiento, a raíz de esto lograr adquirir recursos para colaborar en el hogar o solventar necesidades particulares.

Figura 12

Dependientes económicos



Nota: resultado de la aplicación del estudio de campo, elaboración propia (2023)

Se observa en la figura 12, que las mujeres emprendedoras objeto de estudio, en un alto porcentaje del 97%, tienen dependientes económicos, dentro de sus dependientes están sus hijos, padres u otros familiares entre los cuales se encuentran hermanos o sobrinos. De acuerdo con lo anterior se puede inferir que son muchas las mujeres que sirven como únicas proveedoras de ingresos en sus familias, usualmente ellas sufrirían visibles desventajas especialmente en lo que respecta al mercado laboral. Así las cosas, el

género podría considerarse como uno de los factores determinantes de la pobreza de las mujeres, afectando el nivel de vulnerabilidad de estas frente a la pobreza, así como su capacidad que tienen para enfrentarla.

Conclusiones

Conforme con los resultados obtenidos con respecto a las dimensiones e indicadores que midieron las variables Emprendimiento femenino se describen de manera generalizada varias consideraciones:

Al diagnosticar la situación actual del emprendimiento femenino en zonas de frontera, hay que mencionar que la pandemia del COVID-19 develó la resiliencia y liderazgo de las mujeres emprendedoras. Debido al aislamiento social obligatorio, muchas de estas mujeres lograron reinventarse, idear nuevos métodos, nuevas ideas para afrontar la situación, satisfacer sus necesidades básicas y a las de su entorno familiar; empezaron a abrirse paso en espacios que antes parecían impensados para su género considerando que no existía una flexibilidad para concatenar su vida como madres, amas de casa, con su vida como profesionales y emprendedoras.

Seguidamente, se pudieron identificar las barreras del emprendimiento femenino posteriores al COVID-19 en el departamento de La Guajira, con base en ello se concluye que para ser emprendedora se requiere de un sacrificio grande, se requiere dedicar mucho esfuerzo para darle marcha a los proyectos y lograr

las metas que se quieren alcanzar. Sin duda ser mujer y emprendedora es mucho más difícil.

En términos generales, se puede decir, que en la actualidad el emprendimiento se ha fortalecido esencialmente por constituirse en un instrumento valioso para el desarrollo socio-económico de las regiones, al punto, de estar en la agenda del gobierno en lo que respecta al establecimiento de políticas orientadas a contrarrestar los efectos negativos del desempleo, fomentando la inclusión y direccionamiento de programas que propendan por ideas innovadoras y propicien el surgimiento de procesos empresariales.

Referencias Bibliográficas

Baena Paz, G. (2022). Metodología de la investigación. Editorial Paz, Lima, Perú.

Congreso de la república - Ley 1014 (2006). Ley de fomento de la Cultura de Emprendimiento. 27 de enero de 2006. D.O. 46.164.

Congreso de la república - Ley 1496 de 2011. Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones - Ley crea en ti. 29 de diciembre de 2011. D.O. 48.297.

CONPES Social 161 (2013). Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/34lfiXQ>

Consejería presidencial para la equidad de la mujer (2022). Cinco ejes estratégicos de la política de equidad de las mujeres y cinco logros destacado. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <https://bit.ly/3BzV50C>

De Oca Rojas, Y. M., Bastidas, C. B., & Cabeza, S. N. C. (2022). Metodología de investigación en emprendimiento: Una estrategia para la producción científica de docentes universitarios. Revista de ciencias sociales, 28(2), 381-391.

Decreto 4463 de 2011, el cual propone la creación del Programa de Equidad Laboral con enfoque diferencial y de género para las mujeres. 25 de noviembre de 2011. D.O. 48.264.

Departamento Administrativo nacional de Estadísticas (2019). Gran encuesta integrada de hogares es una encuesta mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3oUYrVj>

DANE y ONU Mujeres (2020). Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2SDxQ32>

García, M. L. S., Aguirre, N. D. L. L. B., & Rojas, K. G. V. (2022). Análisis y Evolución del Emprendimiento Femenino en Latinoamérica. RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática, 1-29.

Gastélum, S. M. M., Jiménez, M. B., & Reynaga, R. V. (2022). Perspectiva teórica de factores que impulsan el emprendimiento femenino de jóvenes universitarias. Emprendimiento, Innovación y Universidad, 121.

Global Entrepreneurship Monitor GEM Colombia (2021). Estudio de la actividad empresarial en 2019. Editorial Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3yJbduA>

Guterres, A. (19 de septiembre de 2017). *Empoderamiento económico de la mujer*. Objetivos de desarrollo sostenible, web. <https://cutt.ly/twW1lhGd>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5.

McClelland, D. (1973): "Testing for competence rather than for intelligence". American Psychologist, 28 (1), 13 – 20.

ONU Mujeres (2021). El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género. Nueva York, NY, EE. UU. Recuperado de <https://bit.ly/3eVZCmg>

Olaz, A. (2020) "Una aproximación conceptual a la cualificación profesional desde una perspectiva competencial". Papers, 96 (2): 589 – 616.

Orihuela-Ríos, N. C. (2022). Emprendimiento femenino: características, motivos de éxito, limitantes, involucrados y consecuencias. INNOVA Research Journal, 7(1), 109-122. <https://doi.org/10.33890/innova.v7.n1.2022.1946>

Rodríguez, C., Vásquez, E., y Cadena, L. (2020) Universidades públicas de la Costa Caribe: potencial de emprendimiento y capital intelectual. Editorial Universidad de La Guajira. Riohacha, Colombia.

Zambrano, O. [[Oriana Zambrano Montoya](#)] (30 de agosto de 2020). Tarde de café entre mujeres – tarde #3 hablemos de políticas públicas de mujer y equidad de género en La Guajira [Video]. <https://bit.ly/3t8Zcvc>



**LAS MUESTRAS PECULIARES DE MEDIOS
SOBRE EL SIMBOLISMO DEL “HÉROE” EN
MILITARES Y POLICÍAS: UN ANÁLISIS
CRÍTICO DE SU EFECTO EN LA OPINIÓN
PÚBLICA.**

LAS MUESTRAS PECULIARES DE MEDIOS SOBRE EL SIMBOLISMO DEL “HÉROE” EN MILITARES Y POLICÍAS: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE SU EFECTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA.

Mónica Muñoz Gallego¹³

José Ernesto Ramírez¹⁴

Resumen

Si bien el estatuto legal estatal, las condiciones de contingencia y los enunciados histórico-institucionales de las fuerzas armadas han suscitado el interés de muchos campos disciplinarios, no se han llevado a cabo hasta la actualidad investigaciones sistemáticas y en profundidad sobre la elaboración del discurso político del héroe militar y policial y de las condiciones de su producción en las fuentes ideológicas doctrinales. En ausencia de ello, se propone encarar un estudio sobre las manifestaciones y las funciones “heroicistas” provenientes de la Escuela Superior de Guerra (Acore, 2021), el Ministerio de Defensa, los gremios de oficiales retirados –ACORE-ACOPORE, y los cuadros de ultraderecha.

En la selección del corpus, se tuvo en cuenta que dichos argumentos, expresiones y constantes discursivas contienen una forma metonímica de sensibilizar a las personas para instalar un chip sobre quiénes son los héroes y quienes los verdugos, definiendo en los territorios cubiertos un tipo de mitología de los héroes nacionales colgada a los próceres, y es por ello, se debe considerar además el altísimo impacto jurídico, político y social que producen. Por otra parte, se adoptó la perspectiva teórica de la historia de la dominación cultural y una estrategia metodológica basada en la exploración teórica (Sautu R, et al., 2009). De este modo, se ahondó en las transiciones del mito fundacional del heroísmo en la historia laboral y empresarial, para luego dar paso a su uso en la mitificación del militar antiguerrilla, antinarcótico como símbolo predominante a la instrumentalización de las FFAA por las fracciones gobernantes en Colombia.

Palabras clave: héroe, instrumentalismo, medios de comunicación, militares, policías y Estado.

120

¹³ Doctora en Ciencias sociales y Magister en Ciencias Sociales UNLP. moniksoft@hotmail.com

¹⁴ Profesor DCS-UPN Bogotá Tesista Doctorado en Ciencias Sociales UNLP, Becario IZL U Bonn joeramirezpi@unal.edu.co

Abstract

Although the state legal status, the contingency conditions and the historical- institutional statements of the armed forces have aroused the interest of many disciplinary fields, no systematic and in-depth research has been carried out to date on the elaboration of the political discourse of the military and police hero and the conditions of its production in doctrinal ideological sources. In the absence of this, it is proposed to undertake a study on the "heroic" manifestations and functions coming from the War College (Acore, 2021), the Ministry of Defense, the retired officers' guilds -ACORE-ACOPORE, and the ultra-right-wing cadres.

In the selection of the corpus, it was taken into account that such arguments, expressions and discursive constants contain a metonymic way of sensitizing people to install a chip on who are the heroes and who are the executioners, defining in the territories covered a kind of mythology of national heroes hung to the heroes, and that is why, the very high legal, political and social impact they produce must also be considered. On the other hand, the theoretical perspective of the history of cultural domination and a methodological strategy based on theoretical exploration were adopted (Sautu R et al., 2009). Thus, we delved into the transitions from the foundational myth of heroism in labor and business history, to then give way to its use in the mythification of the anti-guerrilla, anti-drug military as a predominant symbol to the instrumentalization of the Armed Forces by the ruling factions in Colombia.

Keywords: hero, instrumentalism, instrumentalism, media, military, police, state

Introducción

De acuerdo con lo planteado en el resumen anterior, las tramas policivas y militares en lo que se respecta a las manifestaciones en lo que respecta a las manifestaciones del heroísmo nacional en los sistemas institucionales, están teñidos de la dimensión del accionar e involucramiento de estas fuerzas y su "instrumentalismo en la dominación" a través de la ausencia de verdad, silencios y ocultamientos estatales sobre la violencia y criminalidad producida por diversos agentes de la fuerza pública (Muñoz, 2019). Todo el mito del héroe se hace, desarrolla, se produce y planea como instrumento de lo político y del poder hegemónico. En cuanto a esto último, la

misma desde su aspecto político, económico e histórico adquiere un lugar trascendental al momento de analizar y comprender las trayectorias históricas de las fuerzas estatales en el contorno del conflicto armado y su resolución con los procesos de paz y el pos acuerdo. Al reflexionar sobre las FFAA se ve como contrapeso a las víctimas, en lo que seguir sus procesos de victimización puede ser complejo, en el sentido que lo que sucede en Colombia está siempre relacionado con los procesos políticos (Camacho, 1997). Además la historia general del conflicto armado y los impactos sufridos por la sociedad (Ibagón, 2021), evidencian un espacio que atraviesa hitos traumáticos como la guerra fría, el genocidio de gaitanista (Camacho, 1981), la firma del pacto de asistencia militar, la tradición militarista del regimiento, los manuales de contrainsurgencia, la ilegalización del partido comunista, la estrechez de una democracia limitada, autoritaria y excluyente soportada en el pacto impune del Frente Nacional, el Estado de sitio, las doctrinas de defensa nacional y de seguridad nacional transformadas en política de Estado de largo aliento con retóricas de la lucha antiterrorista contra el enemigo interno (Suelte C y Jaramillo M, 2018), el incremento de los grupos paramilitares brazo armado de la derecha elitista y el surgimiento del neo-paramilitarismo. Todas tácticas de guerra sucia que ha sufrido la población colombiana y a lo que no podemos ser indiferentes.

122

Es por esa razón que se hace necesario analizar los discursos y las representaciones simbólicas mediatizadas y plasmadas en memorias oficiales. El ejercicio emerge del estudio sobre las manifestaciones, tramas y funciones provenientes de la escuela superior de guerra, de los informes de ministerio de defensa, y especialmente de los documentos de archivo.

La categoría de “poder simbólico”, como asunto de delegación de poder permite analizar la dimensión política del discurso de las FFAA colombianas como actor legitimado para ejercer el monopolio de la violencia, excusa que algunos integrantes de alto rango utilizan para ser absueltos de su protagonismo como generador de una

violencia extrema, de delitos y alianzas con la criminalidad armada y narcotraficante. A su vez existe en el discurso una generalización del negacionismo de los actores estatales de ser partícipes en el conflicto armado, fenómeno que contribuye a la tergiversación de la memoria y a sembrar mayor miedo y desconfianza por parte de la sociedad.

Es preciso entonces referir que cuando hacemos referencia a la instrumentalización de las FFAA tendremos en cuenta el modo en que tanto en los documentos como en los expedientes de la guerra y en los testimonios de víctimas, especialmente en estos últimos años con la implementación de la JEP, se evidencian las lógicas de dominación y autoritarismo (Otamendi, 2014), que se combinan con las aparentes formas de intervención de entregar información por parte de los medios de forma fragmentada y distorsionada para influir en la opinión pública. Esta operación remite a la acción de politización y mediación de los medios, que rompe con la lógica con la que las FFAA fueron creadas, cual es la defensa de la soberanía, la protección y la integridad territorial de todos sus conciudadanos, ya que los medios suelen excluir ciertas violencias ejercidas por las FFAA en los crímenes de lesa humanidad, lo cual confirma que los medios de comunicación hegemónicos y masivos son parte del aparato del Estado (Otamendi, 2014).

123

II. Estereotipos de la institución militar como ejercicio de memoria histórica

Desde el año 1963 se observa que en Colombia se elaboran las primeras guías orientadas a una estrategia psicológica para identificar anormalidades que se consideraban contraproducentes para una sociedad “sana”, esta misma táctica fue tomada por la institución militar, quienes hicieron público el uso de manuales para la estrategia psicológica de contrainsurgentes que les permitiera aumentar el continuo control de las personas calificadas como bandoleros, chusmas, chulavitas. Este hecho se vincula con el

programa de cooperación político-militar conocido como Alianza para el Progreso (APP), el cual fue un acuerdo firmado con el gobierno de los EE. UU., en la presidencia de John F, Kennedy. En su aspecto militar, la alianza también contempló el Plan Laso (Latin American Security Operation), un plan que suponía la asistencia militar que fue segregado de la Alianza para el Progreso y fue desarrollado durante el conflicto armado en los años sesenta. Tal como se observa en la matriz 1, la normativa contrainsurgente ha tenido diversos cambios:

Matriz 1: Relación de normativa contrainsurgente

HISTORICO

El 24 de diciembre de 1965 el Gobierno colombiano expide el decreto ley 3398, con el cual fija la política de Defensa Nacional (el Ministerio de Guerra pasa a llamarse Ministerio de Defensa, la Policía que era un ente civil, así como la Defensa Civil pasan a subordinarse al comando militar, se habla de combatir la "subversión", entre otros), este decreto se convirtió en ley permanente con el art. 1 de la ley 48 de 1968.

El 9 de abril 1969, mediante Disposición 005, el Comando General de las Fuerzas Militares aprueba el "Reglamento de combate de contraguerrillas", EJC-3-10, el cual contiene una sección sobre "Operaciones de organización de la población civil", de obligatoria enseñanza en las escuelas y academias castrenses, creando uno de los pilares institucionales del paramilitarismo en Colombia, ya que ordenaba organizar militarmente a la población civil como juntas de autodefensa y de defensa civil en contra de las guerrillas y las subordinaba al mando militar de la región usando para ello un enlace militar encargado de transmitir las órdenes y de entrenar a los civiles armados.

En 1977, mediante Disposición No. 00006 de 1977, se adopta el "Manual de Guerrillas y Contraguerrillas Urbanas – EJC 3-18", del Ejército Nacional.

El manual de "Instrucciones generales para operaciones contraguerrilla" de 1979, expedido por el Comando General del Ejército, ordenaba a los capitanes de las compañías de fusileros tipo "arpón", realizar censos sobre la población y sus viviendas, controlar la identidad de toda persona mayor de 15 años con carnets militares, controlar el flujo de alimentos y medicinas, organizar grupos de autodefensa a nivel de caserío y veredas, y recomienda crear Comités cívico-militares como cuerpos auxiliares del ejército, así mismo el manual habla de auxiliares del Ejército, informante y la opción de convertir a los desertores guerrilleros en guías del Ejército.

El 25 de junio de 1982, el comandante el Ejército, Mayor General Bernardo Lema Henao y el director de Instrucción y Entrenamiento del Ejército, Brigadier General Nelson Mejía Henao, mediante la Disposición 0014, adoptan el Manual EJC-3-101, también conocido como "Manual de combate contra bandoleros o guerrilleros", el cual busca complementar y consolidar la filosofía contra subversiva contenida en otros Manuales y Publicaciones sobre Operaciones Irregulares.

En 1985 el coronel Zafra Galvis recomienda "poseer y adiestrar organismo de inteligencia que, actuando en forma secreta, conozcan las actividades y planes de las organizaciones de fachada", que son base de las operaciones encubiertas con antecedentes desde los años 60 en los manuales militares, que consisten en unidades militares clandestinas de inteligencia y contrainteligencia (D2 -nivel nacional de FF.MM.-; E2 -nivel nacional de Ejército-; COMBRICI- Comando de Inteligencia y Contrainteligencia -nivel nacional de comando conjunto entre todas las

Brigadas-; G2 -nivel local de División; B2 -nivel local de Brigada-, S2 -nivel local de Batallón-), que hacen uso del terrorismo para combatir al terrorismo, sin dejar evidencias de la autoría o inculcando a otros grupos como autores o desviando la autoría (crean grupos paramilitares fantasmas, que aparecen y desaparecen, o de diversas siglas, también contratan a la delincuencia común, y controlan la información de los medios de comunicación sobre los hechos o desinforman); planean y ejecutan magnicidios, masacres (en su mayoría perpetradas por paramilitares), secuestro, despojo, violencia sexual, atentados, ataques de bandera falsa y otros daños producto del bombardeo y uso indiscriminado de la fuerza.

El 12 de noviembre de 1987, el comandante General de las FF.MM., mayor General Oscar Botero Restrepo, aprobó el manual EJC-3-10 (restringido), conocido como "Reglamento de Combate de Contraguerrillas", donde se ordena "organizar militarmente a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate", este propósito se logra través de las Juntas de autodefensa y de la Defensa Civil, a la cual se le dotó de armamento y debía operar en "coordinación con la Policía, el Servicio de Seguridad y la Guerra Militar" así mismo se establece que la Policía Nacional haga parte de los elementos de apoyo de combate cuya función principal es la de apoyar a las fuerzas de combate cuerpo a cuerpo.

En marzo de 1993, el Ministerio de defensa formula la ley 48, reglamentada por el Decreto Nacional 2048 de 1993, por la cual se establece el servicio de reclutamiento y movilización como el servicio militar obligatorio.

En septiembre del año 2000, sale decreto 1790, por el cual se modifica el decreto que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. La ley 578 de 2000.

Fuente: elaboración propia de los autores (según normativa en página Ministerio deDefensa, <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>, 2022).

125

Retomando el cuadro anterior en los años sesenta, bajo las ideas estadounidenses y el plan para la alianza para el progreso, así como otros planes como el Plan Marshall, se sembró la expansión de la amenaza comunista internacional y desde esos años la presencia de insurgentes armados en el territorio cambio el papel de las fuerzas armadas ya que se transformó adaptativamente desde la despolitización bipartidista de los militares, implicando la subordinación al Estado hacia una pretendida profesionalización de las fuerzas castrenses.

Situación que hoy se encuadra en lo que se llama el “Efecto Pigmalión”, las fuerzas públicas y sobre todo los de alto rango, se creyeron tanto el discurso de ser héroes que no reconocieron sus errores al interior de la institucionalidad.

Una breve historia de la construcción de estereotipos de la institución militar

Desde el discurso de cada régimen se asumió la seguridad del Estado desde una posición anticomunista, que fue propiciado y planificado por la guerra fría y con la dirección civil se creó el marco normativo para articular el poder militar a la lucha en el campo de forma frontal, esto vino acompañado con instrumentos de formación y adoctrinamiento social. Bajo estas ideas se construyó el discurso hegemónico del enemigo interno, que se apoyó en las normas y las operaciones de manuales internos que incorporaron el uso de instrucciones y estrategias de combate, así como la creación de grupos para involucrar a la población, a empresarios, y terratenientes (Cepeda, 1994).

Analizando el total de estas normas en todos los períodos se puede indicar que entre los años cuarenta y noventa se dio un incremento de las estrategias de disciplina y control, que a pesar de que Colombia tiene la democracia más antigua del continente, tiene una historia extensa de autoritarismo de facto al combinarse en su estamento militar las propiedades de otorgamiento de autonomía para manejar el orden público. De ese modo, se habilitó a la fuerza pública de autonomía para hacer capturas indiscriminadas contra manifestantes y activistas de DDHH, son enjuiciados, detenidos o atemorizados de manera confusa sin que se hayan presentado actos delictivos o de disturbios públicos (Cepeda, 2011).

Desde esa perspectiva, Colombia fue el país con mayor cantidad de FFAA que se instruyeron en la escuela de las Américas, y esa instrucción dio como fruto varias acciones de violencia inhumana, como caso en el año 2008 fueron 139 militares y en el 2011 cursaron 512. De los militares graduados entre 1954 y 1998, 167 estuvieron implicados en violaciones graves a los DDHH o en actos de corrupción (Indepaz, 2009).



Fuente: FFAA y ACORE



Fuente fotográfica: policia.gov.co (2021).

El gobierno de Colombia reforzó un proceso de entrenamiento a través de becas que tuvo una experiencia acumulada en la doctrina contrainsurgencia y control poblacional. Así se empezó a dar la guerra preventiva que proclamaron autonomía frente a EE. UU., y se comenzó a sobrevalorar el rol de las FFAA que actuando de acuerdo con las orientaciones de los generales y altos mandos se convirtieron según su discurso en “héroes nacionales”. Bajo las estrategias impulsadas por EE. UU. luego del 11 de septiembre de 2001, como el Plan Colombia, el Plan Patriota, el Plan Consolidación, durante los gobiernos de Uribe y Santos en Colombia se dieron más de 8.500 falsos positivos, y el asesinato de una cantidad de niños y niñas acribillados por soldados (Antioquia, Caquetá, Soacha).

Sólo entre los años 2019 y 2020 se dieron 362 asesinatos de líderes sociales y 178 excombatientes del acuerdo de paz; de manera que en lo transcurrido del año 2020 hubo una oleada de violencia, evidenciadas en 51 masacres, llamadas por los medios de comunicación como “homicidios colectivos”, que estuvieron dirigidos a dirigentes sindicales, periodistas, activistas de derechos humanos, y donde la actuación de las FFAA estuvo implicada. El monstruo creado con cadáveres humanos existe y se alimenta de nuestra propia apatía e indiferencia. Lo más trágico de esta historia, es que en Colombia se liberaron algunos de los militares o policías que fueron vinculados con estos hechos por falta de pruebas. Como fue el caso publicado el 29 de junio de 2020, cuando la comunidad de Caño Totumo del norte de Santander entregó a funcionarios de la Fiscalía a los militares involucrados en la muerte de un joven líder campesino, la defensoría del pueblo acompañó y fue facilitador en la entrega por parte de la comunidad de seis soldados que habían sido retenidos en medio de los hechos que rodearon la muerte del joven. Sin embargo, la justicia no encontró evidencia para penalizarlos y quedaron en la impunidad (Telesur, 29 junio, 2020).

Se observa en el informe de la Comisión de la Verdad una construcción conceptual que delimita e identifica relaciones de causalidad entre FFAA con el conflicto, la violencia y la criminalidad. Además, se puede evidenciar “la torsión de la memoria” la cual cumple una función estratégica para mantener viva la ideología dominante de la extrema derecha al colocar a las FFAA en el lugar de la víctima y no de victimario (Ramírez, 2020).

En Colombia las FFAA tienen el proyecto de construir y documentar su propio Museo de los Héroes mitificando su ajustada historia a conveniencia, paralelo al Ministerio de Defensa y con ayuda de organismos internacionales que apoyan y financian resultados de investigaciones académicas sobre explicaciones y meta-relatos del oficialismo sobre el conflicto armado. Así se elimina toda posibilidad de una pedagogía crítica de las causas de la violencia en la cual todas las instituciones militares fueron instrumento. La Comisión de la

Verdad actualmente intenta recuperar los documentos de inteligencia que revelan los nexos de empresas, políticos, paramilitares, narcotraficantes y el intervencionismo estadounidense, en la sistemática represión para aniquilar la insurgencia y la oposición. Asimismo, se aprecia que se narran hechos de manera anecdótica sin precisar el efecto traumático que ha dejado en las víctimas (Álvarez, 2018).

En el caso de las referencias en torno a los militares, también se plantean hipótesis que no se explicitan como las categorías al momento de prejuzgar las configuraciones sobre los vínculos diversos entre FFAA y criminalidad armada y narcotraficante, es por eso que se ha construido desde la academia y las ideas de derecha la representación simbólica del negacionismo y se encubren hechos en los que estos actores institucionalizados han participado del negocio de las drogas, de delitos atroces como los falsos positivos, y de sus vínculos con los grupos paramilitares. Por ello la importancia de la visibilización de estas categorías en contextos autoritarios, fascistas, patriarcales y dominantes, para nunca olvidar y mantener la memoria.

En el siguiente apartado, trata sobre los expedientes de la escuela superior de guerra, los informes del Ministerio de defensa, y los documentos provenientes de gremios de retirados –ACORE-ACOPORE, son analizados como texto y fuente, caracterizados por el uso de un discurso que instrumentaliza a las FFAA, no por su razón de ser de cumplir los fines del Estado (Colombia, Corte Constitucional, 21 de abril de 1994), sino a razón de cubrir un interés privado (Vásquez y García 2017) donde se operacionaliza el mismo por medio de estereotipos relacionados con las expectativas sociales en torno a lo que se considera propio de la identidad del “héroe mancillado”.

Análisis de los casos

Para Vásquez H y García, las fuerzas públicas tienen unas condiciones fácticas que apalean a diferentes circunstancias históricas y sociológicas vinculadas al incremento de la violencia y las amenazas, que desde la instrumentalización estratégica de los agentes militares se dirigen “más que a la defensa externa de la soberanía e independencia nacional, a la protección y el mantenimiento de la seguridad de los poderosos; situación que les exige ajustar también su instrucción y entrenamiento, armas y actitudes a métodos y objetivos que les faciliten colaborar eficazmente o actuar conjuntamente con la Policía Nacional.”, con ello los autores redefinen los sentidos de las FFAA “control y vigilancia interna, retenciones, represiones, privaciones a individuos considerados sospechosos, hasta el uso que realizan para cubrirse ante posibles denuncias y miradas de actores externos” (Vásquez y García, 2017, p. 147).

La organización de DIH y el Ministerio de Defensa Nacional han calificado en este aspecto, hechos en los que se involucra a las FFAA, y en ese sentido, las investigaciones judiciales y los hechos punibles por parte de los FFAA, en relación con el conflicto armado o un enfrentamiento, se aplica el DIH (Human Rights, 2022).

Bajo esta perspectiva, se entiende acorde al informe entregado a la JEP, y documentado en la Fiscalía General de la Nación, que identificó un total de 2.248 víctimas de ejecuciones extrajudiciales entre 1988 y 2014, de las cuales el 48 por ciento fueron hombres jóvenes entre los 18 y 30 años. Para el ente acusador, este fenómeno aumentó de manera sustancial a partir del año 2002 y tuvo su etapa más crítica entre 2006 y 2008, involucrando, con datos fiables de las propias víctimas, a personas con posiciones de mando y altos rangos, entre ellas el ex general Montoya, que pudieron haber tenido un rol determinante en los hechos.

Este encuentro es apenas la primera etapa de contribución a la verdad de las personas señaladas de haber cometido delitos graves. Quienes no contribuyan con la verdad plena, deben ir a un juicio adversario en el Tribunal de la JEP. Si se les encuentra responsables de graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, podrán ser condenados hasta con 20 años de cárcel.

A la fecha, en el caso 03 se han realizado 202 versiones, 162 versiones orales y 40 escritas. Además de los tres generales que comparecieron ante la JEP, rindieron versión libre 51 soldados, 38 suboficiales, 32 oficiales subalternos (subtenientes, tenientes y capitanes), 10 oficiales con rango de mayor y siete de rango de coronel (JEP, 9 junio, 2023).

Para llamar a comparecer a Montoya, la JEP tuvo en cuenta hechos como la Operación Orión, registrada el 16 de octubre de 2002 en la Comuna 13 de Medellín. Tras esta actuación, en la que participaron uniformados de la IV Brigada, se denunciaron homicidios, desapariciones forzadas y heridos. En ese momento el general en retiro fungía como comandante de esa unidad militar. También se incluyen los denominados falsos positivos de Soacha y Bogotá, decenas de jóvenes asesinados en indefensión y presentados como bajas en combate para demostrar la efectividad del Estado en la política de seguridad democrática (El Espectador, 2020).

El valor del registro y de los informes sobre la violencia perpetrada por el conflicto armado y violencia institucional ha ido cambiando en el transcurso de los últimos años. Álvarez G (2018) realizó una construcción histórica de cómo se ha transformado a nivel institucional los espacios de la memoria a partir de la instauración de santuarios de la memoria, museos institucionales apoyados por el gobierno y sectores poderosos para distorsionar y evitar que la sociedad conozca los vejámenes de sus acciones (Álvarez, 2018). Acorde al autor, la memoria importa para la historia, pero no es la historia en sí, la memoria supone la reconstrucción de los datos

proporcionados por el presente de la vida social y proyectada sobre el pasado reinventado. Para las víctimas sus formas de hacer memoria parten por la denuncia social, por mostrar sus fotos envejecidas de sus seres queridos, ganan espacios en los parques donde exhiben sus pancartas y piden ayuda para que se aclare la verdad, mientras que las FFAA y el mismo Estado usan los medios de comunicación, el capital y la manipulación para hacer creer que sus versiones son ciertas y verídicas, buscando deslegitimar el accionar de las víctimas.



Fuente: José Alejandro Castaño, Revista semana agosto 9 a 16 de 2010. Conflicto armado/" Los abusos de la guerra".



Fuente: José Alejandro Castaño, Revista semana agosto 9 a 16 de 2010. Conflicto armado/" Los abusos de la guerra".

También los sistemas de clasificación han cambiado y se han dado otras categorías para nombrar lo innombrable. Dicha información es de interés porque también se encuentra en los expedientes

analizados, como los que se observa en los expedientes del tribunal superior de Medellín, en donde se registraron los hechos confesados por los grupos paramilitares en el que involucran a la fuerza armada del Estado cuyo propósito fue colaborar con las FFAA y organizar las comunidades a través de cooperativas, juntas de acción comunal o empresas comunitarias para la supuesta vigilancia y seguridad de sus miembros y asociados (como lo que pasó con las convivir), la operación Orión es una muestra del entramado relacional ya que se trató según el mismo Tribunal de Medellín de una

“concertación entre ejército al mando de General Mario Montoya Uribe, al policía nacional al mando del general Leonardo Gallego Castrillón y el bloque Cacique Nutibara al mando de Diego Fernando Murillo Bejarano, así en la ciudad de Medellín se dio la operación de hecho porque los paramilitares no habían podido capturar, dominar y controlar” (Tribunal de Medellín, 2015, p. 117).

Efectivamente, los desmovilizados describieron situaciones en las que, actuaron en alianza, o establecieron acuerdos tácitos en colaboración con ejército y policía, lo que hace posible un antagonismo consolidado entre los grupos legales e ilegales.

Los informes técnicos de la ley de justicia y paz han estado orientados históricamente a la respuesta de demandas judiciales, hasta la conformación del Grupo de Memoria Histórica (GMH) adscrito a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia, quienes han documentado y retratado más de cincuenta años de violencia y conflicto armado en Colombia, ocupándose del pasado continuo. Parafraseando a Pearce, este grupo está conformado por las diferentes áreas que intervienen en la producción de memorias de las víctimas del conflicto, cuya labor está coordinada y centralizada por un número de especialistas e investigadores que trabajan en los lugares donde se recrudeció la violencia, de esta forma los profesionales se desempeñan en la sección de asistencia social, coordinación, evaluación y asesoría, con clasificación de psicólogos, sociólogos y en el área legal abogados (Pearce J, 2010).

Mientras que la asociación colombiana de oficiales en retiro de las fuerzas militares del ACORE, se crea como una instancia más de centralización del trabajo de las distintas secciones que congrega a los oficiales de la reserva activa de las fuerzas militares, abocado a la función específica de protección jurídica de sus asociados para elaborar los dictámenes de memoria en relación con el conflicto armado. Según señaló Espejo M, en el boletín de Acore,

“Creo que todo esto es necesario y políticamente correcto si queremos sanar heridas y cicatrices. Pero, en esta rica y variada mixtura de expresiones y narrativas, donde cada grupo u organización plantea su memoria y su verdad – sin importar si esta corresponde a la memoria histórica oficial, a la verdad jurídica de la JEP o a la verdad de la comisión del padre De Roux–, abruma la invisibilidad de los miembros de la Fuerza Pública víctimas de la guerra” (Espejo, M, febrero 22, 2021).

En el foro internacional neogranadino sobre gobernanza global o gobierno globalista, en el que se celebró los 38 años del aniversario de la Universidad Militar Nueva, se dieron discursos problemáticos que prácticamente hacían referencia a los principios de propaganda del tratamiento del enemigo interno, desde los principios del método de transposición que es adjudicar al opositor los propios errores y responsabilidades del Estado y de sus fuerzas armadas, exagerar las noticias de la subversión y poner en la palestra al salvador como “héroes ayer, hoy y siempre: la victoria de todos”, en la que pusieron cualquier situación como una amenaza grave que atenta contra toda la sociedad colombiana, acallar las memorias de las víctimas que tienen reales evidencias de la participación de las fuerzas en represión y hostigamiento.

Desde la creación de las diferentes comisiones de memoria se empieza a trabajar en grupo en la realización de los informes breves, en respuesta a los puntos exigidos por el AFLH, la Jurisdicción especial para la Paz (JEP), esta última con promesas que están en el papel y aun siendo letra muerta se espera no se derogue y tenga vida.

Hay entonces un incumplimiento de promesas por parte de los poderes públicos ofreciendo alinear con formas de planeación participativa.



Fuente: Foto de autores, sobre la marcha en Buenos Aires. Nunca más, frente a los crímenes del Estado.

Conclusiones

En la historia republicana de Colombia se instituyó la necesidad de disponer de fuerzas de seguridad tanto para el mantenimiento de la soberanía y protección territorial, como para la salvaguardia de la “vida, honra y bienes de los ciudadanos”, en la clásica bifuncionalidad militar-policial. Sin embargo, desde los años posteriores a la aparición de la insurgencia armada en la década de los sesenta, se fue traslapando la competencia en tanto emergió la amenaza “comunista” del enemigo interno.

Esta desdiferenciación estuvo apoyada en una notoria instrumentalización de la tarea militar respecto el orden interno, donde las concepciones de desarrollo de las operaciones de inteligencia militar, contra insurgencia, anti comunismo manifiestas en los manuales del ejército y demás armas en Colombia, se apoyaron en una no explícita ideologización a favor de la imposición de la creencia en la universalidad del referente social del servicio militar. La afirmación que las FFAA sirven a “toda la sociedad” y están presentes en “todo el territorio”, no dejó de ser una falaz repetición de la demagógica expresión de representación del interés nacional, con la que los miembros de la casta política seducen la ingenuidad de la inculca desposesión de la mayoría votante. Y, por ende, el mito

del militar (de soldado a general de tres soles) como héroe llenó de honor, prestigio, “pureza” la imagen que paso a hacer parte de las formas simbólicas prevalecientes en la “opinión” pública colombiana.

Del análisis de expedientes históricos del ACORE y memorias de la fuerza pública se advierte que la mirada que refuerza patrones autoritarios en el tratamiento del orden público en contexto de conflicto armado como el colombiano también se vincula con la mirada de la peligrosidad y enemigo interno. En el análisis de expedientes del Juzgado Tribunal de Medellín, se advierte en el informe de desempeño institucional militar y policial.

La responsabilidad estatal involucra no solo la institucionalización del enfoque de seguridad, sino también la implementación efectiva del mismo a nivel de las prácticas y las producciones que surjan de las mismas.

Es necesario entonces problematizar las acciones institucionales y la responsabilidad de los actores que en función de sus acciones afectan la vida, la dignidad y la convivencia de las personas en contexto de posconflicto armado.

La andrología global que se acepta como única práctica para mantener esta imagen de Estado de derecho democrático y la representación de las fuerzas armadas como “Héroes” es antagónica en tanto se limita de libertad y vida digna para todos los seres humanos dando paso a esa fuerza destructora de una parte de la derecha colombiana.

Esa ilusión puede crear una situación de necesidad de rechazo, reprimo y persigo a los rebeldes, críticos, comunistas, castro chavistas y mamertos; y una necesidad de proyectar la solidaridad y compartir ideas de quien se cree es el salvavidas (personaje que entrañe el atributo de imperio) aun inconscientemente o consiente, nos hace enfrentarnos a esta adoración de la verticalidad, del protagonista del poder de la autoridad y la justicia (divina) que viene de arriba, que nos dice que hay que hacer y que hay que pensar y que decir dentro de un colectivo identificado con los discursos y las

prácticas de poder, porque existe una incapacidad de desvincularnos de las cadenas del sistema. Existe toda una intelectualidad y/o expertos al servicio del sistema de poder hegemónico que también aspira a ser como los propietarios de ese poder hegemónico, el gran ganador en la historia. Estamos entonces ante una imagen de nosotros mismos con una máscara desvirtuada, borrosa, sin identidad, falsamente ideologizada, al final y ante estas varias mascararas humanas estamos desprotegidos interior y exteriormente.

En muchos casos todo esto es una burbuja ficticia, que no deja ver que se sigue viviendo con regímenes de una enorme opacidad donde hay racismos, nacionalismos, patriarcalismos, autoritarismos, fascismo, clasismo, tradicionalismos, supremacismos, todos territorios temidos. Es a esa razón que los/as operadores/as de la justicia tienen la responsabilidad de deconstruir estas prácticas y los usos indiscriminados-excluyentes de los estereotipos creados por los discursos de los regímenes hegemónicos a fin de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas reales de este presente y pasado conflicto armado.

137

Referencias.

Álvarez, A. (2018). Estrategias teóricas para la reconstrucción del tejido social en la asociación de familiares de detenidos desaparecidos ASFADDES. Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales, Bogotá D.C.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7471/2/2018_estrategias_teoricas_tejido.pdf

Camacho, A. (1981). Droga, corrupción y poder: marihuana y cocaína en la sociedad colombiana, Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Camacho, A. (1997). Las estrategias anticorrupción: presente y futuro. En F CepedaUlloa, la corrupción en Colombia (p. 199-209). Bogotá: PNUD tercer mundo editores.

Cepeda U, F. (1994). La corrupción administrativa en Colombia: Diagnóstico y recomendaciones para combatirla. Bogotá tercer mundo editores.

Cepeda U, F. (2011). Narcotráfico, financiación política y corrupción. Bogotá: ECOE, p.72.

El Espectador. (octubre, 17, 2018). General (r) Mario Montoya firmó el acta de sometimiento ante la JEP. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/general-r-mario-montoya-firmo-el-acta-de-sometimiento-ante-la-jep-article/>

Espejo, M. (febrero, 22, 2021). Qué viene en el publicitado caso 003. Acore Boletín Comunicaciones. <https://www.acore.org.co/20243/que-viene-en-el-publicitado-caso-003/>

Human Right. (2022). Inter-American Yearbook on Human Right/Anuario Interamericano de derechos humanos, volumen 36, vol.(1). Brill.

Ibagón, N. J. Echeverry A. (2021). “La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: silencios y tergiversaciones alrededor de una historia controversial”. Revista tiempo y argumento.

Informativo Casa de la mujer (2020). El general Mario Montoya rinde versión sobre “Falsos Positivos” en la JEP. Fuente: El Espectador. <https://www.casmujer.com/index.php/2020/02/12/el-general-r-mario-montoya-rinde-version-sobre-falsos-positivos-en-la-jep/>

Informe INDEPAZ (2 de marzo, 2009). Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor 2008 Country Reports on Human Rights Practices. Colombia. Bogotá D.C. Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia – Indepaz

JEP. (junio 9, 2023). Justicia Especial para la Paz “Ha vinculado a 28 generales al caso 03 que investiga falsos positivos”. Comunicado 063. Bogotá. D.C. Colombia. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/jep-ha-vinculado-a-28-generales-al-caso-03-que-investiga-falsos-positivos.aspx>

Ministerio Defensa. (2022). Informe sobre sentencias de reparación simbólica. Bogotá.

D.C. Colombia. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>

Muñoz. M. (2019). Crímenes y parapolítica en Colombia en el siglo XXI: Análisis de tres casos a partir de los medios escritos de comunicación. Tesis de posgrado.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1799/te.1799.pdf>

Otamendi, M. A. (2014). ¿Demandas de seguridad o demandas de “mano dura”? El “consenso punitivo” en cuestión en el AMBA (2000-2010). Revista Hologramática, 2(21). Argentina. http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/1568/holo21_vii_p155_174.pdf

Página fuerzas militares. (2021). Acore Colombia – Asociación de oficiales retirados de las fuerzas militares de Colombia. Revista Acore 2021, edición 132 - Acore. <https://www.acore.org.co/26821/revista-acore-2021-edicion-132/>

Pearce J. (2010). "Perverse State Formation and Securitized Democracy in Latin America". Democratization 17 (2): 286-306.

Policía Nacional. (2021). Conmemoramos el día del héroe de la nación y sus familias. Colombia. <https://www.policia.gov.co/noticia/conmemoramos-dia-del-heroe-nacion-y-sus-familias>.

Ramírez, J. (2020), la (in) existencia del conflicto armado como campo de lucha simbólica y movilización material por la imposición de una versión de memoria histórica en Colombia Simposio Virtual: ideas y discusiones sobre el

pensamiento de Pierre Bourdieu; a 90 años de su nacimiento” Virtual Colmex Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Hidalgo y la Universidad de Guadalajara.

Red social de Facebook de la FFAA y <https://www.acore.org.co/26821/revista-acore-2021-edicion-132/>

Revista Semana. (agosto 9 a 16, 2010). "Conflicto armado: los abusos de la guerra.

Bogotá. D.C. Colombia.

Sautu, R et. al. (2009). "El papel de la teoría en la investigación social". en Manual de metodología. Buenos Aires: Clacso.

Suelt C y Jaramillo M. (2018). "la participación política en el acuerdo de paz: una

revisión del sentido de la democracia en Colombia". Revista ICADE. Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Telesur. (29 junio, 2020). Colombia: liberan a militares que habrían asesinado a líderes social, Telesur tv new Colombia.

Tribunal de Medellín. (2015). "Sentencias penales" Boletín Justicia y paz. Bogotá. D.C.Colombia. <https://tribunalmedellin.com/salas/justicia-y-paz/informacion-justicia-y-paz?view=article&id=814:sentencias-penal-boletin&catid=12>

Vásquez H, García G. (2017). Modelo constitucional de la fuerza pública en Colombia.

Revista prolegómenos I. Derechos y valores. P 139-162. <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n39/v20n39a10.pdf>

